

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI



PROGRAMA DE MAESTRÍAS DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI

MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tema: “Análisis comparativo de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia del Carchi, período 2016 – 2018”

Trabajo de titulación previa la obtención del
título de Magíster en Administración Pública

AUTORA: Enma Ludeña Correa

TUTOR: PhD. Gustavo Terán

Tulcán, 2021

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR

Certificamos que la estudiante Enma Josefina Ludeña Correa con el número de cédula 1102603618 ha elaborado el trabajo de titulación: "Análisis comparativo de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia del Carchi, período 2016 – 2018".

Este trabajo se sujeta a las normas y metodología dispuesta en el Reglamento de Titulación, Sustentación e Incorporación de la UPEC, por lo tanto, autorizamos la presentación de la sustentación para la calificación respectiva.



Firmado digitalmente por:
WLADIMIR
ALBERTO PEREZ
PARRA

f.

Pérez Parra Wladimir Alberto, PhD.

DOCENTE EXAMINADOR PRESIDENTE

0401102496

GUSTAVO
JAVIER TERAN
ROSERO

Firmado digitalmente por
0401102496
GUSTAVO JAVIER
TERAN ROSERO
Fecha: 2021.01.20
08:08:59 -05'00'

f.

Terán Rosero Gustavo Javier, PhD.

DOCENTE EXAMINADOR TUTOR

FERNANDO
JAVIER
VILLARREA
L SALAZAR

Firmado digitalmente por FERNANDO
JAVIER VILLARREAL SALAZAR
DN: cn=FERNANDO JAVIER
VILLARREAL SALAZAR, o=CO
FOLIO 01-BANCO CENTRAL DEL
EQUADOR, cn=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION CODICE
Motivo: Soy el autor de este
documento.
Ubicación:
Fecha: 2021.01.21 16:21:05.08

f.

Villarreal Salazar Fernando Javier, MSc.

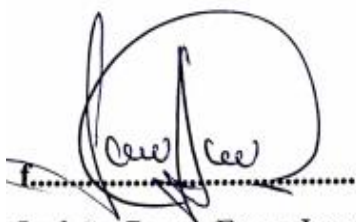
DOCENTE EXAMINADOR

Tulcán, 19 de enero de 2021

AUTORÍA DE TRABAJO

El presente trabajo de titulación constituye requisito previo para la obtención del título de **Magíster** en la Maestría en Administración Pública del Programa de maestrías de la Universidad Politécnica Estatal del Carchi

Yo, Ludeña Correa Enma Josefina con cédula de identidad número 1102603618 declaro: que la investigación es absolutamente original, auténtica, personal y los resultados y conclusiones a los que he llegado son de mi absoluta responsabilidad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ludeña Correa', is written over a horizontal dotted line. The signature is stylized and somewhat cursive.

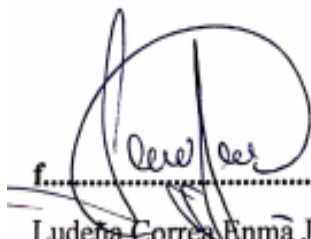
Ludeña Correa Enma Josefina

AUTORA

Tulcán, 19 de enero de 2021

ACTA DE SESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN

Yo, Ludeña Correa Enma Josefina declaro ser autora de los criterios emitidos en el trabajo de investigación: “Análisis comparativo de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia del Carchi, período 2016 – 2018” y eximo expresamente a la Universidad Politécnica Estatal del Carchi y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.


f. _____
Ludeña Correa Enma Josefina
AUTORA

Tulcán, 19 de enero de 2021

DEDICATORIA

A mi esposo, por su apoyo incondicional.
A mis hijos Santiago Fabián y Adrián Enrique
gestores de amor e inocencia, inspiran
el mejor esfuerzo.

AGRADECIMIENTO

Mi agradecimiento a la universidad politécnica estatal del Carchi por su invaluable aporte a la academia. Con el logro de esta meta se presenta la oportunidad de contribuir a la búsqueda de una sociedad libre e incluyente con igualdad de oportunidades para todos los seres humanos.

Gratitud a mi tutor, el PhD. Gustavo Terán por su acompañamiento, disposición y guía en el proceso de mi proyecto de investigación.

ÍNDICE

CERTIFICADO JURADO EXAMINADOR.....	2
AUTORÍA DE TRABAJO.....	3
ACTA DE SESIÓN DE DERECHOS DEL TRABAJO DE TITULACIÓN.....	4
DEDICATORIA.....	5
AGRADECIMIENTO.....	6
ÍNDICE DE FIGURAS.....	10
ÍNDICE DE TABLAS.....	11
RESUMEN.....	13
ABSTRACT.....	14
INTRODUCCIÓN.....	15
I. GENERALIDADES DEL PROYECTO.....	17
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	17
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	19
1.3. JUSTIFICACIÓN.....	19
1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN.....	20
1.4.1. Objetivo General.....	20
1.4.2. Objetivos Específicos.....	20
1.4.3. Preguntas de Investigación.....	21
II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	22
2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	22
2.2. MARCO TEÓRICO.....	27
2.2.1. Participación ciudadana.....	27
2.2.1.1. Tipos de participación.....	28
2.2.1.2. Instrumentos de participación ciudadana.....	30
2.2.1.3. Teorías sobre la participación ciudadana.....	31
2.2.1.3.1. Teoría de la democracia deliberativa.....	31

2.2.1.2.2. Teoría de la democracia participativa.....	34
2.2.1.4. Participación ciudadana y Gobernanza.....	35
2.2.1.5. Desarrollo y participación ciudadana	37
2.2.1.6. La Participación Ciudadana y Gobierno Abierto	39
2.2.1.7. Participación Ciudadana y Servicios Públicos	40
2.2.1.8. Participación Ciudadana en la Elaboración de Políticas Públicas.....	42
2.2.1.9. Relación entre Estado de Bienestar y participación	44
2.2.2. El presupuesto participativo	46
2.2.2.1. La democracia y el Presupuesto Participativo.....	49
2.2.2.2. Principios Rectores del Presupuesto Participativo	51
2.2.2.3. Etapas en la Elaboración del Presupuesto Participativo.....	52
2.2.3. Rendición de cuentas	55
III. METODOLOGÍA.....	57
3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO	57
3.1.1. Enfoque cualitativo.....	57
3.1.2. Enfoque cuantitativo.....	57
3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN.....	58
3.2.1. Investigación bibliográfica	58
3.2.2. Investigación de campo	58
3.2.3. Investigación descriptiva	58
3.3. IDEA A DEFENDER.....	59
3.4. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	59
3.4.1. Variable independiente	59
3.4.2. Variable dependiente	60
3.4.3. Operacionalización de variables	61
3.5. MÉTODOS UTILIZADOS	63
3.5.1. Método deductivo	63

3.5.2. Método analítico	63
3.5.3. Método sintético	63
3.5.4. Método comparativo.....	64
3.6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO	65
3.6.1. Población y Muestra de la investigación	65
3.6.1.1. Población	65
3.6.1.2. Muestra	66
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	70
4.1. RESULTADOS	70
4.1.1. Índices comparativos	98
4.1.2. Nivel de significancia	103
4.1.3. Diferencias estadísticamente significativas.....	105
4.2. DISCUSIÓN.....	110
V. PROPUESTA	128
5.1. TÍTULO DE LA PROPUESTA	128
5.2. JUSTIFICACIÓN	128
5.3. OBJETIVOS	130
5.3.1. Objetivo general	130
5.3.2. Objetivos específicos	130
5.4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	130
5.4.1. Desde los GAD´s de cada cantón.	131
5.4.2. Desde la ciudadanía.	135
5.5. BENEFICIARIOS DE LA PROPUESTA.....	143
5.6. PRESUPUESTO.....	144
VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	146
6.1. CONCLUSIONES.....	146
6.2. RECOMENDACIONES	147

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	148
VIII. ANEXOS	154

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Experiencias más significativas en América Latina.....	48
Figura 2. Percepción ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo como un derecho y un deber.....	70
Figura 3. Aplicación Normativa	71
Figura 4. Percepción política	73
Figura 5. Involucramiento del ciudadano en asuntos sociales y políticos.....	74
Figura 6. Participación con voz y voto	75
Figura 7. Mejorar los mecanismos de participación.....	76
Figura 8. Inclusión.....	77
Figura 9. Fortalecimiento de la participación.....	79
Figura 10. Control social sobre los gobiernos locales.....	80
Figura 11. Nivel de Confianza.....	81
Figura 12. Desarrollo urbano y participación.....	82
Figura 13. Educación y salud de la población	83
Figura 14. Seguridad ciudadana	84
Figura 15. Transparencia y acceso a la información pública	86
Figura 16. Voluntad Política.....	87
Figura 17. Participación Activa	88
Figura 18. Distribución Presupuestaria	89
Figura 19. Capacitación ciudadana.....	90
Figura 20. Rol Activo de la Ciudadanía	91
Figura 21. Vigilancia institucional	92
Figura 22. Ejecución presupuestaria.....	93
Figura 23. Gobernanza participativa	94
Figura 24. Convocatoria abierta	96
Figura 25. Cumplimiento del objetivo presupuestario.....	97
Figura 26. Herramientas de participación.....	98
Figura 27. Organigrama para aplicación de estrategia	134

Figura 28. Orgánico estructural	137
Figura 29. Organigrama grupo motor evaluación de resultados	141

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Operacionalización de Variables (dependiente, Independiente)	61
Tabla 2. Proyección de la población a nivel provincial al año 2020	65
Tabla 3. Distribución Proporcional para los seis cantones de la Provincia del Carchi	69
Tabla 4. Percepción de los ciudadanos	70
Tabla 5. Proceso participativo en base a la normativa vigente.....	71
Tabla 6. Percepción política	72
Tabla 7. Involucramiento del ciudadano	73
Tabla 8. Participación con voz y voto	75
Tabla 9. Aplicación de los mecanismos participativos	76
Tabla 10. Inclusión	77
Tabla 11. Fortalecimiento de la participación	78
Tabla 12. Control ciudadano	79
Tabla 13. Niveles de confianza	81
Tabla 14. Desarrollo urbano y participación	82
Tabla 15. Educación, salud y participación	83
Tabla 16. Seguridad ciudadana.....	84
Tabla 17. Nivel de transparencia, participación y acceso a la información pública	85
Tabla 18. Voluntad política y participación	86
Tabla 19. Mejoramiento condiciones de vida.....	88
Tabla 20. Repartición de los recursos.....	89
Tabla 21. Capacitación ciudadana	90
Tabla 22. Rol del ciudadano en la participación	91
Tabla 23. Vigilancia institucional.....	92
Tabla 24. Ejeción presupuestaria.....	93
Tabla 25. Gobernanza y participación	94
Tabla 26. Convocatorias a participar para su vinculación al proceso participativo	95
Tabla 27. Cumplimiento del objetivo presupuestario.....	96
Tabla 28. Herramientas de participación	97

Tabla 29. Índices comparativos entre cantones y variables.....	99
Tabla 30. Determinación del nivel de significancia	103
Tabla 31. Valoración sobre diferencias significativas entre cantones.....	105
Tabla 32. Capacitación a autoridades municipales.....	132
Tabla 33 Capacitación a técnicos municipales.	133
Tabla 34. Resumen de estrategias de participación ciudadana.....	142
Tabla 35. Beneficiarios del proyecto	144
Tabla 36. Presupuesto para ejecución de la propuesta	144

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1: Encuesta dirigida a los cantones de Tulcán, San Pedro de Huaca, Montufar, Bolívar, Espejo y Mira.

Anexo 2: Gráficos comparativos que sustentan las diferencias estadísticamente significativas entre cada cantón.

Anexo 3: Certificado del Abstract por parte del CIDEN de la UPEC

Anexo 4: Acta de la sustentación de predefensa del informe de investigación

RESUMEN

El presente estudio titulado “Análisis comparativo de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia del Carchi, período 2016 – 2018”, tuvo como objetivo general analizar de forma comparativa si la participación ciudadana ha incidido en la elaboración del presupuesto participativo de los GAD’S cantonales de Tulcán, San Pedro de Huaca, Bolívar, Montúfar, Espejo y Mira. El tipo de investigación fue: según su finalidad básica de nivel descriptiva, de enfoque cuali-cuantitativo. La técnica empleada fue la encuesta, como instrumento se utilizó el cuestionario con escala de Likert. El estudio busca defender que la deficiente participación de los ciudadanos en la elaboración del presupuesto participativo es causada por el poco interés de los ciudadanos y la falta de iniciativa de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia del Carchi. Se llegó a la conclusión que, en los seis cantones de la provincia del Carchi, la mayoría de los ciudadanos tiene claro que su vinculación y participación en la elaboración del presupuesto participativo genera el mejoramiento permanente en la gestión de lo público y fortalece el poder ciudadano; sin embargo, no existe el interés y motivación para que la ciudadanía participe en estos procesos. En tal virtud, se pretende aportar una propuesta cuyo objeto es el diseño de estrategias de participación que ayuden tanto a los GAD’S como a la ciudadanía hacer posible una mayor participación, motivación, involucramiento y acceso de los ciudadanos a los espacios de participación.

Palabras claves: Participación ciudadana, presupuesto participativo, gobernabilidad local, democracia participativa, ciudadanía.

ABSTRACT

The present study titled "Comparative analysis of citizen participation in the elaboration of the participatory budget of the Autonomous Decentralized Municipal Governments of the Province of Carchi, period 2016 - 2018" had as general objective to analyze in a comparative way if the citizen participation has influenced on the elaboration of the participatory budget of the cantonal GAD's of Tulcán, San Pedro de Huaca, Bolívar, Montúfar, Espejo and Mira. The type of research was: according to its basic purpose of descriptive level, qualitative-quantitative approach. The technique used was the survey, as an instrument the Likert scale questionnaire was used. The study seeks to show that the deficient participation of citizens in the elaboration of the participatory budget is caused by the lack of interest of the citizens and the lack of initiative of the Autonomous Decentralized Municipal Governments of the province of Carchi. It was concluded that; in the six cantons of the province of Carchi, the majority of citizens are clear that their involvement and participation in the elaboration of the participatory budget generates permanent improvement in the management of public matters and strengthens citizen power. However, there is no interest and motivation for citizens to participate in these processes. In this sense, it is intended to provide a proposal which objective is the design of participation strategies that help both the GAD's and the citizens to make greater participation possible, with motivation, involvement and access of citizens to participation spaces.

Keywords: Citizen participation, participatory budget, local governance, participatory democracy, citizenship.

INTRODUCCIÓN

La investigación académica que se desarrolla a través del presente estudio, trata sobre el análisis comparativo de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia del Carchi, período 2016 – 2018. En la Carta Magna, artículo 100 numeral 3, se establece que en todos los niveles de gobierno se deben conformar instancias de participación ciudadana, con el objetivo de elaborar los presupuestos participativos de los gobiernos. En este contexto es necesario analizar y reflexionar sobre la participación como un elemento que busca incorporar en la esfera pública soluciones que garanticen los derechos de los ciudadanos.

El estudio se enmarca en las líneas de investigación estipuladas por la Universidad Politécnica Estatal del Carchi, con lo cual se garantiza la autenticidad y pertinencia de la investigación. El objetivo general es analizar de forma comparativa si la participación ciudadana ha incidido en la elaboración del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los cantones de Tulcán, San Pedro de Huaca, Bolívar, Montúfar, Espejo y Mira. Objetivo que se cumplió a cabalidad, apoyado de los objetivos específicos. La presente investigación pretende ser un instrumento que genere conocimiento y contribuya con estrategias de participación que involucren al ciudadano a ser parte activa de la vida pública.

La participación ciudadana es un mecanismo que permite a los gobernantes conocer los requerimientos y necesidades de los ciudadanos desde los espacios más pequeños, y buscar las soluciones necesarias; en el caso de nuestro país con el fin de lograr el bienestar de la población. Tal como lo menciona la constitución en 2008, la participación ciudadana es uno de los pilares base para la construcción de la política pública, y no solamente es reconocida por el Gobierno Central, sino, que por mandato constitucional es adoptada por los Gobiernos autónomos Descentralizados.

En el caso particular de los GAD'S cantonales de la provincia del Carchi, el estudio se enfoca en un análisis comparativo sobre la incidencia de la participación de los ciudadanos en la elaboración del presupuesto participativo, cuyo fin es conocer como ha influido la participación de la ciudadanía en la elaboración del presupuesto de cada GAD. La investigación

surge como respuesta a la falta de empoderamiento, y motivación de la ciudadanía para participar en el tema de presupuesto, generándose desconfianza y falta de credibilidad por parte de la ciudadanía frente a los GAD'S de la Provincia.

Ante esta problemática, la aplicación de estrategias innovadoras de participación, permitirá que las organizaciones sociales y ciudadanía en su conjunto, con pleno conocimiento participe activamente en la elaboración, ejecución, evaluación y rendición de cuentas del presupuesto participativo logrando hacer visible sus esfuerzos por la construcción de un mejor vivir y la oportunidad de incidir positivamente en la toma de decisiones y en la equitativa distribución de recursos.

I. GENERALIDADES DEL PROYECTO

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La inclusión de la ciudadanía y la participación directa de la población en el presupuesto participativo, supone una nueva forma de vivir la democracia y un cambio donde se pueda incidir en la toma de decisiones dando paso a la construcción colectiva de parámetros públicos en beneficio de la sociedad.

Es fundamental considerar que la participación está en el centro de la sociedad; participar activamente en espacios públicos significa lograr que la ciudadanía esté presente y se involucre en los procesos de toma de decisiones que contribuyan a generar mejores condiciones en beneficio de los ciudadanos. Al respecto Llamas (2004) refirió: “cada vez más se hace necesario discutir a escala mundial las diversas formas de participación ciudadana de la población en la gestión pública local” (p. 42). Respecto a la participación ciudadana en América Latina. Bandeira (2013), menciona que:

Los primeros estudios se centraron en intentar demostrar sus efectos positivos sobre variables de tipo político y social como: el aumento de la transparencia de las políticas públicas, de la satisfacción ciudadana con la democracia y de la redistribución de recursos hacia segmentos más pobres y marginados. (p.126).

En el contexto nacional, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo 3, literal d menciona:

La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

A nivel local, sobre la base de la conceptualización anteriormente mencionada, la intervención de la ciudadanía en la elaboración del presupuesto participativo constituye un medio de democracia que busca ser parte de los asuntos públicos, iniciando realmente con experiencias de participación presupuestarias, pero, adecuadas a la situación y características locales de los ciudadanos, abriendo de esta forma un espacio para cambios fundamentales en la construcción de una cultura.

El Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (2018), afirma: “A nivel nacional el 99,1% de la población no asiste a mecanismos de participación o diálogo convocados por sus Municipios, Consejo Provincial, o Junta Parroquial en lo que respecta a veedurías, asambleas, cabildos, rendición de cuentas, etc.” Es lamentable reconocer que en el país la democracia es deficiente y en especial sus distintos mecanismos de participación, incluido el presupuesto participativo pese a existir la normativa correspondiente. En la provincia del Carchi, en los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales existe esta problemática, es muy escaso el avance en sus procesos participativos debido a diferentes factores.

En las reuniones y asambleas convocadas por los GAD’S Municipales de la Provincia, datos recuperados del Sistema Nacional de Información, en cuanto a la participación ciudadana se puede evidenciar la ausencia de los ciudadanos, la falta de empoderamiento, el desconocimiento, factores que no permiten la priorización de proyectos que se enfoquen en la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, por tanto, debido a que la información, comunicación y consulta es mínima, se genera una relación muy distante en torno a la participación del ciudadano, evidenciando además retos sobre el ejercicio del control social dónde la ciudadanía vigile a quienes administran la cosa pública.

La falta de empoderamiento, y motivación de la ciudadanía en el tema de presupuesto incide en forma negativa en un correcto control, supervisión y elaboración del presupuesto, resultado de ello es que los ciudadanos no cuentan con una participación efectiva dentro de la gestión pública generándose desconfianza y falta de credibilidad por parte de la ciudadanía frente a los GAD’S de la Provincia.

Es importante fortalecer las estrategias de trabajo para la participación ciudadana en lo que respecta a la elaboración del presupuesto participativo en los GAD’S Municipales de la provincia del Carchi, que deben ir de la mano con la participación activa de la ciudadanía para

palpar de manera directa las necesidades existentes y por ende las prioridades que se deben ejecutar a lo largo del año fiscal para su cumplimiento.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo ha influido la participación de la ciudadanía en la elaboración del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la Provincia del Carchi, período 2016 – 2018?

1.3. JUSTIFICACIÓN

El presupuesto participativo acerca al ciudadano a relacionarse con temas relativos a la administración de lo público, así como los demás mecanismos de participación ciudadana, el interés por participar en la toma de decisiones de las gestiones de lo público, logrando la ciudadanía formar parte de procesos participativos que generen resultados palpables en la construcción de la sociedad y la satisfacción de sus principales necesidades. Por lo tanto, el objeto de estudio de esta investigación es el análisis comparativo de la incidencia de la participación en la elaboración del presupuesto participativo de los GAD'S Municipales que conforman la provincia del Carchi. “Políticamente la Provincia del Carchi, se halla dividida en seis cantones, 9 parroquias urbanas y 26 parroquias rurales; la capital de la provincia es Tulcán” (PDOT, 2019, p.20).

La participación ciudadana, vista como una alternativa que permite interactuar y tener un diálogo directo entre autoridades y sociedad, consolidan los principios democráticos, de tal manera que, el presente trabajo de investigación permitirá conocer la realidad de la participación del ciudadano en la elaboración del Presupuesto Participativo, y cómo esta participación influye en la población de los cantones antes mencionados.

La investigación está sustentada en diferentes elementos técnicos que permitirán visibilizar, si el problema que existe en los GAD'S Municipales de la Provincia del Carchi es la falta de conocimiento en relación a los ciudadanos o la ineficiencia por parte de los GAD'S Municipales en temas de difusión e información. Es importante mencionar que el impacto que genera este estudio, es determinar cuáles son las causas por las cuales la participación en la

elaboración de Presupuesto participativo en los GAD'S Municipales antes mencionados es escasa.

Tomando en cuenta la problemática existente, se propone mejorar la participación de la ciudadanía en la elaboración del presupuesto participativo irrumpiendo en el mejoramiento del bienestar de la sociedad y propiciando espacios donde la población sea parte activa en la toma de decisiones; fomentando la existencia de procesos de empoderamiento y corresponsabilidad en los distintos asuntos de interés público.

La investigación aporta con bases teóricas donde se enfatizará la importancia que tiene la participación ciudadana dentro de la elaboración del presupuesto participativo, y a través de las decisiones tomadas en conjunto (Municipios-Ciudadanía) dar posibles soluciones a la problemática existente. La efectiva participación ciudadana conlleva un beneficio a nivel local, regional y nacional, con el trabajo conjunto de los principales actores como son las instituciones y los ciudadanos, generando desarrollo y adelanto a la localidad, partiendo desde las vivencias de los ciudadanos, y las bases teóricas y técnicas de las instituciones para la solución de problemas.

1.4. OBJETIVOS Y PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

1.4.1. Objetivo General

Analizar de forma comparativa si la participación ciudadana ha incidido en la elaboración del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los cantones de Tulcán, San Pedro de Huaca, Bolívar, Montúfar, Espejo y Mira, período, 2016 - 2018

1.4.2. Objetivos Específicos

1. Fundamentar desde la teoría como incrementar la participación ciudadana en la elaboración del Presupuesto Participativo de los GAD'S Municipales de la Provincia del Carchi.

2. Determinar el grado de influencia de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo de los GAD'S Municipales de la Provincia del Carchi a través de un estudio de campo.
3. Diseñar estrategias de participación que motiven a la ciudadanía a vincularse en la elaboración del presupuesto participativo de los GAD'S Municipales de la Provincia del Carchi.

1.4.3. Preguntas de Investigación

- ¿Cuál es la base teórica sobre la cual se sustenta la investigación?
- ¿Cómo y en qué medida influye la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo de los GAD'S Municipales de la Provincia del Carchi?
- ¿Qué estrategias de participación pueden vincular y motivar a la ciudadanía a participar activamente en la elaboración y ejecución del presupuesto participativo?

II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1. ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

Como primer antecedente es considerado el trabajo realizado por Gómez (2014), con el tema “Los Presupuestos Participativos. Dimensiones analíticas y líneas de debate en la experiencia española”, trabajo realizado y avalado por la universidad Carlos III de Madrid, en donde resalta términos como presupuesto y estado, participación ciudadana y finalmente participación política. Considera como autores principales de la participación ciudadana al Estado y a los ciudadanos, considerando así la dependencia mutua existente entre los dos, como lo menciona Gómez (2014):

Esta necesaria relación ciudadanos-Estado es bilateral, es decir, el Estado necesita de los ciudadanos, puesto que estos tienen que contribuir al sustento económico del mismo y este a su vez, por una parte, responde a través de determinadas políticas públicas, posibilitando un crecimiento económico y social de forma sostenible, y por otra, proporciona determinados productos o servicios a los ciudadanos. (p.6)

La investigación permite conocer la crisis existente como resultado de la falta de liderazgo por parte de los actores políticos que motiven a los ciudadanos, falta de motivación que conlleva a que los ciudadanos no participen en los asuntos públicos y por tanto no adquieran poder de decisión.

Esta escasa participación ciudadana, claramente responde a un problema entre los representantes políticos y los ciudadanos, donde se evidencia un conflicto de intereses individuales, que cada vez es más amplio por que la opinión de los ciudadanos no es escuchada, es decir, hay una falta de receptibilidad política y al mismo tiempo porque los ciudadanos no pueden controlar las actuaciones inadecuadas de sus representantes políticos.

La segunda fuente de información es tomada de la investigación de Funke y Salinas (2010), con el tema “Presupuestos Participativos; Una nueva Metodología de Participación en el Actual Escenario Comunitario” de la Academia de Humanismo Cristiano de Santiago de Chile. El trabajo mencionado destaca experiencias del presupuesto participativo, difusión de la

institución y decisión de la comunidad. El tema base que abordó esta investigación fue las etapas de implementación del Presupuesto Participativo, en donde se establece que solo una parte de los actores institucionales identifican plenamente las etapas.

Así también se puntualiza que el trabajo realizado en comunas se caracteriza por la dispersión de ideas y la limitada reflexión frente a la necesidad de contar con un patrón en común para abordar el ejercicio de participación. En tal sentido es visible un notable desconocimiento que afecta no solo a los funcionarios municipales sino también a sus autoridades entorpeciendo así el buen desarrollo del presupuesto participativo.

La investigación antes señalada contribuye a éste estudio en el sentido de que ayudan a determinar quiénes son los responsables de la limitada participación ciudadana en el presupuesto participativo. En un primer momento se puede pensar que los culpables son los representantes políticos, pero también hay que analizar las causas principales del por qué los ciudadanos no participan. Finalmente, los autores concluyen que la participación ciudadana puede mejorar si las comunidades se involucran desde el inicio del proceso, es una condición indispensable para lograr la motivación y el compromiso necesario de la comunidad, con el fin de que esta pueda asumir el rol protagónico que le corresponde. Para ello, es fundamental contar con procesos de capacitación permanentes tanto para la comunidad como para los funcionarios municipales.

La siguiente fuente de información procede de la investigación denominada “Los procesos del “presupuesto participativo” en América Latina: éxito, fracaso y cambio”, expuesto por Goldfrank (2006). Sus contextualizaciones básicas son: participación ciudadana, presupuesto participativo y finalmente presenta una comparación de la afectación e impacto que ha tenido la elaboración del presupuesto participativo en diversas ciudades de Latinoamérica.

Este trabajo hace referencia a que, aunque de forma general la participación en la elaboración del presupuesto participativo sea negativa o tenga poca acogida, en diversas ciudades de Latinoamérica existe un porcentaje de aceptación a este mecanismo, hablando de comunidades indígenas consideradas económicamente pobres hasta las grandes ciudades conformadas por diferentes estratos sociales y económicos.

Destaca el autor que el éxito de la participación en la elaboración del presupuesto participativo está correlacionado con varios factores en diferentes combinaciones: el alcalde está especialmente comprometido con el proceso por razones ideológicas, la oposición de la élite política es débil, hay organizaciones de ayuda que brindan apoyo financiero o técnico al municipio que tiene recursos suficientes para hacer inversiones significativas, y hay una tradición de colaboración entre las asociaciones civiles que no ha sido destruida por clientelismo o guerras civiles.

En tal virtud el estudio demuestra que la mayoría de las experiencias de los presupuestos participativos, tienen su origen y se desarrollan desde las autoridades políticas y gubernamentales, es decir desde “arriba hacia abajo” cuyo resultado es que si la clase política tiene intensión positiva puede llevar a efecto y desarrollar la participación o por el contrario puede entorpecer el proceso. Por lo tanto, es evidente que los políticos tienen la potestad de permitir y motivar la participación o, por el contrario, entorpecer.

Delamaza (2011), en su investigación: Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades, tuvo como objetivo analizar los principales mecanismos institucionales de participación ciudadana en políticas públicas, donde advierte la desigualdad de acceso a la toma de decisiones públicas generadas por la débil institucionalización y la falta de deliberación con la ciudadanía. Es así que analiza el impacto de la sociedad civil y la gestión pública, los mecanismos de participación ciudadana, la orientación de las políticas y el alcance de la participación. Concluyó que el proceso de participación cuenta con un débil espacio institucional y limitada coyuntura al ciclo de las políticas públicas en las que interviene.

Se considera en este estudio la importancia que tiene la participación ciudadana, sin embargo, se muestra la falta de institucionalidad que sumerge a los ciudadanos en la desigualdad y niega la oportunidad de acceder a formar parte de las decisiones públicas. En tal sentido se propone modelos básicos que deben cumplirse para lograr mayor inclusión de la ciudadanía y por tanto una efectiva participación logrando mayor equidad de acceso y optimizar la articulación con las políticas públicas.

Así mismo la investigación realizada por Nagua Bazán Leonardo Javier (2014), con el tema denominado “El Presupuesto Participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado del

Cantón Babahoyo como estrategia para fortalecer la Participación Ciudadana con enfoque de gobernabilidad”, fue tomada en consideración porque analiza la composición del presupuesto participativo y determina si este constituye una estrategia para fortalecer la participación ciudadana.

Permite analizar si los derechos políticos limitan la participación ciudadana, y analiza las herramientas de fortalecimiento para una activa participación. Es así que se pudo observar que durante la realización de las sesiones de trabajo no hay un real conocimiento por parte de los participantes sobre las razones ni de los objetivos por los cuales asisten a las reuniones convocadas por el personal del GAD del cantón Babahoyo. Concluye el autor que se evidencia la escasa participación ciudadana y el desconocimiento de normas, leyes y reglamentos hacen que la ciudadanía no exija su participación en el GAD.

La investigación resalta la importancia del Presupuesto Participativo que se sustenta en el entendimiento de que la participación es un derecho de los ciudadanos que se traduce en una acción efectiva de la población para intervenir en forma pro positiva en la toma de decisiones y en las actividades relacionadas con la planificación, la elaboración, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas. En tal virtud señala que la participación de la ciudadanía en los presupuestos participativos es necesaria y fundamental, toda vez que se evidencia una mejor actuación de las autoridades locales, sobre todo de las parroquias, se fortalece la democracia, hay control en el gasto público y se fomenta la inversión de los recursos públicos en provecho de la ciudadanía.

Éste trabajo investigativo aporta conclusiones claras y precisas en la elaboración del presupuesto participativo evidenciando que la organización social, sea de la modalidad que esta fuere, aumenta la participación ciudadana y fortalece las posibilidades para que más ciudadanos se involucren en los debates generando ideas y propuestas, así como en la toma de decisiones logrando orientar la inversión de los recursos públicos en beneficio del desarrollo social.

Jiménez (2017), en su tesis: La afectación del principio de transparencia por la indebida aplicación del mecanismo de rendición de cuentas, cuyo objetivo fue conocer cómo la indebida aplicación de la rendición de cuentas afecta en la práctica al principio de transparencia en la gestión pública y de qué manera puede contribuir la participación de la ciudadanía para mejorar

el control de lo público. Donde enfatiza que tal como se viene aplicando la rendición de cuentas en el Ecuador, no es óptimo el principio de transparencia ni cuenta con elementos que contribuyan a hacerlo confiable y participativo, además de no existir una verdadera participación ciudadana. Es así que analiza diversas perspectivas del principio de transparencia, se familiariza con la normativa vigente del país sobre la rendición de cuentas y compara prácticas de rendición de cuentas de manera específica en el tema de transparencia y participación ciudadana.

En virtud de ello, se considera en este estudio la importancia que tiene el mecanismo de rendición de cuentas donde el ciudadano cumple un papel fundamental, es quien realmente ejerce el verdadero control de la gestión pública, pero a la vez no se da importancia al principio de transparencia y no se cuenta con una activa participación de la ciudadanía. En tal sentido se propone garantizar y fortalecer la aplicabilidad del principio de transparencia para evitar actos de corrupción generando confianza en el ciudadano a través de información verídica y oportuna; y en definitiva exponer de forma continua la gestión de lo público a ojos de la ciudadanía.

Para finalizar se toma en cuenta la contribución de la revista científica Sinergia de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Santo Domingo con el tema denominado “Presupuesto Participativo para una Efectiva Participación Ciudadana” expuesto por Félix Sixto Pilay Toala (2015). La terminología clave para el desarrollo de ésta investigación fueron básicamente: presupuesto participativo, gobiernos autónomos descentralizados, equidad y solidaridad.

El estudio establece la realidad, de que el Presupuesto participativo es una herramienta que impulsa directamente a una participación ciudadana efectiva, siempre y cuando las organizaciones sociales y ciudadanía trabajen en conjunto activando la legitimidad de los procesos democráticos estipulados en la ley. Este trabajo aporta en su visión global a la elaboración del presupuesto participativo a nivel nacional. Así también muestra una breve reseña histórica en la aplicación de éste mecanismo a nivel de Latinoamérica y la respuesta de la sociedad, decisiones administrativas a nivel institucional e incidencia en las políticas públicas.

De este artículo se obtiene importante información a nivel local, sostiene que a pesar de lo que establece la Constitución de la República, el COOTAD, la Ley Orgánica de Participación

Ciudadana, otros; la mayoría de los GAD's en casi todo el país no lo están trabajando, dejando de lado por tanto su aplicación efectiva que beneficiaría al desarrollo de los pueblos. En tal virtud se pone en evidencia la falta de autoridades y organizaciones capacitadas y con liderazgo que motiven a la ciudadanía y que garanticen el desarrollo de los procesos participativos fortaleciendo la relación Estado-sociedad, asumiendo nuevos roles y convirtiendo a los ciudadanos en personas con derechos y capacidades que les permitan decidir en los asuntos públicos haciendo uso de esta herramienta fundamental que es la participación ciudadana.

2.2. MARCO TEÓRICO

2.2.1. Participación ciudadana

La Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Administración Pública (2009), menciona que:

La participación ciudadana en la gestión pública refuerza la posición activa de los ciudadanos y las ciudadanas como miembros de sus comunidades, permite la expresión y defensa de sus intereses, el aprovechamiento de sus experiencias y la potenciación de sus capacidades, contribuyendo de esta manera a mejorar la calidad de vida de la población. Asimismo, fomenta una nueva cultura, en la que la ciudadanía va adquiriendo una mayor disposición a informarse acerca de los asuntos públicos, a cooperar y a respetar la diversidad social y cultural, a interactuar dentro de ella y a favorecer la comprensión intercultural.

Además, el mismo documento señala que:

El mayor desafío de la participación ciudadana en la gestión pública es impulsar su universalización, para crear las condiciones que permitan que los sectores más vulnerables accedan a la participación ciudadana para la defensa y exigencia de sus derechos, estableciéndose como un medio para la transformación social. Desde el punto de vista de los gobiernos la participación ciudadana en la gestión pública ayuda a abordar los conflictos y a propiciar acuerdos, así como a aumentar la legitimidad y efectividad de las decisiones. (p.4)

Estas concepciones coinciden con la definición hecha por Guerrero (2019), que expresa: La participación en los asuntos cívicos entraña una ciudadanía activa en los quehaceres del Estado, que brinda más espacio a los asuntos públicos, que a los procesos burocráticos. Participación significa que las relaciones entre los ciudadanos y los administradores convierten a las organizaciones públicas en nuevas Polis, en un sitio de ejercicio pleno de la democracia. Se trata, propiamente, de una militancia cívica que tiene sustento en el aprendizaje y ejercicio de los derechos políticos, cuya finalidad es consolidar a la comunidad ciudadana. (p. 151)

Bajo este contexto, La participación, es sin duda una de los elementos fundamentales de la vida democrática, genera un espacio directo entre el Gobierno y la sociedad y busca incorporar en la esfera pública soluciones que garanticen el derecho de los ciudadanos; de ahí la importancia de que el ciudadano haga conciencia y participe de una manera activa en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos.

2.2.1.1. Tipos de participación

Actualmente la participación se desarrolla tanto a la dimensión política, como al plano administrativo. Esta expresión abarca las siguientes manifestaciones:

- La participación ciudadana, se refiere a las relaciones políticas existentes en una Ciudad, asume que uno de los problemas primordiales de las sociedades consiste en el control que la sociedad debe ejercitar sobre la administración pública; Sustituye la actividad del gobierno que se juzga superflua, inútil o innecesaria.
- Participación popular, son las consultas que anteceden la implementación de los programas comunitarios. Una representación típica consiste en lo que se conoce como participación consultiva y que opera en la fase de planificación de una actividad de interés público.
- Participación social, es conceptuada como mera agrupación inter-individual en el seno de una organización formal. El objeto asociativo consiste, sencillamente, en proteger los intereses mutuos desde la perspectiva política.

- Participación comunitaria, hoy en día se ha convertido en un impulso de esfuerzos para mejorar su nivel de vida con base en la iniciativa, desarrollando un sentido más bien cívico. Dicha participación comprende la intervención en labores administrativas comunitarias, tales como el suministro de servicios públicos, que antaño estaban reservadas. (Guerrero, 2019, pp. 152 – 154).

Pese a existir diferentes tipos de participación, es fundamental la implicación de la ciudadanía en los asuntos públicos, tomando en cuenta que el objetivo fundamental de la participación es lograr un desarrollo que sea sustentable y eficaz y, que exista la capacidad de mantener un marco democrático donde se incorpore a la comunidad a la solución de sus propios problemas. Por ello es importante que el gobierno genere espacios e instrumentos, donde el ciudadano pueda actuar e intervenir.

A si mismo Serrano (2015), hace la siguiente clasificación de los tipos de participación y señala que:

- La participación social, los individuos pertenecen a asociaciones u organizaciones para defender los intereses de sus integrantes, pero el Estado no es el principal locutor, sino otras instituciones sociales Villarreal 2010, (citado en Serrano, 2015).
- La participación comunitaria, los individuos se organizan para contrarrestar las adversidades, con el objetivo de lograr un mayor bienestar procurando el desarrollo de la comunidad Cunill (1997), (citado en Serrano, 2015)
- La participación política, tiene que ver con el involucramiento de los ciudadanos en las organizaciones de representación social y en las instituciones del sistema político, incluidas las manifestaciones, los paros, y las huelgas García, 2000; Somuano, 2005; Weiner (1971), (citados en Serrano, 2015).
- La participación ciudadana, la sociedad posee una injerencia directa con el Estado; asimismo, tiene una visión más amplia de lo público. Esta participación está muy

relacionada con el involucramiento de los ciudadanos en la administración pública a través de los mecanismos de democracia directa Serrano (2015).

Es relevante mencionar que los tipos de participación mencionados, conducen al mejoramiento y aplicación de las políticas públicas; permiten vigilar la gestión de los gobernantes y conlleva a que los ciudadanos sean escuchados y puedan implicarse en los asuntos públicos. En definitiva, la participación de los ciudadanos es sustancial porque modera y controla el poder de los políticos y porque la sociedad se hace escuchar en la toma de decisiones.

2.2.1.2. Instrumentos de participación ciudadana

Los diferentes instrumentos de participación son mecanismos que permiten una relación directa entre ciudadanos y autoridades, con el ánimo de generar espacios de dialogo y consensos permanentes logrando la creación de soluciones viables que van en beneficio de la sociedad. En tal sentido Mayorca (2016), señala que:

Los instrumentos de participación son las herramientas con las que cuenta la ciudadanía para participar en la gestión pública, sin embargo dentro de su proceder estará sujeta a lo estipulado en el marco jurídico, siempre tendrá la potestad de incidir en la administración pública, no necesariamente a través de asambleas, consejos, veedurías, observatorios, también lo realizará de manera informal como en marchas, movimientos sociales, huelgas; este es otro modo de participar en la gestión pública. (p.49)

El Ecuador, sin embargo, con el propósito de promover una real participación de los ciudadanos en todo el ciclo de la política pública, ha insertado en la Ley Orgánica de Participación Ciudadana mecanismos específicos de participación que aseguren un legítimo involucramiento de los ciudadanos en la gestión, promoción, planificación, diseño y evaluación de políticas públicas de carácter nacional y local.

Dichos mecanismos de participación son los siguientes:

- Las audiencias públicas

- Cabildos populares,
- Silla vacía,
- Veedurías
- Observatorios
- Consejos Consultivos
- Consulta Previa y Ambiental
- Elaboración de presupuestos participativos
- Rendición de Cuentas
- Consejos de Planificación

Pese a la existencia de varios mecanismos de participación en el marco de la Ley, donde los ciudadanos pueden participar y formar parte de las decisiones públicas, no se ha dado la debida importancia a estos mecanismos, como resultado de ello la participación es muy limitada y reducida. En este sentido todos estos mecanismos señalados en la Ley de Participación Ciudadana, y que se constituyen en oportunidades para que desde todos los niveles de Gobierno se pueda hacer uso de los derechos de participación, Alvares (2014), señala que estos mecanismos, caen en el vacío si ellos no se construyen desde un proceso educativo y motivador, desde “abajo para arriba”, pues por más mecanismos existentes, si no se encarnan en la ciudadanía, como su real poder en el Estado, se seguirá utilizando a la ciudadanía para demagogias que busquen los gobiernos de turno tratar de persuadir para que se figuren como procesos legítimos, sin serlo. (p.7).

En tal virtud, es necesario el empoderamiento de los habitantes, sobre como ejercer su derecho a la participación y cuáles son los mecanismos para poder participar, posibilitará en gran medida que los habitantes, conocedores de sus problemáticas, estén conscientes y dispuestos a trabajar conjuntamente para impulsar soluciones que favorezcan el desarrollo y el bienestar de sus comunidades.

2.2.1.3. Teorías sobre la participación ciudadana

2.2.1.3.1. Teoría de la democracia deliberativa

Lo que expone principalmente es una deliberación justa, considerando las opiniones de todos quienes formen parte del proceso, buscando llegar a un consenso en el que las partes involucradas se sientan satisfechas en la resolución final. Así mismo propone una deliberación pública, con el único objeto de sustentar a todos los ciudadanos cabalmente las razones del porqué de la decisión. Lo que se pretende principalmente es capacitar a los ciudadanos para una inclusión activa de participación. Velazco (2009), precisa el concepto y menciona que:

La democracia deliberativa designa un modelo normativo que busca complementar la noción de democracia representativa mediante la adopción de un procedimiento colectivo de toma de decisiones políticas que incluya la participación activa de todos los potencialmente afectados por tales decisiones, y que estaría basado en el principio de la deliberación, que implica la argumentación y discusión pública de las diversas propuestas. (p. 75)

Pese a la postura en sus principios teóricos, ésta teoría ha tenido varias críticas en cuanto a sus fundamentos, alegando que no todas las personas poseen el capital cultural para tomar una postura dentro del proceso. Una crítica y la más acentuada es la expuesta por Susan C., en su trabajo denominado “Patologías de la Deliberación”, su postura es que no todos los participantes opinan con intereses colectivos, sino más bien con intereses individuales y que en muchos de los casos éstas opiniones o criterios son dictaminados por terceras personas.

La democracia deliberativa aspira a adoptar las decisiones mediante un proceso intersubjetivo de carácter argumentativo: deliberar es dar y pedir razones, a favor o en contra de nuestras acciones y creencias. Este proceso se somete a una serie de criterios de calidad: la deliberación debe ser inclusiva y cada participante deberá tener la misma posibilidad de ser escuchado, introducir temas, propuestas y enfoques; serán públicas y estarán libres de cualquier coerción externa o interna. (García, 2015, p.53)

El autor principal hace una acotación fundamental en su teoría, y menciona que los principios de su estudio pueden funcionar con efectividad con un número limitado de personas. Sobre la base de éste principio, la teoría de la deliberación encaja perfectamente con ésta investigación. El tema central es la participación en ambos casos, y la deliberación con razones objetivas en cuanto al uso del presupuesto participativo, permitiendo a todos los asistentes la posibilidad de ser escuchados.

“La articulación de la representación política está vinculada al concepto moderno de soberanía y constituye la base de la legitimidad de nuestras democracias contemporáneas” Brito y Ruciman (como se citó en García, 2015). Lo que se busca es abrir nuevos espacios de participación más allá de la utilización de la democracia representativa, es decir un cambio de mentalidad que permita al ciudadano debatir en asuntos públicos, dejando atrás los sesgos culturales.

El problema principal radica en la cultura de los ciudadanos, al no estar empapados de temas políticos y simplemente ignorar las decisiones de sus autoridades, aunque a ellos les afecte. La opinión pública constituye una vasta red de sensores que reaccionan a la presión de problemas o situaciones problemáticas que afectan a la población global y estimulan opiniones influyentes. (Domínguez, 2013, p. 308).

Es necesario profundizar en la terminología de la ciudadanía, y sus responsabilidades con la participación y los procesos democráticos en un determinado territorio. Benz (como se citó en Domínguez, 2013) menciona una breve reseña acerca de la ciudadanía:

En la República Romana se conocía el concepto de ciudadano, entendido como miembro libre de una comunidad política, que participaba activamente en el cumplimiento de las tareas públicas. En la Edad Media, el concepto de ciudadano fue utilizado para denominar a los habitantes de las ciudades, no sometida a los vasallajes feudales. (p.306)

Aunque es en esta época en donde el término ciudadanía tiene mayor resonancia, es importante mencionar que a partir de la Revolución Francesa y posterior La Revolución Industrial ya se mencionaba éste término. Más adelante con el desarrollo social y económico se fue precisando aún más ésta terminología, con la participación y el involucramiento en asuntos públicos. Domínguez (2013) menciona que: “En el ámbito del Estado los burgueses exigieron derechos de libertad y constituciones liberales y, posteriormente, derechos de participación política” (p. 305). Es así como se fueron entrelazando estos términos, aunque propiamente a nivel de Latinoamérica el término de participación ciudadana nace como tal con el socialismo y sus principios democráticos.

La democracia sólo puede funcionar cuando un número suficiente de ciudadanos se muestra dispuesto para participar activamente en las decisiones y de formación de la voluntad, lo cual lleva a los ciudadanos a renunciar a las persecuciones únicas y exclusivas de sus intereses de modo egoísta si se quieren lograr decisiones colectivas. (Domínguez, 2013, p. 305)

En el mismo sentido Ganuza y Álvarez (2003), sostienen que “la democracia es un proceso que posibilita progresivamente una mayor intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones que afectan a los asuntos públicos” (p. 9).

En tal sentido, el interés de la ciudadanía de participar activamente contribuye al fortalecimiento de una democracia real, que permita mejorar la relación entre el Estado y la sociedad. La base fundamental para el desarrollo de esta teoría es mejorar los procesos democráticos, considerando a los ciudadanos como núcleo principal de la deliberación en las decisiones políticas del territorio. En tal virtud la deliberación es pública impulsando a las autoridades a justificar cada movimiento en los recursos estatales y/o en actuaciones políticas que de algún modo afecten a la localidad y a los ciudadanos.

Su postura es renovar a la democracia con la inclusión del ciudadano en los asuntos públicos, incentivando de esta manera en la generación de una estrecha relación entre representantes, elegidos por medio de votación popular, y los representados con la particularidad de incluir nuevas formas de participación como la deliberación pública.

2.2.1.2.2. Teoría de la democracia participativa

Según Pateman (1970), esta teoría

Resalta que la democracia participativa está constituida alrededor del principio central de que los individuos y sus instituciones no pueden considerarse aisladamente unos de otros. La existencia de instituciones representativas a nivel nacional, no son suficientes para que haya participación democrática. Para alcanzar la máxima participación de todos, esto es, que exista participación en la base de la sociedad, ésta debe ubicarse tanto en los niveles institucionales como en otras esferas, como capacitación y entrenamiento social para la democracia, de ese modo podrán desarrollarse las necesarias actitudes individuales y las cualidades psicológicas. (p.42)

De acuerdo a esta teoría, es necesaria e indispensable la relación Estado-sociedad; entendiéndose entonces a la democracia participativa como una profundización democrática, donde se fortalece la participación de la ciudadanía y ésta tiene la voluntad y la capacidad de participar activamente en la toma de decisiones sobre los asuntos relativos al interés público; tal como lo señala la autora, donde asegura que la condición de ser participante debe ser considerado como un componente principal de toda teoría democrática.

En el origen de la democracia, la ciudadanía tenía semejanzas con la participación directa que tiene el ciudadano en los espacios democráticos y en la construcción del Poder; enfatizando lo relevante de la vinculación de la sociedad con el gobierno cuyo objeto es convertir a los ciudadanos en protagonistas de los procesos de transformación de la sociedad.

Peraza (2005), menciona que la democracia participativa supone pues la información, consulta, control e incluso decisión de la comunidad en directo sobre aspectos de las políticas públicas. Lo importante no son los mecanismos sino el fondo de la propuesta que consiste en la influencia real de la sociedad civil sobre la sociedad política. (p.6).

De tal manera que, la democracia participativa necesita de mecanismos, siendo entonces parte de una democracia directa para lograr el objetivo de que los ciudadanos puedan participar en espacios públicos conjuntamente con las autoridades, para la toma de decisiones. Centrándonos más en la teoría, Sartori (2003), la define como la participación que es tomada de manera personal, las personas son quienes deciden, quienes buscan las estrategias por si mismos; sin tener la necesidad de encontrarse obligados para dar paso a las diferentes competencias que deben realizar.

2.2.1.4. Participación ciudadana y Gobernanza

Estudios han demostrado que una de las estrategias para el desarrollo social es la inclusión de la participación ciudadana en asuntos de interés público, mediante mecanismos facilitadores y accesibles, sin embargo, en la investigación sobre la “Democracia Sustentable” realizada por Przerworski (1998), precisa que estos mecanismos son accesibles únicamente a los ciudadanos con sentido de pertenencia, así mismo a las personas con fácil accesibilidad a ésta información por lo que la participación ciudadana se ve limitada.

Hablar de participación ciudadana en los asuntos públicos encierra, por un lado, un elevado optimismo discursivo sobre los alcances de esta participación; pero, por el otro, una escasa intervención real de la ciudadanía en las políticas públicas, derivada seguramente de la precariedad de las condiciones sociales básicas para el ejercicio de los derechos del ciudadano. (Canto, 2008, p.11)

Los criterios anteriores están dirigidos a un cierto cuestionamiento a la ciudadanía en cuanto a la capacidad e interés por organizarse y ser parte de un proceso democrático. Esta situación complica la generación de una democracia efectiva y al propio desarrollo por falta de intervención de la ciudadanía en las decisiones de sus representantes. Por otro lado, es necesario precisar el concepto de “Gobernanza” para el desarrollo del tema. Whittingham (2010), menciona que:

Gobernanza es la realización de relaciones políticas entre diversos actores involucrados en el proceso de decidir, ejecutar y evaluar decisiones sobre asuntos de interés público, proceso que puede ser caracterizado como un juego de poder, en el cual competencia y cooperación coexisten como reglas posibles; y que incluye instituciones tanto formales como informales. La forma e interacción entre los diversos actores refleja la calidad del sistema y afecta a cada uno de sus componentes. (p.222)

Es imprescindible aclarar que hablar del Estado no es únicamente hablar de asuntos públicos, tomando en consideración el concepto de gobernanza, que incluye a otros autores como los organismos del sector privado, incluyéndose en el sistema y siendo finalmente también afectados por decisiones de los gobernantes, hablando de impuestos, políticas públicas, acuerdos, tratados, convenios, entre otros.

Se había mencionado que los autores principales para llevar a cabo una democracia efectiva son los ciudadanos y el Estado, partiendo desde esta perspectiva, la participación ciudadana es un puente para fortalecer el proceso de toma de decisiones relacionado con la gobernanza, que tiene que ver con los representantes y representados dentro de una sociedad. La participación ciudadana viene siendo una estrategia de inclusión a la sociedad civil, siendo uno de los autores de la gobernanza que a su vez utiliza mecanismo de participación.

Considerando también que dentro de la sociedad civil se encuentran las organizaciones no gubernamentales, conformando así el sistema de gobernanza.

Es necesario mencionar también el término “Gobernabilidad”, un término diferente a gobernanza. En sus inicios éste término se refería primordialmente a la forma que el gobierno anteponía su autoridad ante sus gobernados y a la forma en la que cumplía sus funciones, así mismo la capacidad de los ciudadanos de ser gobernado por sus representantes. Bajo este mismo orden, Whittingham (2010), menciona que:

Un gobierno eficiente, con alta gobernabilidad, será un mejor moderador de las relaciones de gobernanza; pero de igual manera, si la sociedad civil es un actor central de la nueva gobernanza, que tan gobernable es una sociedad si afecta a la calidad del sistema como un todo. La gobernabilidad es de alguna manera, una condición para promover una gobernanza democrática; y a su vez, formas de gobernanza democráticas fortalecerán la gobernabilidad. (p.223)

Partiendo desde éste punto de vista, una democracia efectiva ésta dada por la activación del sistema dado por la gobernanza. Que al final del proceso, concluye con la toma de decisiones en la participación efectiva de los involucrados. Es necesaria la activación de la sociedad civil como uno de los autores principales de la democracia en la participación. Bajo este escenario surge las interrogantes acerca de la intervención de la participación ciudadana en la elaboración de políticas públicas sobre la base de los principios de la gobernanza.

2.2.1.5. Desarrollo y participación ciudadana

Una de las estrategias de la democracia territorial es el desarrollo, permite aprovechar las potencialidades locales en coordinación con los diferentes actores, donde se pueden insertar procesos de desarrollo que contribuyen a que la ciudadanía y sus localidades sea más competitivas.

Sobre esta base, se puede señalar que la participación ciudadana es de vital importancia para el desarrollo. Canto Chac (2008), hace referencia al desarrollo y afirma que: “no alcanzamos el desarrollo porque no tenemos una adecuada participación en las decisiones públicas, y no hay una demanda participativa en la sociedad porque no contamos con el nivel

de desarrollo necesario” (p.20). Hace falta entereza de los ciudadanos, sentido de pertenencia e impulso de parte de las autoridades con planteamientos estratégicos que permitan la participación efectiva, tomando en cuenta que en el Ecuador no se considera importante la intervención ciudadana después de elecciones, quedando en letra muerta sus ordenanzas, leyes y reglamentos que regulan la participación ciudadana.

Remontándose en la historia los procesos democráticos tanto en Europa como en Latinoamérica ha tenido un sin número de fallas. Esto dado por posturas políticas, por ejemplo, en Latinoamérica el militarismo detuvo los procesos de desarrollo con su autoritarismo e imposición frente a los ciudadanos. De ésta manera los procesos democráticos se debilitaron en la incapacidad y temor de los ciudadanos para ejercer sus derechos participativos. Desde ahí el arraigo cultural del temor a participar y a no ser escuchados.

La implementación de los mecanismos de participación ciudadana ha sido un acierto del gobierno en función del mejoramiento de la administración de instituciones públicas, sin embargo, en la praxis no ha resultado tan efectiva siendo que la participación es limitada, no en el sentido de restricción de la participación, sino de que no nace del ciudadano el querer participar en los asuntos de interés público. Borja afirma lo siguiente en relación a lo mencionado:

La participación de los ciudadanos solo resulta efectiva cuando éstos tienen ante sí a poderes locales capaces de decidir o incidir eficazmente en los otros poderes políticos, económicos o culturales y dotados de competencia legal y recursos económicos para desarrollar políticas públicas en su ámbito; o sea, poderes locales con autoridad legitimada por su carácter institucional dentro del Estado de derecho y con medios para ejercerla. (p.5)

La participación es una cuestión compartida, el perfecto funcionamiento de un sistema en que están involucrados todos quienes hacen parte de un determinado territorio. En el mismo sentido la participación se fortalece en la organización, es decir, presentar la solución de un problema en base a criterios colectivos que beneficien a la mayoría de ciudadanos. A raíz de esto surgen problemas culturales de no participación, rompiendo el sistema ideal de la democracia efectiva.

En relación a lo antes mencionado, no todas las personas poseen el conocimiento de todos los temas a tratar en éste tipo de reuniones participativas, y surge la pregunta de ¿Cuándo participar? Considerando los espacios participativos algunos investigadores mencionan que existen casos más participativos en relación a otras. En primera instancia se encuentran los temas relacionados con seguridad, salud y educación; así mismo el tema de urbanismo y vivienda y así hasta la elaboración de una política pública. El problema principal es la falta de iniciativa ciudadana, es decir, los mecanismos están en pos de los ciudadanos, pero no son utilizados, y en el peor de los casos nadie los conoce.

2.2.1.6. La Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Es importante destacar que, aunque se han implementado mecanismos de participación ciudadana, no han sido suficientes para hacer éstos procesos efectivos. En el mismo sentido, se ha podido palpar que los temas culturales es un precedente para motivar la no participación. Por ello Castelló (2015), mencionan acerca del cambio cultural: “un cambio cultural, donde la participación se conciba como un método transversal de elaboración de políticas públicas con esquemas de Gobierno Abierto, de modo que todo proceso de toma de decisiones implique a la sociedad civil” (p.12).

El modelo de Gobierno Abierto es una de las estrategias para una participación efectiva según los autores mencionados anteriormente. “consiste en tomar al gobierno abierto como la matriz que articula todo el proceso de gestión pública, la planificación, el presupuesto, inversión, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, programas y proyectos públicos deben estar basados en este nuevo paradigma” (CEPAL, 2017, p.12). Lo que fortalece al sistema de gobierno es la plena participación de los ciudadanos, Fortaleciendo de ésta manera a la democracia.

Un gobierno abierto y participativo promueve el derecho de la ciudadanía a ser parte central en la formulación e implementación de las políticas y a facilitar el camino para que las administraciones públicas se beneficien del conocimiento, ideas y experiencia de los ciudadanos. Así, se promueve la creación de espacios de encuentro y diálogo que favorezcan el protagonismo, involucramiento y deliberación de los ciudadanos en los asuntos públicos. (CEPAL, 2017, p.13)

Es decir, promover la participación desde el Estado, en la búsqueda de solución de problemas. La interrogante es: ¿Cómo lograrlo? La respuesta está dada sobre la base del modelo de Gobierno Abierto, es decir, acceso a la información pública. Un gobierno que abra las puertas a los ciudadanos, un gobierno que se relacione activamente con el ciudadano; ciudadanos que se interesen por el bienestar social y comunal. Todo esto sobre fundamentos de transparencia. El tema de Gobierno Abierto está estrechamente relacionado con procesos de participación ciudadana, dando a los ciudadanos armas para debatir, participar, controlar y hacer seguimiento a las autoridades y el manejo de lo que es público.

La participación es el centro de la gobernanza, así mismo en el Gobierno Abierto. CEPAL (2017), menciona lo siguiente: “La participación ciudadana es lo que sustenta y sostiene al gobierno abierto. La ciudadanía activa suele ser un enlace vital entre la transparencia y la rendición de cuentas” (p.23). La razón de ser del Gobierno Abierto son los ciudadanos. Si ésta herramienta no es utilizada, de nada sirve los esfuerzos por dar a conocer información a la ciudadanía. Es ahí donde nace el problema de la culturización.

Para superar el desengaño ciudadano y la falta de participación, y para responder verdaderamente a la ciudadanía, es necesario un cambio cultural en el modo de interactuar y cooperar con el público de los gobiernos mediante la incorporación de nuevos mecanismos para escuchar las voces de los ciudadanos, tenerlas en cuenta e institucionalizarlas en el comportamiento y la cultura de las instituciones públicas. (CEPAL, 2017, p.24)

En este contexto, un cambio cultural que promueva una cultura con compromiso y responsabilidad política, es lo que hoy en día se debe fomentar, por ejemplo, pensar en generar nuevas estrategias de participación ciudadana, participar auténticamente desde nuestros espacios generando una cultura democrática y participativa, lo que contribuye a fomentar un verdadero desarrollo político y social ampliando los espacios para que el ciudadano pueda participar en las decisiones que le afecten.

2.2.1.7. Participación Ciudadana y Servicios Públicos

El buen funcionamiento del servicio público está dado por la prestación de servicios que el gobierno ofrezca a los ciudadanos, así se habla de salud, educación, bienestar, participación, velar por los derechos, entre otros. Todos éstos servicios son el puente de conexión entre ciudadanos y autoridades ya que generan confianza, seguridad, estabilidad o en muchos de los casos buena administración.

Lo antes mencionado puede funcionar en lugares pequeños con una reducida población. Estos servicios representan gastos para el Estado y al significar gastos en poblaciones grandes también aumenta el riesgo de no satisfacer estas necesidades. En el caso de educación, se ve afectada ya que estudios del Banco Mundial (2004), señalan que “en el mundo sigue habiendo mucho analfabetismo” a pesar de la globalización y el avance de las telecomunicaciones.

En fin, la relación con la participación ciudadana en cuanto a los servicios públicos nace con la etapa de crisis del gobierno, es decir, cuando el gobierno no puede suplir éstas necesidades se escucha la voz del pueblo por medio de marchas, huelgas y demás. Se consideran caminos erróneos para ser escuchados. CEPAL (2017), acerca de la participación y los servicios menciona:

Las administraciones públicas están experimentando, volviendo a diseñar partes del sistema para que los ciudadanos puedan tener un papel más activo como comunidades de usuarios de los servicios públicos. Puede tratarse de procesos participativos y foros, de seguimiento de comunidades y presupuestos ciudadanos, o de nuevas formas de puesta en servicio. La tecnología y los datos abiertos hacen que sea posible activar distintas formas de participación. (p. 26)

Lo que significa, que el problema radica en la ideología o culturización errónea de los ciudadanos. Existen mecanismos de participación para ser escuchada su voz, para dar solución a problemas y ser parte activa de las decisiones finales. La participación es un derecho de los ciudadanos, pero también es un servicio a disposición de ellos ofrecido por el gobierno y creado para que el ciudadano se pronuncie.

Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (como se citó en Preti, 2010), uno de los elementos fundamentales del desarrollo es la participación, y señala que:

El desarrollo no se mide solo con indicadores de ingreso, de salud y de educación, sino que también con indicadores de participación. La participación en este caso no puede ser instrumental. No puede ser solo una herramienta de ejecución de programas y proyectos, tiene que ser transformadora, es decir tiene que incidir en las relaciones de poder. Para el PENUD, participación es esencialmente empoderamiento, con énfasis en las poblaciones excluidas y con un enfoque de género que garantice equidad. (p.7)

En tal sentido, la relación directa entre la participación ciudadana y los servicios públicos evidencia por un lado hacer efectivos los derechos y deberes del ciudadano y por el otro la protección y el respeto de los servicios públicos que son considerados esenciales para asegurar el desarrollo de los pueblos y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

2.2.1.8. Participación Ciudadana en la Elaboración de Políticas Públicas

En éste apartado se pretende vincular la participación ciudadana con las políticas públicas sobre la base teórica de la gobernanza, es decir, si decimos que la participación ciudadana señala en uno de sus principios la inclusión de los ciudadanos en decisiones relacionadas al sector público, ¿cómo influye ésta en la construcción de una solución a la demanda de un problema social?

Por un lado, se tiene que las acciones presentadas por el gobierno son básicamente para solucionar algún tipo de problema que afecta a la sociedad o para mejorar algún aspecto, como concepto básico de lo que sería una política pública. Roth (Como se citó en Castillo, 2017) acerca del concepto de políticas públicas, menciona que: “son un conjunto de decisiones y acciones realizadas por una autoridad pública o gobierno que están dirigidas a alcanzar objetivos públicos, solucionar o por lo menos disminuir un problema o necesidad que se presenta como insatisfactorio por la ciudadanía” (p.171).

Entonces se puede afirmar que la relación que existe entre participación ciudadana y políticas públicas está dada porque la una busca incluir al ciudadano en las decisiones que sus representantes tomen frente a una problemática, o también como un aporte ante algún tema en específico; en tanto que el otro exterioriza soluciones a los problemas presentados por los mismos ciudadanos. Hay que considerar que no todas las políticas públicas son elaboradas en base a quejas de los ciudadanos, faltando al concepto básico de gobernanza.

Generalmente estas decisiones y acciones incluyen la interacción de diversos actores como el gobierno, la ciudadanía y organizaciones privadas, entre las cuales se pueden establecer relaciones de cooperación o conflicto. A partir de este punto es posible ver que las políticas públicas aparecen en el ejercicio del gobierno, entendido como gobernabilidad, en medio de esta interacción entre diversos actores. Es necesaria la intervención de una autoridad pública, a diferencia de la intervención ciudadana que puede o no llevarse a cabo. (Castillo, 2017, p.171)

Es decir, en la construcción de una política pública es necesaria la intervención del gobierno por ser quien emite la política pública, sin embargo, no es necesaria la presencia de actores sociales para poder desarrollarla. Lo anterior mencionado ha generado en muchos de los casos que éstas políticas se den de baja o sean eliminadas del sistema al cambio de los gobernantes. Es así que el mismo autor afirma que:

La gobernabilidad tiene que ver con la habilidad del gobierno y de los distintos sectores sociales para combinar crecimiento económico, márgenes satisfactorios de equidad, igualdad de oportunidades, protección social y participación ciudadana (p.172).

Considerando así a la participación ciudadana como una herramienta en el accionar del gobierno al momento de presentar una política pública y por consecuente mejorar la relación entre todos los actores sociales.

En este mismo orden Canto Chac (2008), relaciona la participación ciudadana y las políticas públicas bajo tres conceptos básicos que son: democracia, derechos y desarrollo. Tomando como punto céntrico a la sociedad civil y su intervención en la elaboración de políticas públicas; concluye que:

Hablar de los procesos políticos de construcción de políticas implica hablar de los actores sociales, cuya intervención no debe ser vista como mera tecnología de gobierno, sino en tanto ciudadanos, es decir, en tanto portadores de derechos. Llegados a este punto, habría que afirmar que la participación ciudadana en las políticas públicas está en el centro del asunto de la gobernanza y, por tanto, en el centro de la relación entre

gobierno y sociedad– en torno a tres dimensiones básicas: democracia, desarrollo y derechos. (p.13)

2.2.1.9. Relación entre Estado de Bienestar y participación

En términos generales el Estado de Bienestar se visualiza por la forma de gobernar un Estado, y la calidad de vida que pueda ofrecer a los ciudadanos, así por ejemplo sustentar servicios cumpliendo con los derechos sociales a la mayor cantidad de habitantes posible. “El Estado de Bienestar se concibe como un modelo político cuyo objeto principal es facilitar la igualdad de oportunidades y garantizar las necesidades básicas de los que tienen rentas menores por medio de políticas sociales” (Ortega y Cortés, 2017, p.2). Su origen es político y nace en la búsqueda de mejores condiciones para el trabajador. Desde ahí se ha venido modificando y su base fundamental son los recursos económicos. (Ortega & Cortés, 2017). solventar

Es decir, busca la mayor atención y distribución de materia económica de manera equitativa con el objetivo de alcanzar el máximo bienestar de la población, de manera específica para ayudar a los sectores más empobrecidos a que puedan salir de esa condición de vulnerabilidad; esto lo logrará a través de acciones como educación gratuita, salud pública, seguridad social y servicios sociales en general que brindan asistencia a los ciudadanos.

Lo que se pretende esclarecer, es que la participación como eje primordial de la democracia está ligado con los pilares fundamentales de un Estado de Bienestar y los intereses sociales y políticos que mueven a la participación ciudadana. Se toma como referencia que el Estado de Bienestar pretende mejorar la calidad de vida de los ciudadanos fundamentándose en relaciones económicas, promoviendo la igualdad y la distribución equitativa de la riqueza y el consumo interno con el objetivo de incrementar los niveles de producción y empleo.

El Estado de Bienestar genera burocracia, destruye con sutileza el sistema democrático, y junto a él, los principios de libertad y participación que se le presuponen. Al mismo tiempo, el Estado de Bienestar genera una élite de agentes que ejercen sus funciones también en el sector privado a modo de conexión entre mercado, partidos políticos, sindicatos y administración pública. La estructura de dominación representada por este tipo de Estado hace inevitables tanto el retroceso de las libertades como la impracticabilidad democrática. (Herrán, 2011, p.15)

Entonces, sobre la base de lo antes citado no es lógico relacionar el Estado de Bienestar con participación, puesto que la burocracia lo que hace es limitar al ciudadano envolviéndolo en trámites engorrosos e interfiriendo en la gobernabilidad. Influyendo negativamente en la participación. Considerando lo mencionado, Botero, Torres y Alvarado (2008), mencionan que “la participación se constituye en el vehículo que posibilita la comunicación entre el Estado y la sociedad civil para la construcción de lo público” (p. 573). Desde éste punto de vista los intereses particulares promueven o dan lugar a los intereses colectivos y de esta forma la organización de la sociedad civil se le considera como ente protagónico de la participación.

Denotando claramente que quien ejerce la primacía de un estado de bienestar es el mismo Estado, por ser el que más se aproxima en sus funciones a la redistribución equitativa de las riquezas en la satisfacción de necesidades sociales. Sin embargo, regresamos al principio, con un sistema público funcional la participación de los ciudadanos queda estrictamente aislada. Entonces, ¿En dónde radica el problema, si se habla de participación ciudadana y quien ejerce el mando es el Estado? La respuesta es presentada por Botero et al. (2008) “La participación de calidad requiere de la autonomía de los actores; es decir, de la existencia de niveles de pensamiento propio, de forma tal que sea posible pensar conjuntamente problemas para construir bienes públicos de manera compartida”.

En tal sentido, si el poder radica en el Estado es el autor principal para promover la participación y la inclusión de los ciudadanos en los intereses públicos. Botero et al. (2008), va más allá y sugiere, “la función del Estado se centra en desarrollar niveles culturales entre los ciudadanos y ciudadanas para lograr hacerlos partícipes del sistema político y social” (p. 574). Es decir, el cambio ideológico en el pensamiento de los ciudadanos, principalmente el motivarlos al empoderamiento y al bien común, como un promotor para fortalecer el estado de bienestar.

El espacio de lo público sólo es posible si se re politiza la esfera social, la cual no se enmarca ni en lo público ni en lo privado haciendo que la participación se active cuando aquellos afectados por normas sociales y políticas de acción se involucran hacia la construcción del bien común, a partir del diálogo de intereses y de la construcción de acuerdos mínimos. (Botero et al., 2008, p.54)

El bien común es la base, en la búsqueda de la democracia y una verdadera participación. Esclarecer los principios sociales y políticos dentro de la esfera de lo público es complicado sobre la base de los procesos administrativos ya establecidos por ley. “A medida que crece la necesidad de burocratizar el Estado, éste se aleja más y más de la democracia efectiva” (Herrán, 2011, p.23).

2.2.2. El presupuesto participativo

El presupuesto participativo como una forma de Gobierno que busca acabar con la tradición paternalista y autoritaria recurre a la participación ciudadana con la finalidad de dar mayor priorización a la distribución de recursos; de ahí que la “importancia del presupuesto para la relación político-administrativa entre el Estado y la ciudadanía es obvia; el presupuesto es el instrumento básico del contrato político y de las interacciones entre cuerpos estatales, ... se convierte en el mecanismo central del control público sobre el Estado” (Boaventura de Sousa, 1998, p.113). (Boaventura de Sousa, 2013)

Supone entonces, una nueva forma de vivir la democracia, un cambio, donde las decisiones sobre las inversiones públicas locales están basadas en la participación directa de la población y en la construcción colectiva de parámetros públicos para el procesamiento de las demandas (Llamas, 2004, p.328). Quienes están a cargo del presupuesto participativo admiten que el porcentaje de participación de la ciudadanía es bajo, y justifican esta escasa participación con el hecho de que la ciudadanía desconoce de los procesos participativos y reconocen que no se dan cumplimiento a las propuestas aprobadas, generando un cuadro desmotivador para la participación de la ciudadanía.

Es importante considerar lo que Blog (2009) en su investigación sostiene:

La experiencia pionera de Porto Alegre, Brasil, vigente desde el año 1989, constituye una referencia insoslayable en América Latina y en el mundo. A partir de entonces, distintas ciudades se han dado formas singulares de funcionamiento, aunque es posible advertir en todas ellas búsquedas comunes tales como: impactos distributivos en el gasto y en la generación de ingresos, legitimación de los procesos políticos y presupuestarios; contribuciones a la cohesión social, a la transparencia de la gestión, y al fortalecimiento de los vínculos sociedad civil-Estado (p. 5).

En Porto Alegre, el proceso evolutivo de la estructura participativa de la sociedad se ha expresado en una adecuación constante de la organización y el método de distribución de los recursos municipales, (...). Esto significa que en cierto sentido lo más significativo de este proceso de evolución es que las comunidades concibieron un sistema de distribución que prioriza la atención a las mayores carencias y no la mayor capacidad de movilización o la mayor aportación económica de los contribuyentes, ... Antes cada región entraba en competencia con las otras por obtener mayores recursos y se propiciaba el reparto “clientelista”, tendencia arraigada en las sociedades latinoamericanas que perpetúa la desigualdad. (Rendón, 2006, p.218)

Como lo expresa con claridad Utzig (citado en Gómez, 2014):

Algunos de los logros como resultado de la implantación del presupuesto participativo en Porto Alegre se identifican los siguientes:

- Un proceso concreto de democracia participativa que efectivamente involucra a muchos ciudadanos en el debate y la toma de decisiones públicas.
- El presupuesto participativo parece haber estimulado el desarrollo de una sociedad civil activa en Porto Alegre.
- Un instrumento efectivo para promover una mejor distribución de los recursos de la ciudad, favoreciendo al sector de la población que se encuentra en peor situación económica.
- Mejor desempeño gubernamental en lo relativo a la prestación de servicios a los ciudadanos, incrementado así la eficiencia de la gestión pública.
- Notable reducción de las prácticas de corrupción y clientelismo, las cuales, como es de público conocimiento, están muy difundidas en Brasil y América Latina.

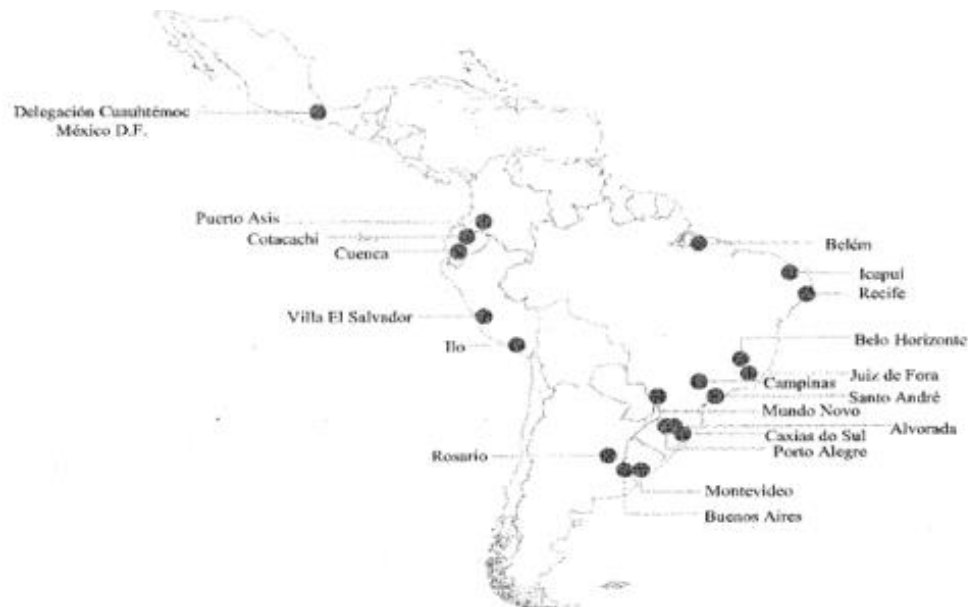


Figura 1. Experiencias más significativas en América Latina
 Fuente. Llamas (2004)

Varios países de América Latina han experimentado relevantes avances respecto al tema del presupuesto participativo. Ecuador presenta experiencias muy importantes, tal es el caso de Cuenca en la Provincia del Azuay y el emblemático Cotacachi en la Provincia de Imbabura, cantón conocido a nivel internacional como un ejemplo en este tema; pero, es preocupante como lo menciona Pilay (2015), que en “la mayoría del territorio ecuatoriano no se lo esté implementando como se debe, a pesar de lo imperativo de la ley” (p.3).

Mantener una democracia firme y a la vez reducir significativamente la desigualdad e inequidad, son objetivos claves del Gobierno y de las políticas públicas., en tal virtud el interés por un amplio estudio del presupuesto participativo no se debe limitar, sino al contrario extenderse potencialmente y lograr la participación de los ciudadanos haciendo uso legítimo de la normativa vigente; participar desde los espacios más pequeños; comunidades, parroquias, cantones y provincias en la formulación de las políticas públicas que contribuyan a una mayor equidad y transparencia en los procesos participativos.

Sin embargo, en Ecuador ante el relativo abandono de los gobiernos locales en todo el país y porque el tema del presupuesto participativo si bien lo recoge la Constitución de la República aprobada en el 2008, el COOTAD, el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana entre otras, no ha sido

objeto de estudio profundo que permita a los GAD's contar con un instrumento apropiado, (...). En tal sentido el Ecuador pese a que, ha pasado más de una década en que se empezó a enfatizar en este tema, salvo algunas excepciones, no se avizora a corto plazo que tanto los Prefectos (provincial), Alcaldes (cantonal) y Presidentes de juntas (parroquiales), evidencien sus esfuerzos para hacer posible que este instrumento que busca mejorar la relación Estado-Sociedad y permite la construcción del buen vivir y de una sociedad con alto nivel de justicia e igualdad se concrete. (Pilay, 2015, p. 3)

Es evidente, que los gobernantes y líderes locales al no dar la importancia e implementación requerida a este instrumento completamente necesario hoy en día en la gestión pública, debilita la interacción entre los GAD's y la ciudadanía, generando desmotivación y poco interés de una participación activa de los ciudadanos evitando formar parte de las políticas públicas y de la adecuada asignación y distribución de los recursos.

En tal virtud, Rivera (2019), puntualiza que el presupuesto participativo es “Un mecanismo, un espacio común y compartido de toma de decisiones entre autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, la ciudadanía y organizaciones sociales en torno a la distribución equitativa de presupuestos públicos, a través del diálogo y consenso permanentes” (p. 64).

Constituyéndose entonces los PP en una herramienta de intervención ciudadana, que permiten implicar a la población en la toma de decisiones de lo público y que además persiguen promover la participación de los ciudadanos en la gestión pública de manera específica en la toma de decisiones sobre gastos y recursos de la planificación presupuestaria, generándose como valor agregado un proceso de confianza y transparencia, pero sobre todo la erradicación del clientelismo y la disminución de la desigualdad.

2.2.2.1. La democracia y el Presupuesto Participativo

La Democracia tiene como instrumento principal los presupuestos participativos, de tal forma que la mayoría de las definiciones del presupuesto participativo tienen como base el concepto de participación ciudadana en la toma de decisiones de lo público.

En este sentido, Blog (2009), afirma:

El binomio democracia-ciudadanía sienta las bases de la cosmovisión moderna y del funcionamiento de los Estados. Así como en décadas pasadas la “democracia”, el retorno a las democracias en la región, ocupó el centro del debate político y social, hoy se ha agregado el problema de la representación política y de la ciudadanía. Los presupuestos participativos están intrínsecamente ligados a estas polémicas y a una serie de acciones y reformas en la órbita estatal que hacen posible una mayor descentralización de la toma de decisiones y con ella la profundización de la democratización. (p. 15)

Es decir, las entidades públicas y privadas, organizaciones, gremios y demás miembros de la sociedad civil están llamados a ser partícipes de los procesos participativos como entes protagónicos. BID (como se citó en Bloj, 2009) afirma: “La sociedad civil es la principal interlocutora del sector público a la vez la que debe contribuir a garantizar la ejecución de los acuerdos y las políticas” Esto se puede lograr siempre y cuando los ciudadanos tengan a disposición las herramientas necesarias para generar un debate sustentado en datos reales.

La finalidad del presupuesto participativo es involucrar a los ciudadanos con voz y voto en las decisiones relacionadas con las inversiones que se piensa realizar en la localidad. Todo ello con miras hacia el desarrollo y en la satisfacción de necesidades. Siendo ente protagónico la sociedad civil, con el cargo de hacer cumplir las políticas y derechos a favor de su beneficio.

Bajo este contexto, la democracia tiene como elemento central la doctrina de la soberanía popular; es decir, por ella los gobernantes reciben, mediante el voto, un mandato que debe ser cumplido mediante un determinado período; cuyo resultado es el de una democracia que se traduce, por un lado, en la posibilidad de acceso del ciudadano común a la política, y por otro, en la limitación de su participación. El objetivo es democratizar radicalmente la democracia, de generar mecanismos para que corresponda a los intereses de la amplia mayoría de la población y de crear instituciones nuevas, que permitan que las decisiones sobre el futuro sean decisiones siempre compartidas; es decir, permitir que entre aquellos electos por sufragio universal y aquellos designados por otras formas de participación, sean convenidas nuevas formas de decidir.

no agote la participación de la sociedad, sino que, al contrario, permita iniciar otro proceso, generando dos polos de poder democrático: uno, originado en el voto; el otro en instituciones directas de participación.

Ese sería un método para decidir, y al mismo tiempo para establecer control sobre el Estado y el gobierno, creando instituciones capaces de generar políticas que tengan un grado cada vez mayor de aceptación y legitimidad social. (Genro y De Sousa, 1999, p.p. 20 -21)

La democracia busca que la conquista del gobierno por medio del voto popular,

En este marco, la gobernabilidad democrática se constituye en algo más contundente que un voto al que tiene derecho la ciudadanía para mantener un gobierno o para destituirlo; por ello la importancia de fortalecer las instituciones democráticas con la finalidad de promover una política democrática que logre una activa participación y responsabilidad de lo público. La finalidad principal es lograr que los ciudadanos se comprometan a ser partícipes de éstos procesos democráticos y que viabilicen los recursos públicos que se les ha sido asignados, con el propósito único de conseguir el bienestar común, con pasos firmes haciendo hincapié en la transparencia en todos los procesos que conlleve.

2.2.2.2. Principios Rectores del Presupuesto Participativo

Ya se ha venido tratando el tema de participación en general y conceptos bases del presupuesto participativo. Dentro de éste análisis se pretende consensuar los principios rectores de elaboración del presupuesto participativo. Sabiendo y conociendo que es la forma en que el gobierno local y los actores sociales deciden cómo y en qué invertir los recursos que se le ha sido asignado. El Consejo de Participación Ciudadana (2016), menciona que:

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. (p. 7)

Tomando como uno de los deberes que todos los niveles de gobierno tienen que cumplir, es necesaria la presencia de todos los actores sociales, autoridades, ciudadanía y en general quienes se encuentren involucrados dentro del proceso. Actuando de esta manera protagónicamente en los asuntos administrativos de su localidad. La finalidad principal es de acercar la realidad que viven los ciudadanos hacia las autoridades para que de alguna manera se pueda solucionar la problemática por medio de la distribución equitativa de los recursos.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (2017), focaliza la importancia de la participación activa de los ciudadanos y los aportes que se generan para cada uno de los participantes. Menciona alguna de las características más importantes del presupuesto participativo:

El presupuesto participativo le permite a la ciudadanía: participar protagónicamente en la distribución de las inversiones de obras y servicios por parte del GAD local, en función de la realidad local, fomentar la solidaridad, en especial con los sectores en los cuales la inversión pública es muy exigua, contribuir al desarrollo sostenible del territorio y a que sus necesidades sean atendidas; vigilar por la gestión transparente de su gobierno local; tomar conciencia de la magnitud de las necesidades y la insuficiencia de recursos; asumir la corresponsabilidad en la gestión de lo público. (p.8).

Es importante considerar la importancia y los principios fundamentales que conlleva elaborar un presupuesto dentro de un gobierno local. Para que exista una gobernabilidad eficiente es necesaria la participación activa de sus miembros. Para generar una administración pública con transparencia y la exigencia de la corresponsabilidad de los ciudadanos. En éste mismo sentido también se hace referencia las ventajas que la institución como tal tienen con la participación de la sociedad civil.

El presupuesto participativo le permite al GAD: Distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del plan de desarrollo territorial y ordenamiento territorial - PDyOT; acercar la ciudadana a la gestión pública; transparentar la asignación y manejo del presupuesto, acrecentar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en la institución pública; fortalecer la democracia participativa. (p.8)

El acercamiento de la ciudadanía en asuntos de la administración de lo público genera una buena relación entre los actores principales de una democracia efectiva y una buena gobernabilidad. Así mismo, es necesario tener en cuenta quienes participan deben estar empapados de la realidad local, con bases solidad y datos reales. Lo que realmente se quiere es que los ciudadanos estén informados y comprometidos, así mismo, disposición política con miras a una participación efectiva.

2.2.2.3. Etapas en la Elaboración del Presupuesto Participativo

Partiendo desde la conceptualización legal, se consideró como base fundamental a la Constitución, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización. En primera instancia se encuentra la difusión que está

a cargo del GAD. Dentro de estos términos se debe elaborar una planificación que a su vez debe estar dentro de una política institucional. Esta planificación debe contener fechas, plazos, lugares; es decir el desarrollo de un cronograma tentativo.

Como segundo paso está la información y capacitación sobre el proceso del presupuesto participativo a los diferentes niveles de gobierno; la socialización de la convocatoria que se la deberá hacer llegar a todas y todos los ciudadanos. El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en relación al tema menciona que:

Es importante que se promueva la participación de toda la ciudadanía considerando ciudadanas y ciudadanos en general, asambleas ciudadanas, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afro ecuatorianos y montubios y demás formas organizativas existentes en el territorio, así como otros actores económicos y sociales. En el seno de estos espacios se designarán a las y los representantes de la ciudadanía que participarán directamente en la formulación del presupuesto participativo. (p.15)

En tal virtud, es necesario fomentar el interés de una participación activa de la ciudadanía en la elaboración del presupuesto participativo, comprometiendo a los GAD's con la respectiva socialización acerca de los diferentes mecanismos existentes y de lo relevante que es contar con ideas, aportes y sugerencias de los ciudadanos que contribuya a un eficiente desarrollo en la gestión pública.

En continuidad con las etapas en la elaboración del presupuesto participativo se presenta el tercer paso donde se establece un consenso de mutuo acuerdo entre ciudadanos y autoridades en el que conste que se va a llevar a cabo el proceso de elaboración del presupuesto. En esta misma instancia se denota acuerdos de quienes van a integrar las comisiones y por quienes están conformadas. Ya con la información pertinente se procede a conformar mesas de trabajo. Esta etapa es fundamental debido a que es donde se establece las prioridades de inversión en base a la identificación de los problemas y necesidades de la población, se identifica las potencialidades del sector, así mismo, se comunica a todas las mesas de trabajo los recursos económicos que se desea invertir. En el mismo sentido se deben identificar las necesidades y los gastos generales para después generar propuestas. Esto se lo hace sobre la base del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

En el siguiente paso con la participación de la ciudadanía y la estimación final de ingresos se elabora el anteproyecto que contiene la priorización de propuestas de las diferentes mesas temáticas. Este ante proyecto es presentado al Sistema de Participación Ciudadana, seguido a este proceso se realiza la aprobación ante el legislativo de la localidad y la máxima autoridad correspondiente a cada nivel de gobierno lo sancionará dentro del plazo de tres días y entrará en vigencia. En ese sentido el COOTAD (2018), en su Art. 241 determina que:

Art. 241.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Art. 244.- La comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá su informe hasta el 20 de noviembre de cada año.

La comisión respectiva podrá sugerir cambios que no impliquen la necesidad de nuevo financiamiento, así como la supresión o reducción de gastos.

Si la comisión encargada del estudio del presupuesto no presentare su informe dentro del plazo señalado en el inciso primero de este artículo, el legislativo local entrará a conocer el proyecto del presupuesto presentado por el respectivo ejecutivo, sin esperar dicho informe.

Art. 245.- El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año, conjuntamente con el proyecto complementario de financiamiento, cuando corresponda. Si a la expiración de este plazo no lo hubiere aprobado, éste entrará en vigencia. El legislativo tiene la obligación de verificar que el proyecto presupuestario guarde coherencia con los objetivos y metas del plan de desarrollo y el de ordenamiento territorial respectivos (...) (p. 86)

Al respecto, el presupuesto participativo busca el dialogo y el acercamiento entre autoridades y ciudadanía con la finalidad de priorizar requerimientos, obras y servicios además de hacer posible la legitimación de las acciones públicas. A si mismo contribuye a la búsqueda de mecanismos de una gestión sostenible de los recursos de acuerdo a las decisiones tomadas de forma conjunta en las asambleas del presupuesto.

Y finalmente se realiza un seguimiento en cuanto a la ejecución en relación al presupuesto aprobado donde la ciudadanía en general a través de los diferentes mecanismos que están vigentes en la constitución y la Ley podrán llevar a efecto la vigilancia y seguimiento efectivo en la ejecución de las obras y servicios que fueron determinados en el presupuesto del GAD local.

2.2.3. Rendición de cuentas

Es relevante mencionar que el mecanismo de rendición de cuentas nace en la necesidad de tener conocimiento sobre las actividades que vienen desarrollando los funcionarios que han ingresado a la Administración Pública; donde deben rendir cuentas ante la ciudadanía con el fin no solamente de preservar la democracia, sino de lograr una mayor transparencia en la gestión pública, un mayor control social y por ende disminuir la corrupción. Es así que hoy en día se le ha dado mayor importancia a este mecanismo optimizando su aplicación y tratando de evitar que se incurra en prácticas negativas que alteren la transparencia de la gestión y el gasto público.

Al respecto Schedler (2008), afirma que los” gobernantes deben abrirse a la inspección pública; deben explicar y justificar sus actos y deben estar supeditados a las sanciones en caso de incurrir en falta o ilegalidad” (p. 7). Por tanto, con la finalidad de tener certeza de que no se han desviado de los principios y de la razón de ser de las instituciones a quien representan es importante tomar en cuenta lo que dice el art. 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que define a la rendición de cuentas como:

“Un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes y representantes legales, según sea el caso, que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.”

Para ello, es importante tener claro los objetivos de la rendición de cuentas que como mecanismo de participación ciudadana busca mejorar el nivel de transparencia y participación en la elaboración del presupuesto participativo. Según Santillán (como se citó en Barrera, (2011), los objetivos que persigue la rendición de cuentas como un mecanismo de control social, se resume en los siguientes:

- Contribuir al fortalecimiento de la democracia participativa y a la generación de una conciencia política en la ciudadanía.
- Fortalecer el conocimiento y la acción ciudadana sobre lo público.
- Medir resultados de los gobernantes y exigir el cumplimiento del trabajo destinado a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.
- Estimular la organización ciudadana con miras a su participación en el ejercicio del poder.
- Prevenir y evitar la corrupción y la ineficiencia, a través de una gestión transparente.
- Medir los logros obtenidos en términos de eficiencia, eficacia y calidad al interior de los valores de la democracia participativa y el desarrollo sustentable (p. 38).

En tal virtud, es fundamental tomar en cuenta la importancia que tiene el mecanismo de rendición de cuentas donde el ciudadano cumple un papel fundamental; es quien realmente ejerce el verdadero control de la gestión pública, pero a la vez no se da importancia al principio de transparencia y no se cuenta con una activa participación de la ciudadanía. En tal sentido se propone garantizar y fortalecer la aplicabilidad del principio de transparencia para evitar actos de corrupción generando confianza en el ciudadano a través de información verídica y oportuna; y en definitiva exponer de forma continua la gestión de lo público a ojos de la ciudadanía.

III. METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE METODOLÓGICO

3.1.1. Enfoque cualitativo

El enfoque cualitativo según Galeano (2003), aborda las realidades subjetivas e intersubjetivas como objetos legítimos de conocimientos científicos. Busca comprender desde la interioridad de los actores sociales las lógicas de pensamiento que guían las acciones sociales. Estudia la dimensión interna y subjetiva de la realidad social como fuente del conocimiento (p.18).

Para el desarrollo de la presente investigación se tomó como área de trabajo la población de los diferentes cantones de la provincia del Carchi, debido a que la metodología cualitativa se enfoca en la comprensión de la realidad permitiendo identificar e interpretar las particularidades del problema planteado en cuanto al poco interés de la ciudadanía para participar en la elaboración del presupuesto participativo.

3.1.2. Enfoque cuantitativo

Para Sampieri, Fernández y Baptista (2014), el enfoque cuantitativo “utiliza la recolección de datos para probar hipótesis con base en la medición numérica y el análisis estadístico, con el fin de establecer pautas de comportamiento y probar teorías” (Pag.4).

La investigación se desarrolló sobre la base del enfoque cualitativo con apoyo de datos cuantitativos, en primera instancia se pretende analizar problemas sociales tomando en consideración opiniones que resultan ser subjetivas, direccionándose de lo particular a lo general. En éste mismo sentido, el enfoque cualitativo permitió el análisis de datos recolectados a través de la encuesta. En tanto que el enfoque cuantitativo permitió el análisis de datos estadísticos con la participación de los ciudadanos en la elaboración del presupuesto participativo por cada Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi.

3.2. TIPOS DE INVESTIGACIÓN

Los tipos de investigación que permitieron llevar a cabo la presente investigación fueron los siguientes:

3.2.1. Investigación bibliográfica

Este tipo de investigación permitió encontrar la información necesaria para el desarrollo del capítulo II que hace referencia al marco teórico. Arias (2012), afirma: “La investigación documental es un proceso basado en la búsqueda, recuperación, análisis, crítica, e interpretación de datos secundarios, es decir, los obtenidos y registrados por otros investigadores en fuentes documentales, (...). Como en toda investigación, el propósito de este diseño es el aporte de nuevos conocimientos” (p. 27).

3.2.2. Investigación de campo

Según Astete y Muñoz (2016), este tipo de investigación “se apoya en informaciones que provienen entre otras, de entrevistas, cuestionarios, encuestas y observaciones” (p.7).

A través de este tipo de investigación se obtuvo información relevante de los diferentes actores involucrados en la investigación, los habitantes de los diferentes cantones y funcionarios de los GAD's municipales de la Provincia del Carchi. Se entrevistó a profesionales con experticia en el tema de estudio. Además, cabe señalar que para recopilar la información requerida la técnica utilizada fue la encuesta (con escala de Likert de cinco puntos).

3.2.3. Investigación descriptiva

En cuanto a la investigación descriptiva Dávila (2006), manifiesta que:

Este tipo de investigación, describe e interpreta lo que es. Se interesa por las condiciones o relaciones existentes; las prácticas que predominan; las creencias, puntos de vista y actitudes vigentes; los procesos que suceden; los efectos sentidos; o las tendencias que están desarrollándose, su objetivo primordial consiste en indicar lo que es (p.199).

En tal sentido, la investigación descriptiva facilitó la comprensión y descripción de las características fundamentales y comportamiento actual de la población en estudio. Se utilizó la aplicación SPSS para el análisis, representación de tablas y figuras de acuerdo a la base de datos obtenida de la encuesta (Anexo 1), cuyo objeto fue obtener información necesaria para conocer la incidencia de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en los GAD'S municipales de Tulcán, San Pedro de Huaca, Montufar, Espejo, Mira y Bolívar, durante el período 2016 – 2018.

3.3. IDEA A DEFENDER

La activa participación de los ciudadanos incide en la adecuada elaboración del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Tulcán, Montufar, Espejo, Mira, Huaca y Bolívar

3.4. DEFINICIÓN Y OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

3.4.1. Variable independiente

Participación Ciudadana. - La importancia que adquiere la participación ciudadana es vital para un gobierno y su eficiencia, siendo éste una herramienta que genera cooperación y aporte para la solución de problemas en la comunidad con la intervención directa de los afectados (los ciudadanos). Definiendo así a la participación ciudadana como “tomar parte de algo” por la Real Academia Española.

Para que la participación ciudadana se active, de alguna manera se necesita de mecanismos o herramientas dadas a los ciudadanos para que formen parte de las decisiones de las instituciones a favor de la comunidad y la colectividad por medio de su intervención con opiniones, sugerencias y hasta reclamos. En éste sentido, parece ser un manejo ideal de los asuntos públicos para un estado de bienestar. No se puede negar que la mayoría de países latinoamericanos por influencia del socialismo del siglo XXI ha insertado éste manejo dentro de sus formas de gobierno, ahora la interrogante es ¿Realmente funciona?, interrogante que será contestada más adelante.

En ésta investigación se consideró como objeto de estudio a uno de los muchos mecanismos de participación ciudadana, que puede ser uno de los más importantes por cuanto al involucramiento de recursos económicos y políticos. Se habla de la elaboración del presupuesto participativo como una herramienta de inclusión del ciudadano en asuntos públicos. Restrepo (como se citó en Vázquez 2011) menciona que:

En el área económica, la participación indica la capacidad de los ciudadanos y ciudadanas por revelar sus preferencias a fin de direccionar la acción pública, y controlar la calidad y eficiencia del gasto público. También se plantea lograr la disminución de los costos estatales de los programas, mediante la cogestión de las tareas públicas. (p.48)

Desde el punto de vista técnico, para un efecto positivo de la participación ciudadana es necesario tomar en consideración los fundamentos teóricos fundamentados de quienes formen parte de éste proceso. Es preciso mencionar también que para que se lleve a cabo unos procesos participativos con excelencia se deben tener bases sólidas en cuanto a su implementación y principios rectores que mueven la participación.

3.4.2. Variable dependiente

Presupuesto participativo. - Es un mecanismo participativo que tienen como finalidad básica incluir a los ciudadanos en las decisiones en cuanto a temas de inversión del presupuesto, tomando en consideración las opiniones, comentarios y sugerencias de quien participe. En tanto que el concepto general está dado por La Ley de Participación Ciudadana (2018) menciona que:

Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas. Estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que deseen participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las asignaciones. (p.18)

La elaboración del presupuesto participativo se va a realizar sobre la base del Plan de Desarrollo que cada institución se haya planteado, así mismo, quien inicia el proceso por medio de una invitación a la ciudadanía es la misma institución. Todos los ciudadanos tienen el derecho de asistir a los debates, organizados por la institución local, y por consiguiente el deber de aportar con ideas claras y coherentes sobre la posible inversión de sus recursos, jugando un papel importante el empoderamiento ciudadano.

3.4.3. Operacionalización de variables

Tabla 1.

Operacionalización de Variables (dependiente, Independiente)

Variable Independiente: Participación Ciudadana					
Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Técnica	Instrumento	
Álvarez (2004), “la participación ciudadana tiene cuatro dimensiones: fundamentación de la participación ciudadana, participación democrática, participación de las organizaciones de sociedad civil, espacios públicos de participación” (p.112). Dimensiones que garantizan el ejercicio del derecho que los ciudadanos tienen al participar en la gestión de recursos públicos y toma de decisiones.	Fundamentación de la participación ciudadana.	Derechos y deberes sociales	Encuesta	Cuestionario	
	fundamentación de la participación ciudadana, participación democrática, participación de las organizaciones de sociedad civil, espacios públicos de participación” (p.112).	Participación democrática	Aspecto legal	Encuesta	Cuestionario
			Aspecto político	Encuesta	Cuestionario
			Involucramiento en asuntos sociales y políticos	Encuesta	Cuestionario
	Dimensiones que garantizan el ejercicio del derecho que los ciudadanos tienen al participar en la gestión de recursos públicos y toma de decisiones.	Espacios públicos de participación	Empoderamiento del ciudadano	Encuesta	Cuestionario
			Mecanismos de participación	Encuesta	Cuestionario
			Inclusión	Encuesta	Cuestionario
	Dimensiones que garantizan el ejercicio del derecho que los ciudadanos tienen al participar en la gestión de recursos públicos y toma de decisiones.	Espacios públicos de participación	Desarrollo urbano	Encuesta	Cuestionario
			Salud y educación	Encuesta	Cuestionario

Seguridad
ciudadana Encuesta Cuestionario

Variable dependiente: Presupuesto participativo

Definición Operacional	Dimensión	Indicador	Técnica	Instrumento	
Díaz (2002), indicó que: El presupuesto participativo es básicamente un sistema de formulación y del seguimiento del presupuesto mediante el cual la población determina, dónde serán hechas las inversiones, cuáles son las prioridades, obras y acciones a ser desarrolladas por el gobierno. Es, desde otro punto de vista, una valiosa herramienta de planificación presupuestaria. (p.68).	Elaboración del presupuesto participativo	Principios			
		rectores del presupuesto participativo		Cuestionario	
		Voluntad política	Encuesta	Cuestionario	
		Convocatoria	Encuesta	Cuestionario	
		Beneficios	Encuesta	Cuestionario estructurado	
		Distribución equitativa	Encuesta	Cuestionario	
		Capacitación de agentes participantes	Encuesta	Cuestionario	
		Mecanismos de rendición de cuentas	Ciudadanía activa	Encuesta	Cuestionario
			Control ciudadano	Encuesta	Cuestionario
			Acceso a la información pública	Entrevista	Cuestionario
	Transparencia	Encuesta	Cuestionario		
	Cumplimiento de Resultados de la ejecución del presupuesto participativo	los objetivos y metas del presupuesto	Encuesta	Cuestionario	
	Herramientas de fortalecimiento para una nueva gobernanza participativa		Encuesta	Cuestionario	

3.5. MÉTODOS UTILIZADOS

3.5.1. Método deductivo

Proceso de razonamiento que va de un planteamiento general previamente formulado para arribar o derivar en planteamientos particulares o específicos. Parte de la teoría a la práctica. Va de lo abstracto a lo concreto. (Sánchez, Reyes y Mejía, 2018, p. 111).

La metodología deductiva contribuyó a fundamentar las más importantes causas y efectos del problema de investigación; el establecimiento de conclusiones, que sirvieron para buscar mejorar la gestión del presupuesto participativo.

3.5.2. Método analítico

Utiliza la descripción general de una realidad para realizar la distinción, conocimiento y clasificación de sus elementos esenciales y las relaciones que mantienen entre sí. Se basa en el supuesto de que a partir del conocimiento general de la totalidad de un suceso o realidad podemos conocer y explicar las características de cada una de sus partes y de las relaciones que existen entre ellas. (Calduch, 2014, p. 30)

En tal sentido, aplicando este método a la investigación se logró realizar el análisis respectivo de las diferentes respuestas proporcionadas por las personas encuestadas, referente a su participación en la elaboración del presupuesto participativo.

3.5.3. Método sintético

Para Calduch (2014), “Es el método que parte del conocimiento de los elementos esenciales e imprescindibles de una realidad y de las relaciones que los vinculan para tratar de alcanzar un conocimiento general y simplificado de dicha realidad considerada como un todo” (p.31).

De tal forma, que este método permitió sintetizar los resultados de la investigación para finalmente elaborar las conclusiones y recomendaciones.

3.5.4. Método comparativo

El método comparativo, posibilita que el objeto de estudio tenga una visión más amplia, cuyos resultados sean sólidos y aceptables al contar con otros espacios y otras realidades. En ese sentido, Mackie, T. y Marsh, D. (1995) señala que:

Una de las razones principales por las que el análisis comparativo resulta esencial es producir, comprobar y, posteriormente, reformular teorías y los conceptos e hipótesis con ellas relacionados acerca de la relación entre fenómenos políticos (p.182).

Además, el mismo autor expresa que:

El método comparativo es una herramienta esencial para la investigación política. Al ser prácticamente imposible utilizar un diseño experimental estrechamente controlado para estudiar la relación que existe entre los fenómenos políticos, a menudo una estructura comparativa es la mejor alternativa. La utilización de este método plantea problemas, la mayoría, están relacionados con la propia investigación social. (p.194)

En tal virtud, el método comparado permite el entendimiento del entorno en estudio, dado que se puede aprender acerca de otros casos con características diferentes o semejantes y al mismo tiempo conduce a examinar los problemas identificados y, facilita elementos valiosos para la toma de decisiones.

Altamirano, M. y Martínez, A. (2018), define al método comparativo como:

La perspectiva comparada que permite tener presente las diferencias y similitudes en el origen y desarrollo de las instituciones en contextos distintos o similares para así poder contar con un mayor número de elementos que apoyen a comprender la especificidad o similitud de cada caso. (p. 198)

La utilización de este método facilita la comparabilidad y análisis de información recopilada de la investigación de campo entre cada uno de los cantones de la provincia del Carchi, permite identificar las similitudes y diferencias y, explicar los fenómenos y situaciones

que se presentan logrando entender la realidad actual de la población de la Provincia respecto a la incidencia de su participación en la elaboración del presupuesto participativo.

La generación de índices de comparabilidad, nivel de significancia, tablas desagregadas de diferencias estadísticamente significativas se desarrollaron con la aplicación del programa estadístico SPSS; para finalmente analizar la información y determinar las acciones a tomar.

3.6. ANÁLISIS ESTADÍSTICO

3.6.1. Población y Muestra de la investigación

3.6.1.1. Población

Tomando en cuenta el crecimiento de la población y de acuerdo a las proyecciones realizadas en el territorio carchense, en el año 2010 se registran 171746 habitantes, mientras que para el año 2020 se registran 186869 habitantes a nivel provincial.

En tal virtud, la población tomada en cuenta en la investigación está conformada por el número total de habitantes de acuerdo a la proyección de la población a nivel provincial al año 2020, es decir, 186869 habitantes, en base a los datos registrados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), a partir del censo 2010.

Tabla 2.

Proyección de la población a nivel provincial al año 2020

CANTÓN	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
TULCÁN	90,127	91,409	92,686	93,953	95,201	96,441	97,664	98,868	100,057	101,234	102,395
BOLIVAR	15,007	15,079	15,147	15,211	15,270	15,325	15,375	15,420	15,460	15,496	15,528
ESPEJO	14,006	14,006	14,003	13,995	13,982	13,966	13,944	13,918	13,888	13,855	13,817
MIRA	12,793	12,726	12,655	12,581	12,504	12,423	12,338	12,250	12,159	12,066	11,969
MONTUFAR	31,865	32,138	32,404	32,664	32,913	33,155	33,388	33,611	33,825	34,032	34,229
SAN PEDRO DE HUACA	7,948	8,052	8,155	8,258	8,358	8,458	8,556	8,652	8,747	8,840	8,931
TOTAL	171,746	173,410	175,050	176,662	178,228	179,768	181,265	182,719	184,136	185,523	186,869

Fuente: INEC 2012. Proyección poblacional a partir del Censo 2010. PDOT Carchi. 2015-2019

3.6.1.2. Generalidades de la Provincia del Carchi

La Provincia del Carchi está ubicada en el extremo norte del callejón interandino, el territorio provincial se extiende entre los nudos de Pasto hacia el norte, de Boliche, hacia el sur y en parte del Valle del Chota. Al norte limita con la República de Colombia, al Sur con la Provincia de Imbabura, al Este con la Provincia de Sucumbíos y al Oeste con las Provincias de Imbabura y Esmeraldas. Tiene una extensión de 3.749,6 km. (PDOT, 2019, p.19)

En cuanto a las interrelaciones económicas productivas de la Provincia del Carchi, se identifica al comercio como principal fuente de ingreso económico al territorio. “existen alrededor de 6 mil establecimientos visibles que desarrollan actividades en la provincia, esto es un 14% del total a nivel regional y un 1% a nivel nacional” (PDOT, 2019, p.184).

Es preciso resaltar que la producción de productos como la papa y leche, producidos en la provincia, aportan en un porcentaje considerable a la producción nacional, siendo esta “8% la obtención de leche y 26% el cultivo de papa” según datos del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Provincial. La elaboración del presupuesto participativo o la tan mencionada participación ciudadana debería estar enmarcada o direccionada en los sectores económicos que más potencian a la provincia, para su desarrollo.

La agricultura y la industria han sido consideradas tradicionalmente como dos sectores separados tanto por sus características como por su función en el crecimiento económico. Actualmente la estrategia adecuada de desarrollo es la que permite pasar de la agricultura a la industria, correspondiendo a la agricultura brindar productos de calidad para hacer de la agroindustria un proceso competitivo. (PDOT, 2019, p. 184)

3.6.1.2. Muestra

La muestra es la toma de una pequeña parte de la población, la cual permitirá dar a conocer datos específicos de la misma. De esta forma se puede comprender que la muestra es utilizada para conocer datos de un universo de una forma sintética (Cabezas, Andrade y Torres, 2018, p. 93).

En tal sentido, para obtener la información de campo y determinar el tamaño de la muestra a nivel provincial se toma el universo total de la población y se aplica el muestreo probabilístico aleatorio simple (MAS); la muestra obtenida se distribuye a los seis cantones de la provincia aplicando el cálculo muestral estratificado con afijación proporcional, tomando como base el censo poblacional INEC del año 2010, con proyección al año 2020. Para la aplicación de la encuesta se tomará en cuenta la población que se encuentre en el rango desde los 16 años de edad en adelante, debido a que los menores no pueden contribuir con sus ideas de una manera directa en los procesos participativos, tal como lo señala la Constitución de la República en el artículo 62.

“Art. 62.- Las personas en goce de derechos políticos tienen derecho al voto universal, igual, directo, secreto y escrutado públicamente, de conformidad con las siguientes disposiciones:

1. **El voto será obligatorio para las personas mayores de dieciocho años.** Ejercerán su derecho al voto las personas privadas de libertad sin sentencia condenatoria ejecutoriada.
2. **El voto será facultativo para las personas entre dieciséis y dieciocho años de edad,** las mayores de sesenta y cinco años, las ecuatorianas y ecuatorianos que habitan en el exterior, los integrantes de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, y las personas con discapacidad.

A través de la siguiente fórmula estadística se determina el tamaño de la muestra del total de la población de la provincia.

$$n = \frac{N \cdot p \cdot q \cdot Z^2}{E^2 (N - 1) + p \cdot q \cdot Z^2}$$

Nomenclatura:

n = Tamaño de la muestra

N = Población o universo

P = Probabilidad de éxito

Q = Probabilidad de fracaso

Z = Valor crítico que corresponde al nivel de confianza elegido. 95% = 1.96

E = Error máximo admisible en términos de proporción (5%)

Cálculo de la muestra:

$$n = \frac{186869 \cdot 0,5 \cdot 0,5 \cdot (1,96)^2}{0,05^2 (186869 - 1) + 0,5 \cdot 0,5 \cdot (1,96)^2}$$

$$n = \frac{186869 \cdot 0,5 \cdot 0,5 \cdot 3,8416}{0,05^2 (186869 - 1) + 0,5 \cdot 0,5 \cdot 3,8416}$$

$$n = 384$$

Luego de aplicar la fórmula se obtiene el tamaño de la muestra; 384 personas, valor resultante del total de la población de la provincia del Carchi, personas que serán distribuidas mediante muestreo estratificado con afijación proporcional para los seis cantones de la provincia.

De acuerdo con Campo, Nieto y Parra (2018), “El muestreo estratificado con afijación proporcional “distribuye la muestra total en proporción al número de unidades de cada estrato o grupo” (pág. 44).

En este sentido, Kish y Kalsbeek (citados en Sampieri et al. (2014), afirman que, “en un número determinado de elementos muestrales $n = \sum n_h$, la varianza de la media muestral puede reducirse al mínimo, si el tamaño de la muestra para cada estrato es proporcional a la desviación estándar dentro del estrato” (pág. 181).

Lo que significa que:

$$Sh = \frac{n_h}{N_h}$$

Sh = (fracción constante para obtener el tamaño de la muestra para cada estrato).

nh = Muestra

Nh = Población

Cálculo:

$$Sh = \frac{384}{186869} = 0,00205$$

De tal forma que el total de la subpoblación se multiplicará por esta constante para calcular el tamaño de la muestra para cada cantón. (Véase tabla 3)

Tabla 3.

Distribución Proporcional para los seis cantones de la Provincia del Carchi

Estrato	Cantones	Población	sh=fracción constante	Muestra
1	Tulcán	102395	0,00205	210
2	Bolívar	15528	0,00205	32
3	Espejo	13817	0,00205	28
4	Mira	11969	0,00205	25
5	Montufar	34229	0,00205	70
6	San Pedro de Huaca	8931	0,00205	19
Total		N = 186869		n = 384

Fuente: Elaboración propia

Con el tamaño de la muestra obtenido de acuerdo a la población total de la provincia y con la aplicación del muestreo estratificado con afijación proporcional, se obtuvo el número de encuestas para cada estrato, donde se evidencia: la población, el porcentaje y el número de encuestas a ser aplicadas en cada cantón.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. RESULTADOS

1.- La participación de la ciudadanía en la elaboración de presupuesto participativo es un derecho y un deber de los ciudadanos.

Tabla 4.

Percepción de los ciudadanos

Usted vive en el Cantón:	En desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		De acuerdo		Total
	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo			
Tulcán	0,0%	0,0%	1,8%	10,4%	42,4%	54,7%	
San Pedro de Huaca	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%	4,2%	4,9%	
Montúfar	0,0%	0,0%	0,8%	6,5%	10,9%	18,2%	
Espejo	0,0%	0,0%	0,8%	2,3%	5,2%	8,3%	
Mira	0,0%	0,0%	1,6%	1,6%	4,2%	7,3%	
Bolívar	0,0%	0,0%	0,0%	2,1%	4,4%	6,5%	
Total:	0,0%	0,0%	5,0%	23,7%	71,4%	100,0%	

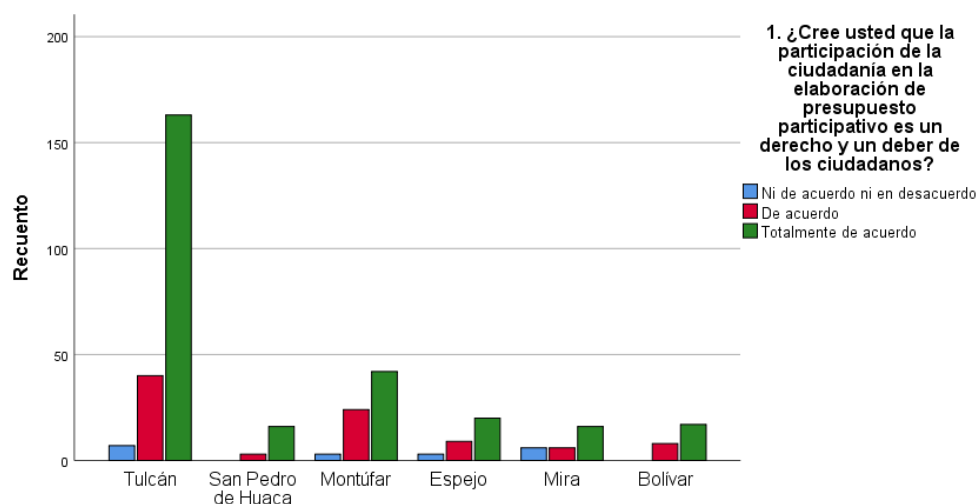


Figura 2. Percepción ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo como un derecho y una *deber*.

Fuente: Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

Sobre la base de la percepción de los ciudadanos en la elaboración del presupuesto participativo, en los seis cantones de la Provincia del Carchi, en su gran mayoría respondieron estar totalmente de acuerdo en cuanto a que la participación activa de los ciudadanos es un deber y un derecho que debe ser ejercido, tal como se puede evidenciar en la figura 2. Lo que contribuye en la práctica a formar parte de una manera activa y responsable en la intervención de los asuntos públicos y toma de decisiones, logrando de esa forma mejorar la gestión pública y por ende la calidad de vida de los ciudadanos.

2. ¿La Participación de los ciudadanos de este cantón en la elaboración del presupuesto participativo se está realizando conforme a lo establecido en la normativa vigente?

Tabla 5.

Proceso participativo en base a la normativa vigente

Usted vive en el Cantón:	Totalmente en desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Totalmente de acuerdo		Total
	Desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	De acuerdo	de acuerdo	
Tulcán	0,0%	2,6%	3,1%	30,2%	18,8%	54,7%	
San Pedro de Huaca	0,8%	0,5%	0,8%	0,5%	2,3%	4,9%	
Montúfar	4,9%	2,6%	5,7%	3,1%	1,8%	18,2%	
Espejo	0,8%	0,8%	1,3%	2,6%	2,9%	8,3%	
Mira	0,0%	0,0%	1,6%	2,3%	3,4%	7,3%	
Bolívar	1,0%	0,0%	0,8%	2,9%	1,8%	6,5%	
Total:	7,6%	6,5%	13,3%	41,7%	31,0%	100,0%	

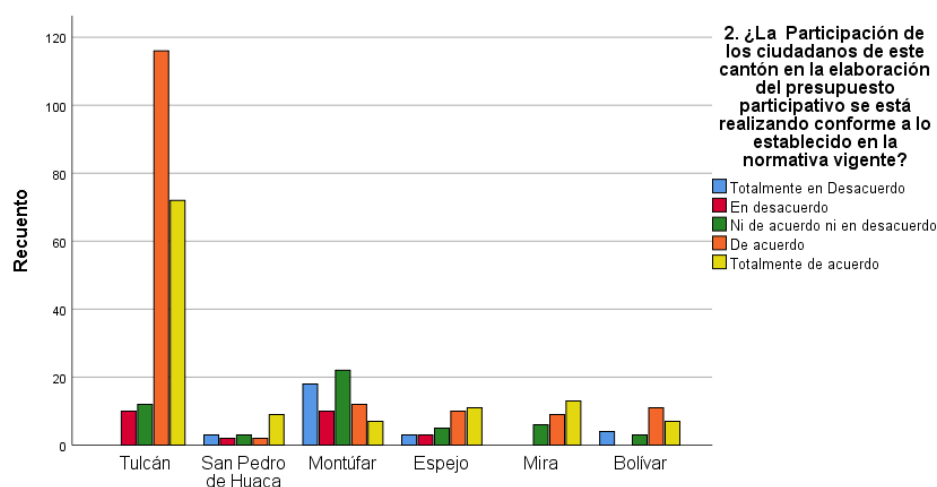


Figura 3. Aplicación Normativa

Fuente: Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

En relación a la aplicabilidad de la normativa vigente, en la mayoría de los cantones prevaleció la respuesta “de acuerdo” seguida de la respuesta “totalmente de acuerdo” infiriendo a que sí se aplica la normativa relacionada con la elaboración de presupuesto participativo. En sentido contrario el resto de la población se mostró desinteresada respecto a la pregunta y respondieron con la opción “ni de acuerdo, ni en desacuerdo”, el cantón Montufar en mayor porcentaje (5,7%) es indiferente al tema.

En tal virtud, se observa que existe una percepción positiva, pero no significativa respecto al cumplimiento de los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley en el desarrollo de los procesos participativos.

3. ¿Estima usted que formar parte en el proceso de la elaboración del presupuesto participativo es un tema político?

Tabla 6.

Percepción política

Usted vive en el Cantón:	Totalmente		Ni de acuerdo		Totalmen te de acuerdo	Total
	en Desacuerdo	En desacuerdo	ni en desacuerdo	De acuerdo		
Tulcán	1,8%	1,6%	2,3%	0,0%	49,0%	54,7%
San Pedro de Huaca	0,0%	0,0%	0,8%	2,1%	2,1%	4,9%
Montúfar	0,0%	1,0%	0,0%	3,4%	13,8%	18,2%
Espejo	0,0%	0,5%	1,3%	1,6%	4,9%	8,3%
Mira	1,0%	1,0%	0,5%	1,6%	3,1%	7,3%
Bolívar	1,8%	0,0%	1,6%	1,0%	2,1%	6,5%
Total:	4,7%	4,2%	6,5%	9,6%	75,0%	100,0%

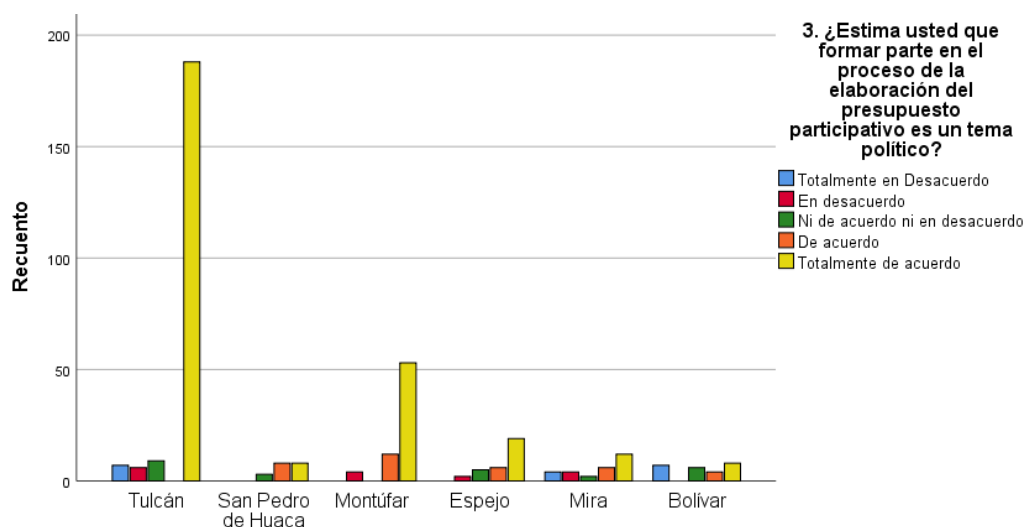


Figura 4. Percepción política

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

La pregunta 3, acerca de si el proceso de elaboración del presupuesto participativo es un tema político; en los 6 cantones encuestados prevaleció la respuesta “totalmente de acuerdo” seguido de la opción “de acuerdo” coincidiendo en su mayoría en éstas dos opciones de respuesta. En un bajo porcentaje (4,2%), la ciudadanía respondió estar en desacuerdo con la pregunta que hace inferencia a la política y al 6,5% de la población no le interesa el tema.

Por lo que se concluye, que existe desconfianza al formar parte en el proceso de elaboración del presupuesto participativo porque existe la tendencia a creer que la participación ciudadana no es sino la convocatoria para fines y objetivos políticos, donde los ciudadanos se muestran distantes y en buena parte críticos.

4. ¿Considera Usted que los ciudadanos deben involucrarse en asuntos sociales y políticos?

Tabla 7.

Involucramiento del ciudadano

Usted vive en el Cantón:	Totalment			Ni de		Totalment	Total
	e en	En	de	acuerdo	De		
	Desacuerd	desacuerd	ni en	De	e de		
	o	o	desacuerdo	acuerdo	acuerdo		

Tulcán	0,3%	0,0%	1,8%	7,8%	44,8%	54,7%
San Pedro de Huaca	0,0%	0,5%	0,5%	1,3%	2,6%	4,9%
Montúfar	1,3%	0,0%	3,6%	4,2%	9,1%	18,2%
Espejo	0,0%	1,3%	0,8%	2,3%	3,9%	8,3%
Mira	0,3%	0,3%	1,3%	1,6%	3,9%	7,3%
Bolívar	0,0%	0,8%	2,3%	1,0%	2,3%	6,5%
Total:	1,8%	2,9%	10,4%	18,2%	66,7%	100,0%

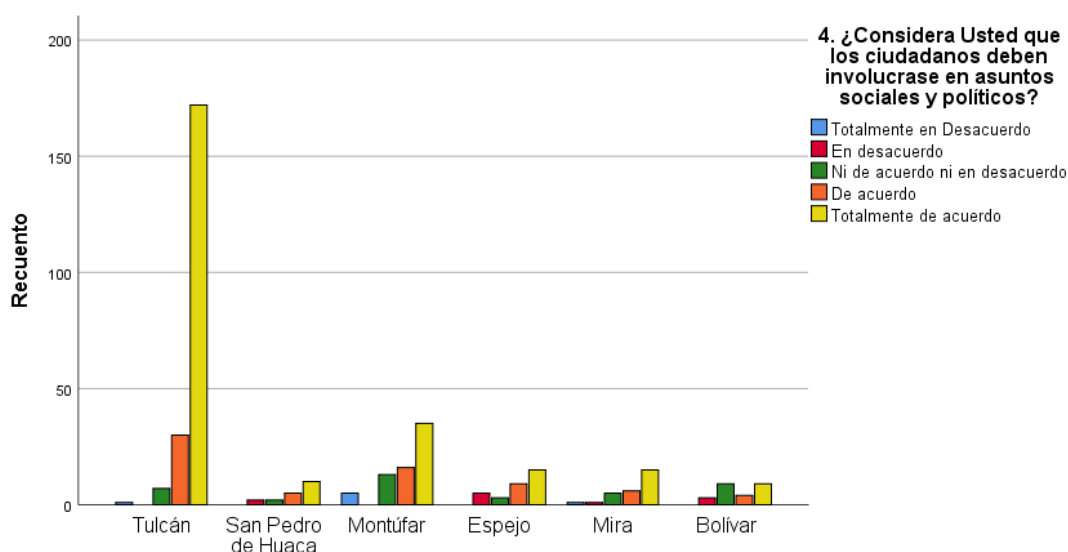


Figura 5. Involucramiento del ciudadano en asuntos sociales y políticos.

Fuente: Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

En los 6 cantones en donde se aplicó la encuesta, prevaleció la respuesta estar “totalmente de acuerdo” en cuanto al involucramiento activo de los ciudadanos en temas sociales y políticos seguido de la opción “de acuerdo”; San Pedro de Huaca, Montufar y Tulcán son los cantones que más valoran la importancia de la participación de la ciudadanía en la formulación de políticas y toma de decisiones, expresando sus aportes desde sus espacios hacia las diferentes instancias de gobierno. La opción menos señalada por los ciudadanos es la de “totalmente en desacuerdo”

5. ¿Considera Usted que la ciudadanía tiene voz y voto en los procesos de participación para la elaboración del presupuesto participativo?

Tabla 8.

Participación con voz y voto

Usted vive en el Cantón:	Totalmente en		Ni de acuerdo ni en		Totalmente de acuerdo	Total
	Desacuerdo	En desacuerdo	desacuerdo	De acuerdo		
Tulcán	6,5%	6,3%	0,8%	25,0%	16,1%	54,7%
San Pedro de Huaca	0,8%	1,0%	0,8%	0,5%	1,8%	4,9%
Montúfar	2,1%	3,9%	2,3%	4,4%	5,5%	18,2%
Espejo	0,5%	2,1%	1,8%	1,8%	2,1%	8,3%
Mira	1,3%	1,6%	0,8%	1,8%	1,8%	7,3%
Bolívar	1,3%	1,0%	1,3%	1,0%	1,8%	6,5%
Total:	12,5%	15,9%	7,8%	34,6%	29,2%	100,0%

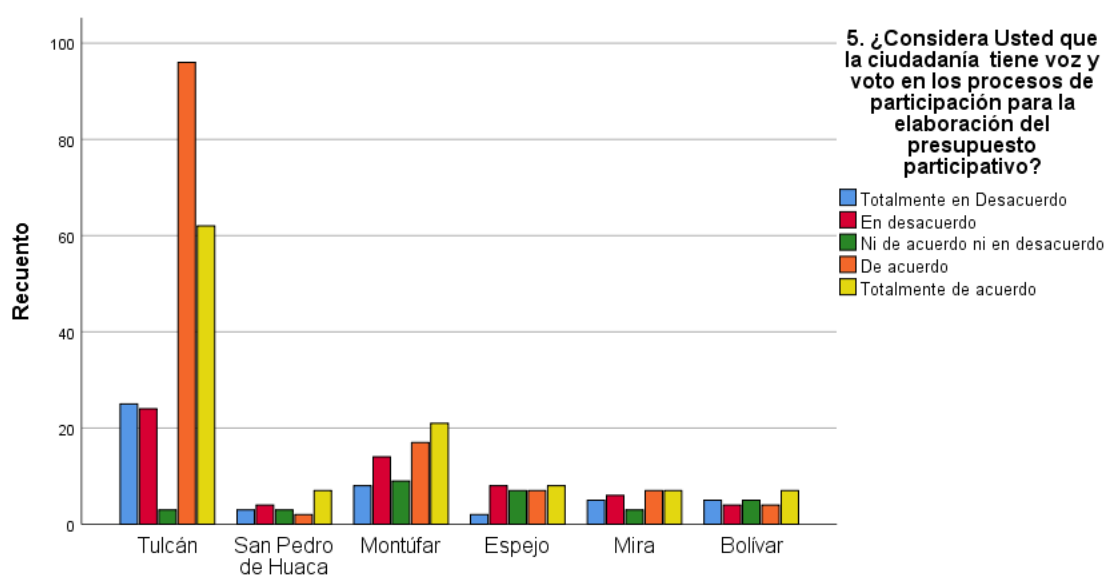


Figura 6. Participación con voz y voto

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

En relación a la pregunta 5, en los seis cantones encuestados prevaleció la respuesta “de acuerdo” y la opción “totalmente de acuerdo”. En tal sentido, la mayoría de la población de la provincia del Carchi manifiesta que la ciudadanía puede exponer y debatir sobre los diferentes aspectos que se plantean con relación al presupuesto participativo.

6. ¿Desde su punto de vista es necesario mejorar la aplicación de los mecanismos de participación para superar los actuales desafíos de la gobernanza?

Tabla 9.

Aplicación de los mecanismos participativos

Usted vive en el Cantón:	Totalmente en Desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Totalmente de acuerdo		Total
	Desacuerdo	En desacuerdo	De acuerdo	De acuerdo	de acuerdo	de acuerdo	
Tulcán	0,0%	0,0%	0,8%	13,8%	40,1%	54,7%	
San Pedro de Huaca	0,0%	0,0%	0,5%	0,0%	4,4%	4,9%	
Montúfar	0,0%	0,0%	0,0%	0,8%	17,4%	18,2%	
Espejo	0,3%	0,8%	2,3%	3,1%	1,8%	8,3%	
Mira	0,0%	0,0%	0,3%	2,1%	4,9%	7,3%	
Bolívar	0,0%	0,0%	1,3%	0,0%	5,2%	6,5%	
Total:	0,3%	0,8%	5,2%	19,8%	74,0%	100,0%	

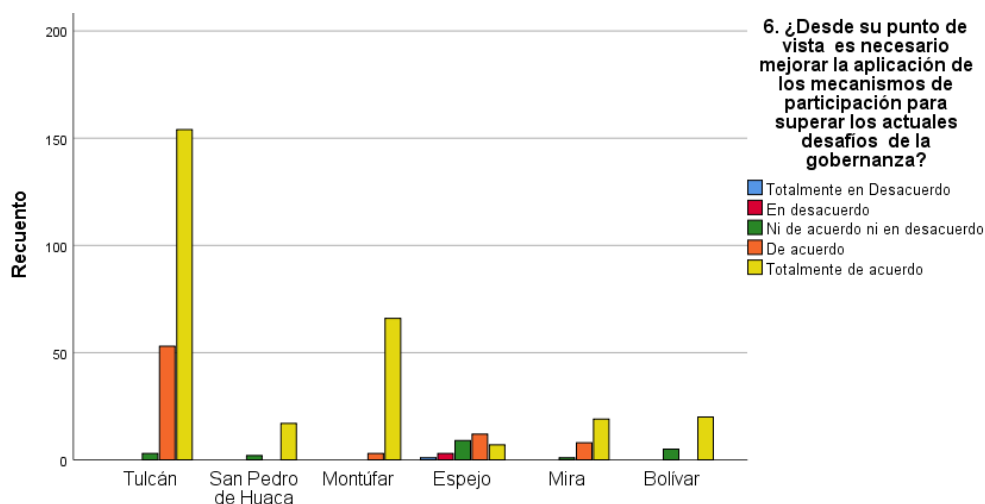


Figura 7. Mejorar los mecanismos de participación

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

Con respecto a la aplicación de los mecanismos de participación, la gran mayoría de ciudadanos consideran que se deben fortalecer y potenciar; sin embargo en el cantón Espejo se evidencian diferencias estadísticamente significativas entre el resto de cantones según la tabla 30, debido a que existe un alto porcentaje de ciudadanos que les es indiferente el tema; frente al cantón Montufar que por el contrario el 100% de la población ve la necesidad de mejorar la aplicación de los mecanismos, cuya responsabilidad es de las instituciones del Estado, sus

representantes; pero también de la ciudadanía; logro que será efectivo ejerciendo los derechos de participación y con la búsqueda de estrategias que mejoren estos mecanismos con el objetivo de facilitar un mejor nivel de viabilidad social contribuyendo con la ejecución de proyectos prioritarios.

7. ¿De acuerdo a su conocimiento, considera que la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal es realmente inclusiva?

Tabla 10.

Inclusión

Usted vive en el Cantón:	Totalmente en		Ni de acuerdo ni en		Totalmente de acuerdo	Total
	Desacuerdo	En desacuerdo	desacuerdo	De acuerdo		
Tulcán	6,5%	5,2%	3,4%	12,0%	27,6%	54,7%
San Pedro de Huaca	0,5%	0,5%	0,3%	1,3%	2,3%	4,9%
Montúfar	5,7%	3,9%	4,7%	1,8%	2,1%	18,2%
Espejo	0,3%	0,8%	2,3%	3,1%	1,8%	8,3%
Mira	1,3%	1,6%	0,3%	2,1%	2,1%	7,3%
Bolívar	1,0%	0,8%	1,0%	1,6%	2,1%	6,5%
Total:	15,4%	12,8%	12,0%	21,9%	38,0%	100,0%

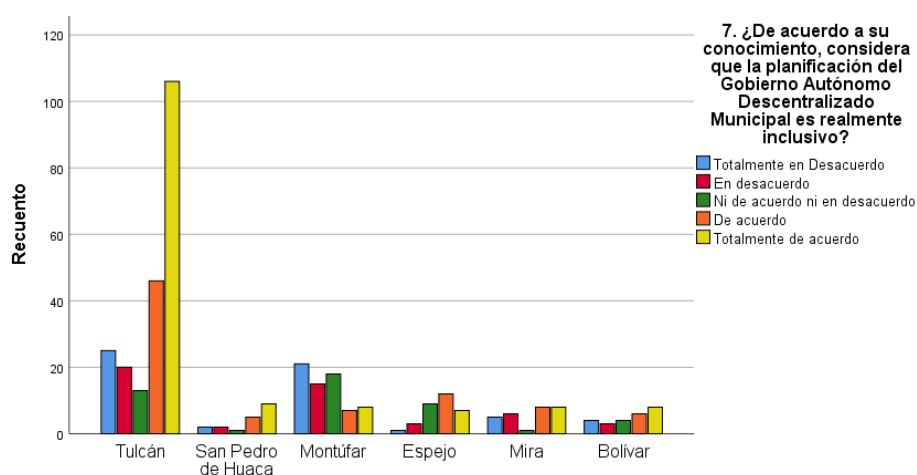


Figura 8. Inclusión

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

Respecto al tema de inclusión al ciudadano por parte de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de cada cantón se considera que no son inclusivos; el estudio muestra que solamente el 31,8% de ciudadanos encuestados tienen una actitud favorable (Tabla 29); al 12,0% le es indiferente e inclusive el cantón Montufar el 4,7% de la población señala que no es inclusivo. De tal forma que se puede concluir que los GAD's de la provincia del Carchi no cumplen con la responsabilidad de promover la participación entre los ciudadanos y el gobierno local, con la finalidad de que la toma de decisiones sea conjunta logrando que los procesos administrativos se optimicen y por ende la relación estado – sociedad se mejore.

8. ¿Se puede asegurar que la participación de organizaciones sociales y políticas fortalecen el proceso de elaboración del presupuesto participativo?

Tabla 11.

Fortalecimiento de la participación

Usted vive en el Cantón:	Totalmente		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Totalmente		Total
	en Desacuerdo	En desacuerdo	desacuerdo	De acuerdo	de acuerdo		
Tulcán	4,2%	3,9%	1,3%	26,0%	19,3%	54,7%	
San Pedro de Huaca	0,3%	0,0%	0,5%	2,1%	2,1%	4,9%	
Montúfar	2,1%	1,8%	2,9%	4,4%	7,0%	18,2%	
Espejo	0,0%	1,6%	1,8%	2,9%	2,1%	8,3%	
Mira	0,0%	0,0%	2,3%	1,6%	3,4%	7,3%	
Bolívar	0,0%	0,0%	1,0%	1,6%	3,9%	6,5%	
Total:	6,5%	7,3%	9,9%	38,5%	37,8%	100,0%	

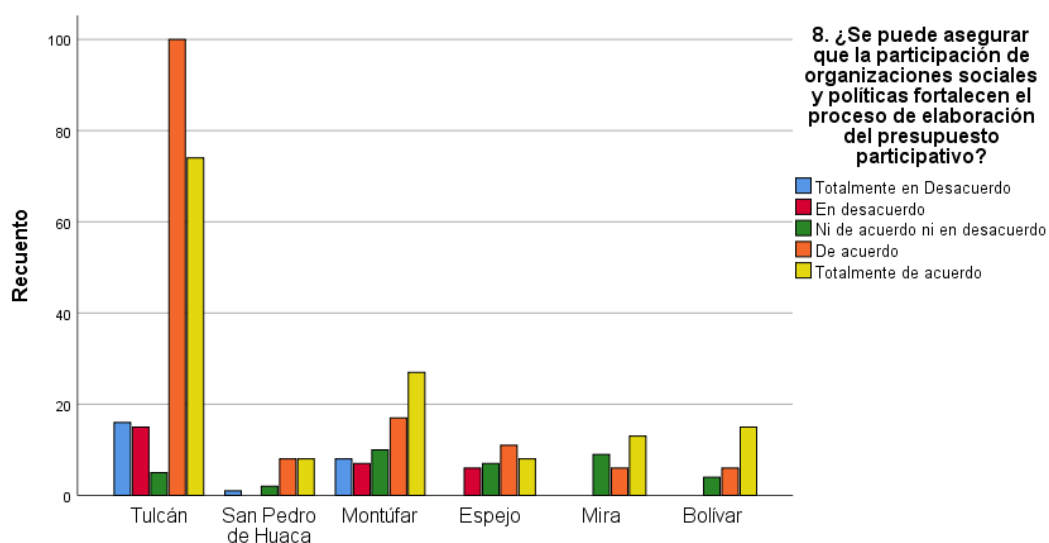


Figura 9. Fortalecimiento de la participación

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

Sobre la base de la pregunta ocho, relacionada con el fortalecimiento de los procesos participativos en la elaboración del presupuesto y la activa participación de organizaciones sociales y políticas los ciudadanos encuestados en la provincia del Carchi, prevaleció la respuesta “totalmente de acuerdo” excepto en el Cantón Tulcán que en un gran porcentaje seleccionaron la opción de respuesta “de acuerdo”. Es decir, las organizaciones sociales contribuyen al fortalecimiento de los procesos participativos a través de la búsqueda de estrategias de participación para conseguir los objetivos propuestos en beneficio de los ciudadanos.

9. ¿Cree Usted que, con la participación, los ciudadanos ejercen control social sobre los gobiernos locales?

Tabla 2.

Control ciudadano

Usted vive en el Cantón:	Totalmente en Desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo	Totalmente de acuerdo		Total
	o	En desacuerdo		De acuerdo	de acuerdo	
Tulcán	0,0%	0,0%	0,8%	18,0%	35,9%	54,7%
San Pedro de Huaca	0,0%	0,0%	0,0%	2,9%	2,1%	4,9%
Montúfar	2,3%	2,3%	3,9%	5,5%	4,2%	18,2%

Espejo	0,8%	1,8%	2,1%	0,0%	3,6%	8,3%
Mira	0,0%	0,0%	2,3%	2,1%	2,9%	7,3%
Bolívar	0,0%	0,8%	1,0%	1,8%	2,9%	6,5%
Total:	3,1%	4,9%	10,2%	30,2%	51,6%	100,0%

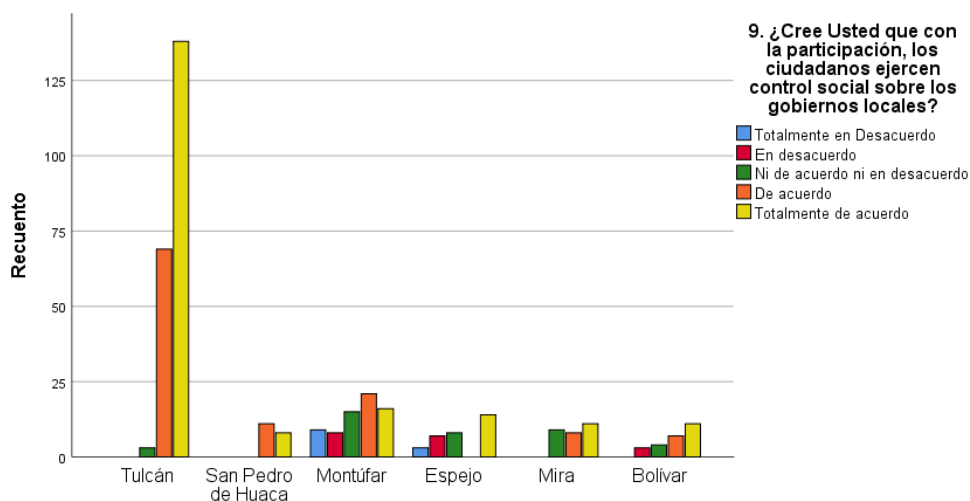


Figura 10. Control social sobre los gobiernos locales.

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

Sobre la base del control que deben ejercer los ciudadanos a los gobiernos locales en relación a la participación ciudadana, en cinco cantones de la Provincia del Carchi están “totalmente de acuerdo” en que la participación de los ciudadanos ejerce un nivel más alto de control a los gobiernos locales. En el Cantón Montufar prevaleció la respuesta “de acuerdo”. En conclusión, una gran mayoría de ciudadanos afirma que con una participación activa pueden vigilar y controlar el buen manejo de los recursos públicos, así como la actuación de sus representantes públicos.

10. ¿Considera Usted que la participación en la elaboración del presupuesto participativo mejora los niveles de confianza de los ciudadanos, en el aprovechamiento de los recursos por parte del municipio?

Tabla 3.

Niveles de confianza

Usted vive en el Cantón:	Totalmente en		Ni de acuerdo		Totalmente de acuerdo	Total
	Desacuerdo	En desacuerdo	ni en desacuerdo	De acuerdo		
Tulcán	0,0%	0,0%	1,6%	29,4%	23,7%	54,7%
San Pedro de Huaca	0,0%	0,0%	0,8%	1,3%	2,9%	4,9%
Montúfar	1,0%	3,4%	3,1%	3,9%	6,8%	18,2%
Espejo	0,0%	0,0%	1,6%	3,1%	3,6%	8,3%
Mira	0,0%	0,0%	0,0%	2,3%	4,9%	7,3%
Bolívar	0,0%	0,0%	0,8%	3,1%	2,6%	6,5%
Total:	1,0%	3,4%	7,8%	43,2%	44,5%	100,0%

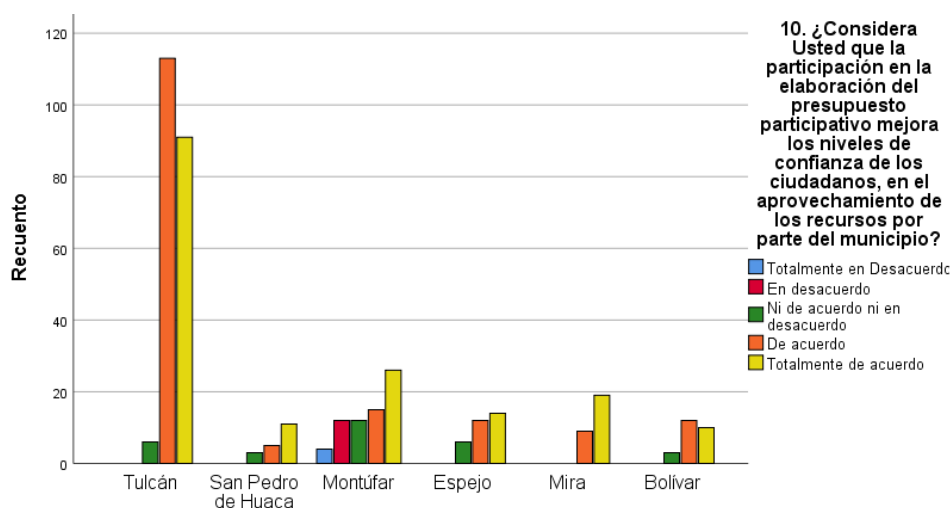


Figura 11. Nivel de Confianza

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

Acerca del nivel de confianza, el ítem diez se basa en tomar a la participación como medio para mejorar los niveles de confianza de los ciudadanos a los gobiernos locales y básicamente en los procesos de elaboración del presupuesto participativo; de tal forma que la participación ciudadana favorece la confianza social, mientras más participen y tomen conciencia de su rol habrá mejoras en el uso adecuado de los presupuestos participativos. La figura 10 refleja estas afirmaciones. Las opciones de respuesta en todos los cantones con mayor acierto fueron la de “de acuerdo” y “totalmente de acuerdo”, siendo la minoría “totalmente en desacuerdo” y “en desacuerdo”.

11. ¿La participación de la ciudadanía en el tema del desarrollo urbano del cantón, permite priorizar las necesidades de la población?

Tabla 14.

Desarrollo urbano y participación

Usted vive en el Cantón:	Totalmente de acuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Tulcán	0,0%	1,3%	0,5%	14,8%	38,0%	54,7%
San Pedro de Huaca	0,0%	0,3%	0,3%	1,0%	3,4%	4,9%
Montúfar	0,0%	0,0%	0,8%	2,3%	15,1%	18,2%
Espejo	0,0%	0,0%	1,3%	2,6%	4,4%	8,3%
Mira	0,0%	0,0%	0,8%	2,6%	3,9%	7,3%
Bolívar	0,0%	0,8%	1,0%	3,4%	1,3%	6,5%
Total:	0,0%	0,0%	1,3%	26,8%	66,1%	100,0%

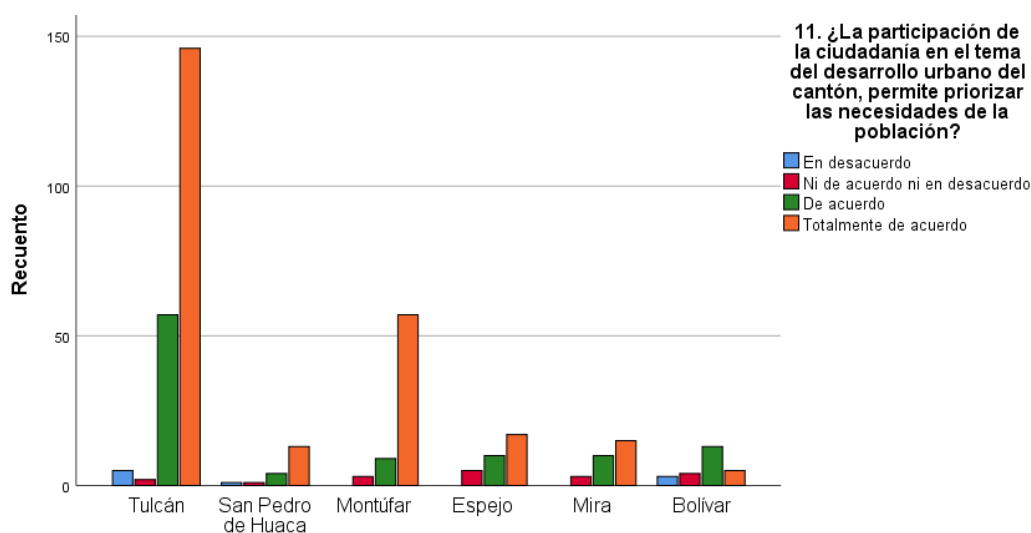


Figura 12. Desarrollo urbano y participación.

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

“Totalmente de acuerdo” es la opción de respuesta que predominó sobre la base de la pregunta número once que hace inferencia al desarrollo urbano, consiste en indagar si es q la participación de los ciudadanos permite priorizar las necesidades de la población.

Seguidamente de la respuesta “de acuerdo” los ciudadanos imponen su criterio y ven a la participación como un medio para mejorar la repartición equitativa de los recursos.

12. ¿La Participación de la ciudadanía en temas de educación y salud de la población, hace más efectivo el proceso de elaboración del presupuesto participativo?

Tabla 4.

Educación, salud y participación

Usted vive en el Cantón:	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Tulcán	0,0%	0,0%	0,5%	3,1%	51,0%	54,7%
San Pedro de Huaca	0,0%	0,0%	0,8%	1,6%	2,6%	4,9%
Montúfar	0,0%	0,0%	3,1%	4,2%	10,9%	18,2%
Espejo	0,0%	0,0%	2,1%	2,1%	4,2%	8,3%
Mira	0,0%	0,0%	0,8%	1,8%	4,7%	7,3%
Bolívar	0,0%	0,0%	0,5%	3,4%	2,6%	6,5%
Total:	0,0%	0,0%	7,8%	16,1%	76,0%	100,0%

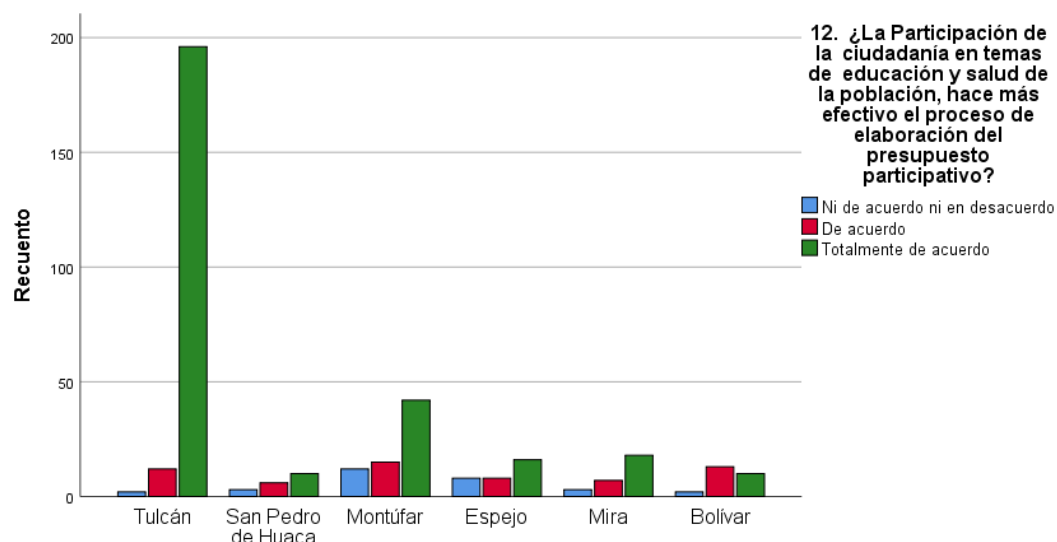


Figura 13. Educación y salud de la población

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

En su mayoría las personas encuestadas de los seis cantones de la Provincia del Carchi respondieron estar “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo” en la relación que existe entre la participación, educación y salud como medios que apuntan hacia la construcción de una ciudadanía que exige sus derechos, condiciones de igualdad social y el involucramiento efectivo en los asuntos públicos para hacer más efectivo el proceso de elaboración del presupuesto participativo.

13. ¿Considera Usted que el fortalecimiento de la seguridad ciudadana motiva a la población a participar en las decisiones públicas?

Tabla 56.

Seguridad ciudadana

Usted vive en el Cantón:	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente de acuerdo	Total	Índice
Tulcán	0,0%	0,0%	1,6%	13,0%	40,1%	54,7%	53,1%
San Pedro de Huaca	0,0%	0,0%	0,5%	1,3%	3,1%	4,9%	4,4%
Montúfar	0,0%	0,0%	1,3%	4,4%	12,5%	18,2%	16,9%
Espejo	0,0%	0,0%	1,6%	2,6%	4,2%	8,3%	6,8%
Mira	0,0%	0,8%	1,0%	1,3%	4,2%	7,3%	
Bolívar	0,0%	0,0%	0,8%	2,3%	3,4%	6,5%	5,7%
Total:	0,0%	0,8%	6,8%	25,0%	67,4%	100,0%	

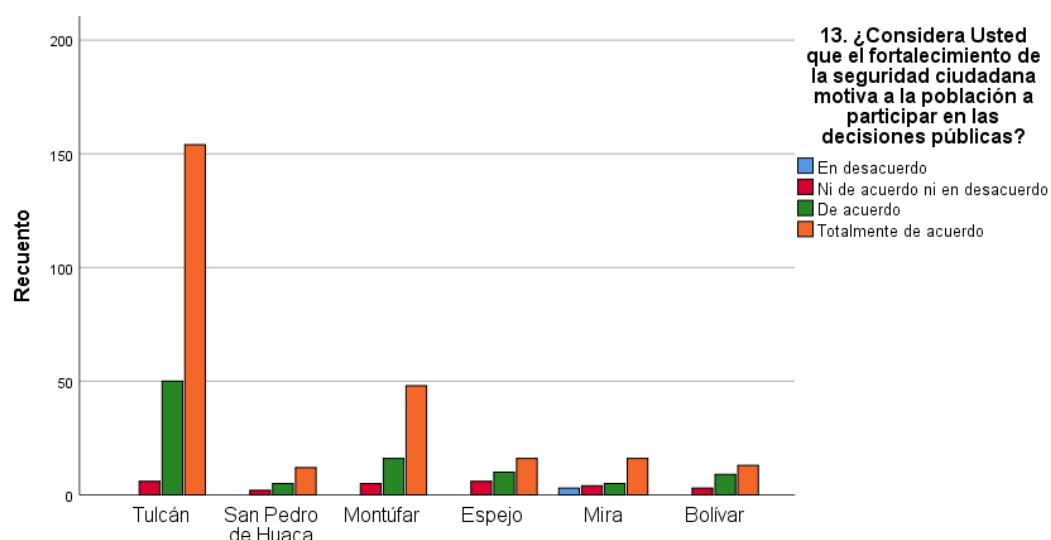


Figura 14. Seguridad ciudadana

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

La pregunta número trece acerca del considerar si el fortalecimiento de la seguridad ciudadana motiva a la población a participar en las decisiones públicas, la población encuestada respondió estar “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo” en los seis cantones. En el Cantón Mira un bajo porcentaje estuvo “en desacuerdo” con la opción de pregunta planteada.

Entonces, como se puede observar la mayoría de la población de los diferentes cantones de la provincia del Carchi señalan que la seguridad ciudadana apunta a la calidad integral de bienestar y vida de los ciudadanos.

14. ¿Está de acuerdo que el nivel de transparencia, participación y acceso a la información pública en los procesos de la elaboración del presupuesto participativo es el adecuado en el gobierno local?

Tabla 67.

Nivel de transparencia, participación y acceso a la información pública

Usted vive en el Cantón:	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Tulcán	6,0%	3,1%	2,9%	17,7%	25,0%	54,7%
San Pedro de Huaca	0,8%	0,8%	0,3%	1,3%	1,8%	4,9%
Montúfar	2,6%	6,3%	2,9%	2,3%	4,2%	18,2%
Espejo	0,3%	1,0%	3,1%	1,8%	2,1%	8,3%
Mira	0,3%	2,3%	2,1%	1,0%	1,6%	7,3%
Bolívar	1,6%	1,0%	0,8%	1,8%	1,3%	6,5%
Total:	11,5%	14,6%	12,0%	26,0%	35,9%	100,0%

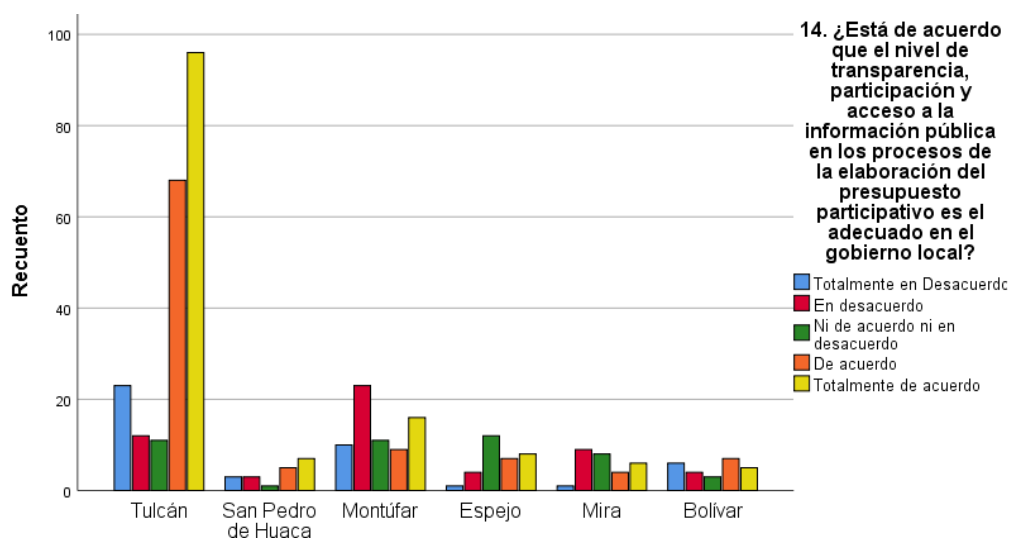


Figura 15. Transparencia y acceso a la información pública

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

Acerca de la transparencia, participación y acceso a la información pública de los GAD's existe un leve equilibrio en las opciones de respuesta "en desacuerdo", "ni en acuerdo ni en desacuerdo" y la opción "de acuerdo"; aspectos que son considerados importantes en la elaboración del presupuesto en cada uno de los gobiernos locales. El cantón Montufar presenta el mayor porcentaje de desacuerdo.

Al respecto, los ciudadanos permiten conocer que el nivel de transparencia, participación, y acceso a la información pública no es el más adecuado, y, por lo tanto, el cumplimiento en los procesos de elaboración del presupuesto participativo no es el mejor.

15. ¿Usted cree que existe suficiente voluntad política por parte del municipio para llevar a efecto la planificación y elaboración del presupuesto participativo de manera eficaz?

Tabla 18.

Voluntad política y participación

Usted vive en el Cantón:	Totalment e en Desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalment e de acuerdo	Total
Tulcán	8,1%	10,2%	3,4%	21,1%	12,0%	54,7%
San Pedro de Huaca	0,5%	0,5%	0,0%	1,8%	2,1%	4,9%
Montúfar	4,7%	5,5%	3,6%	2,1%	2,3%	18,2%

Espejo	0,5%	1,6%	2,3%	1,8%	2,1%	8,3%
Mira	0,5%	1,8%	1,0%	2,1%	1,8%	7,3%
Bolívar	1,3%	1,3%	0,5%	2,1%	1,3%	6,5%
Total:	15,6%	20,8%	10,9%	31,0%	21,6%	100,0%

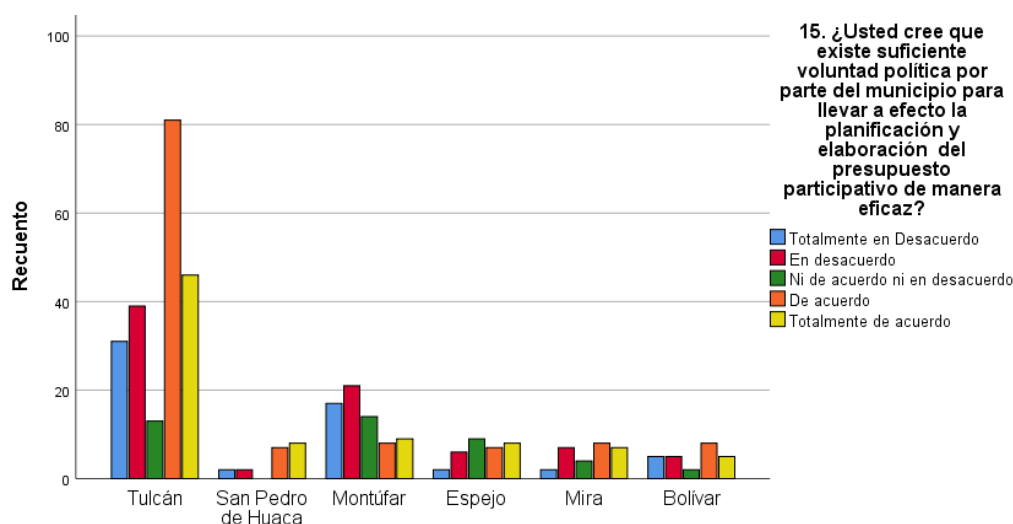


Figura 16. Voluntad Política

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

Sobre la base de la pregunta número quince acerca de si existe suficiente voluntad política por parte del municipio para llevar efecto la planificación y elaboración del presupuesto participativo de manera eficaz, en el cantón Tulcán prevaleció la respuesta “de acuerdo”; sin embargo, en el Cantón Montufar un alto porcentaje de la población está “en desacuerdo”; en Espejo las respuestas evidenciaron desinterés en la ciudadanía, así como en Mira y Bolívar. Por lo que se concluye que no existe la voluntad política necesaria por parte de los GAD’S de la provincia del Carchi a excepción del GAD Municipal del cantón Tulcán.

16. ¿La participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos beneficia y ayuda a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos?

Tabla 79.

Mejoramiento condiciones de vida

Usted vive en el Cantón:	Totalmente en		Ni de acuerdo		Totalmente de acuerdo	Total
	Desacuerdo	En desacuerdo	ni en desacuerdo	De acuerdo		
Tulcán	0,0%	0,0%	1,0%	8,6%	45,1%	54,7%
San Pedro de Huaca	0,0%	0,0%	0,3%	1,0%	3,6%	4,9%
Montúfar	0,5%	0,8%	1,8%	2,3%	12,8%	18,2%
Espejo	1,0%	0,0%	1,0%	2,3%	3,9%	8,3%
Mira	0,8%	0,0%	0,8%	1,8%	3,9%	7,3%
Bolívar	0,8%	0,5%	1,0%	1,6%	2,6%	6,5%
Total:	3,1%	1,3%	6,0%	17,7%	71,9%	100,0%

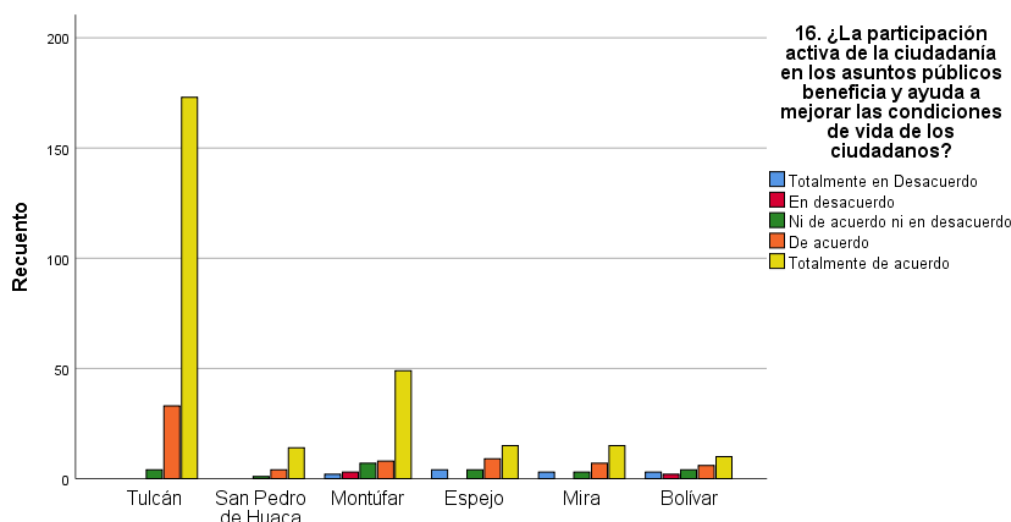


Figura 17. Participación Activa

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

Como se puede evidenciar en la figura 16, en los seis cantones de la provincia del Carchi la gran mayoría de los ciudadanos están totalmente de acuerdo en que la participación activa de la ciudadanía es de vital importancia. Pues favorece la inclusión de la población para ser parte de los asuntos públicos especialmente en tres aspectos fundamentales: la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas; por ello es necesario cuestionar a la ciudadanía en cuanto a la capacidad e interés de organizarse y ser parte de los procesos participativos.

17. ¿Cree Usted que el grado de participación de la ciudadanía permite una distribución equitativa de los recursos?

Tabla 208.

Repartición de los recursos

Usted vive en el Cantón:	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Tulcán	8,1%	10,2%	3,4%	21,1%	12,0%	54,7%
San Pedro de Huaca	0,0%	0,5%	0,5%	0,5%	3,4%	4,9%
Montúfar	0,8%	1,3%	2,6%	3,1%	10,4%	18,2%
Espejo	0,3%	1,8%	0,8%	2,1%	3,4%	8,3%
Mira	1,0%	1,8%	0,0%	1,8%	2,6%	7,3%
Bolívar	0,8%	0,5%	1,0%	1,8%	2,3%	6,5%
Total:	10,9%	16,1%	8,3%	30,5%	34,1%	100,0%

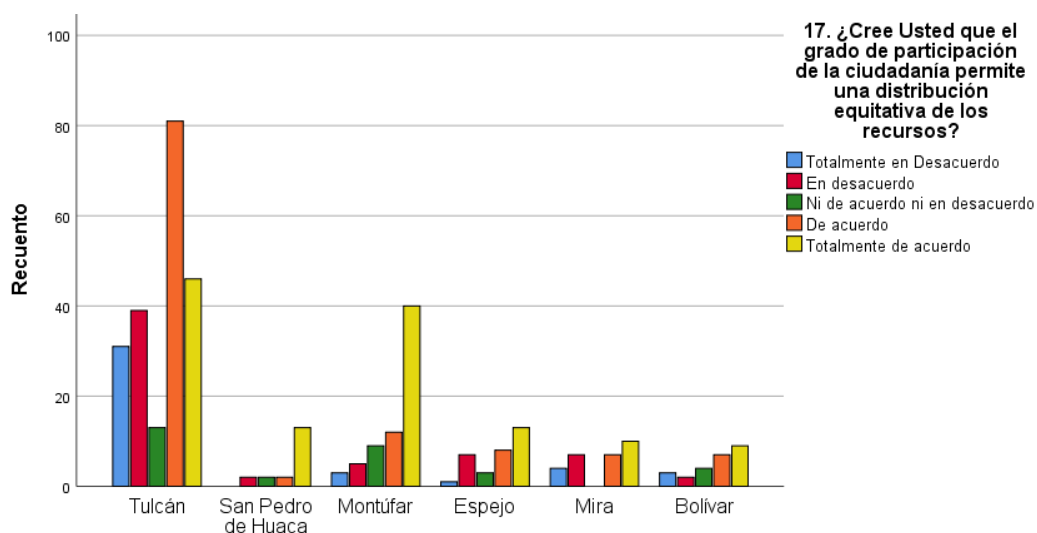


Figura 18. Distribución Presupuestaria

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

“Totalmente de acuerdo” y “de acuerdo” fueron las dos opciones de respuesta que prevaleció en todos los cantones como contestación a la pregunta direccionada a la distribución presupuestaria en relación al grado de participación de la ciudadanía. En su mayoría las personas están de acuerdo en que las políticas participativas favorecen el involucramiento de la ciudadanía para formar parte de los ámbitos deliberativos y la propuesta de los requerimientos prioritarios desde sus espacios, logrando respuestas a los problemas identificados y a la equidad en la distribución de los recursos.

18. ¿Considera que los agentes participantes deben ser capacitados para desarrollar y fortalecer sus conocimientos respecto al proceso del presupuesto participativo?

Tabla 219.

Capacitación ciudadana

Usted vive en el Cantón:	Totalment e en		Ni de acuerdo		Totalmente de acuerdo	Total
	Desacuerdo	En desacuerdo	ni en desacuerdo	De acuerdo		
Tulcán	0,0%	0,0%	1,0%	8,6%	45,1%	54,7%
San Pedro de Huaca	0,0%	0,0%	0,0%	2,1%	2,9%	4,9%
Montúfar	0,0%	0,0%	1,0%	2,3%	14,8%	18,2%
Espejo	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	7,3%	8,3%
Mira	0,0%	0,0%	0,0%	1,8%	5,5%	7,3%
Bolívar	0,5%	0,0%	1,3%	4,7%	0,0%	6,5%
Total:	0,5%	0,0%	0,0%	20,6%	75,5%	100,0%

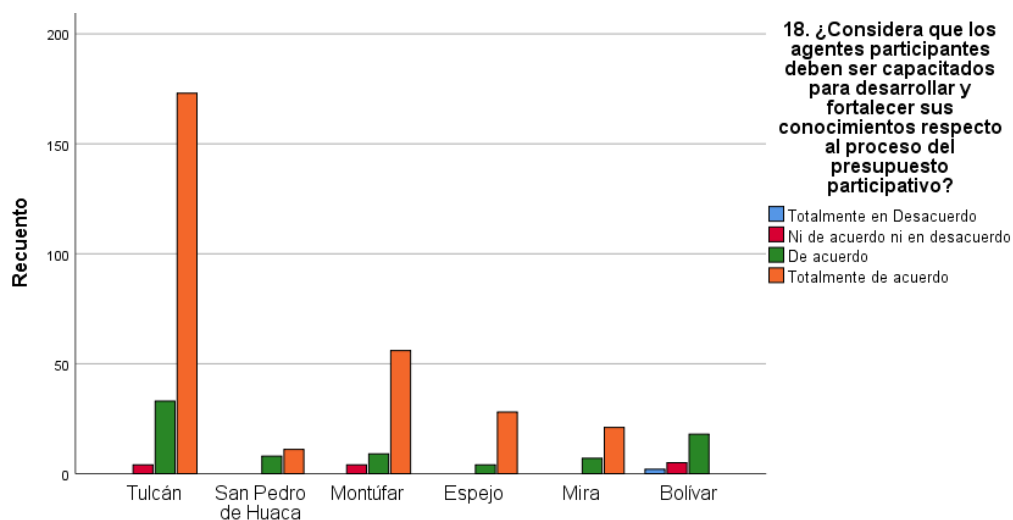


Figura 19. Capacitación ciudadana

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

Los resultados obtenidos demuestran que los agentes participantes deben ser capacitados para desarrollar y fortalecer sus conocimientos respecto a la participación en la elaboración del presupuesto participativo; así, al participar no únicamente pueden vigilar los acuerdos que se tomen sino, contribuir con las autoridades de cada municipio para que se haga el uso eficiente de los recursos y por tanto se mejore la calidad de vida de los ciudadanos.

19. ¿La participación de la ciudadanía cumple un rol activo en la elaboración del presupuesto participativo del municipio?

Tabla 102.

Rol del ciudadano en la participación

Usted vive en el Cantón:	Totalmente en		Ni de acuerdo ni en		Total	
	Desacuerdo	En desacuerdo	desacuerdo	De acuerdo	de acuerdo	
Tulcán	30,7%	13,0%	1,6%	6,8%	2,6%	54,7%
San Pedro de Huaca	2,6%	1,0%	0,5%	0,8%	0,0%	4,9%
Montúfar	7,0%	2,6%	3,1%	3,9%	1,6%	18,2%
Espejo	0,3%	1,0%	1,8%	3,6%	1,6%	8,3%
Mira	3,9%	0,5%	2,1%	0,8%	0,0%	7,3%
Bolívar	4,2%	0,8%	0,8%	0,8%	0,0%	6,5%
Total:	48,7%	19,0%	9,9%	16,7%	5,7%	100,0%

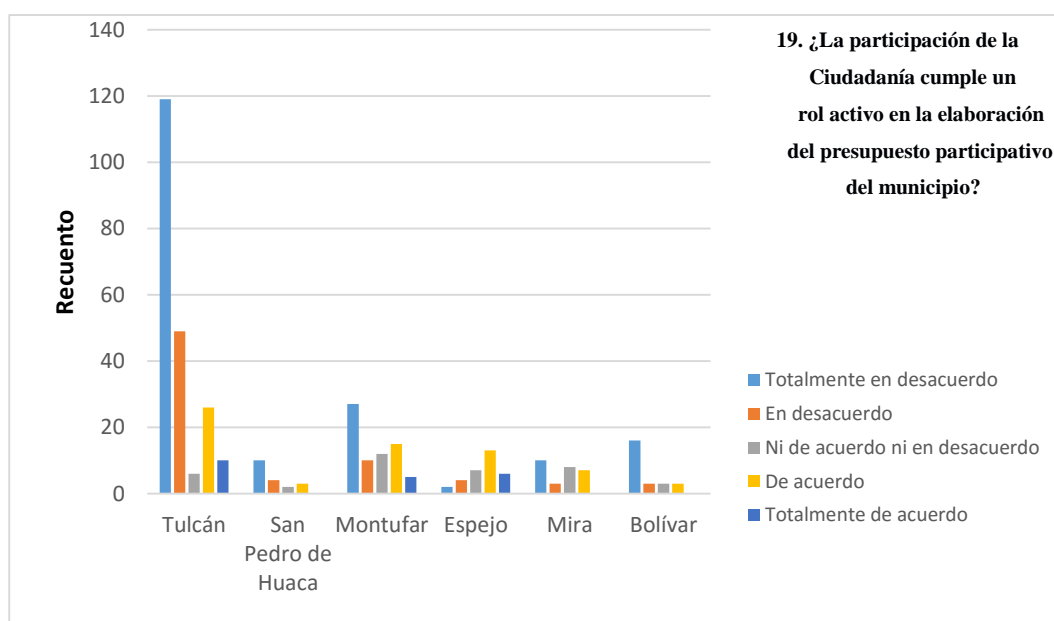


Figura 20. Rol Activo de la Ciudadanía

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

El objetivo de la participación ciudadana es aumentar la capacidad de influencia de la sociedad para generar el mejoramiento permanente en la gestión de lo público y fortalecer el poder ciudadano. Los resultados obtenidos señalan que la mayoría de la población de Tulcán no participa activamente en la elaboración del presupuesto participativo, seguido de los

Cantones San Pedro de Huaca, Bolívar y Mira; solamente en Espejo la mayoría de la población manifiesta que la población participa activamente en los procesos participativos.

20. ¿El municipio permite la vigilancia ciudadana en el proceso de elaboración del presupuesto participativo?

Tabla 113.

Vigilancia institucional

Usted vive en el Cantón:	Totalmente en Desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo	Total
Tulcán	0,0%	0,0%	0,8%	41,7%	12,2%	54,7%
San Pedro de Huaca	0,0%	0,0%	0,3%	1,6%	3,1%	4,9%
Montúfar	2,1%	4,4%	6,3%	2,3%	3,1%	18,2%
Espejo	0,3%	0,5%	2,1%	3,9%	1,6%	8,3%
Mira	0,0%	1,6%	2,3%	1,6%	1,8%	7,3%
Bolívar	0,8%	0,5%	0,8%	1,0%	3,4%	6,5%
Total:	3,1%	7,0%	12,5%	52,1%	25,3%	100,0%

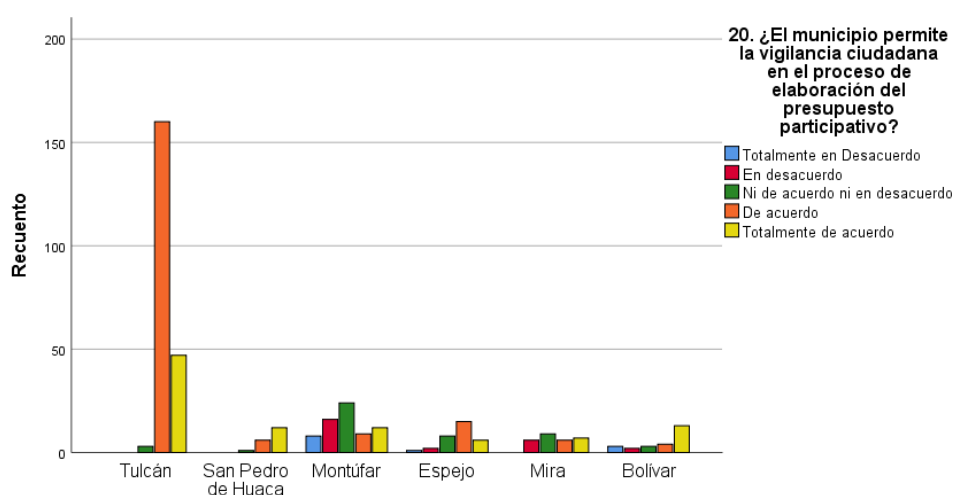


Figura 21. Vigilancia institucional

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

En relación a la vigilancia de los procesos participativos correspondiente a los gobiernos locales, los ciudadanos encuestados mantuvieron una respuesta equilibrada entre todas las opciones de respuesta, a excepción del Cantón Tulcán en donde prevaleció la respuesta “de

acuerdo” y “totalmente de acuerdo” mostrando de ésta manera un poco de confianza en el gobierno local; Sin embargo, el cantón Montúfar manifestó su desconfianza en un gran porcentaje.

21. ¿Considera Usted que el municipio ejecuta el presupuesto participativo de acuerdo a lo planificado?

Tabla 2412.

Ejeción presupuestaria

Usted vive en el Cantón:	Totalment				Totalment e de acuerdo	Total
	e en Desacuerd o	En desacuerd o	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	De acuerdo		
Tulcán	7,8%	4,4%	2,3%	28,9%	11,2%	54,7%
San Pedro de Huaca	1,0%	0,5%	0,3%	0,5%	2,6%	4,9%
Montúfar	1,6%	4,4%	4,7%	2,9%	4,7%	18,2%
Espejo	0,5%	1,0%	1,8%	2,9%	2,1%	8,3%
Mira	0,5%	2,1%	1,6%	2,3%	0,8%	7,3%
Bolívar	0,5%	2,1%	1,0%	1,8%	1,0%	6,5%
Total:	12,0%	14,6%	11,7%	39,3%	22,4%	100,0%

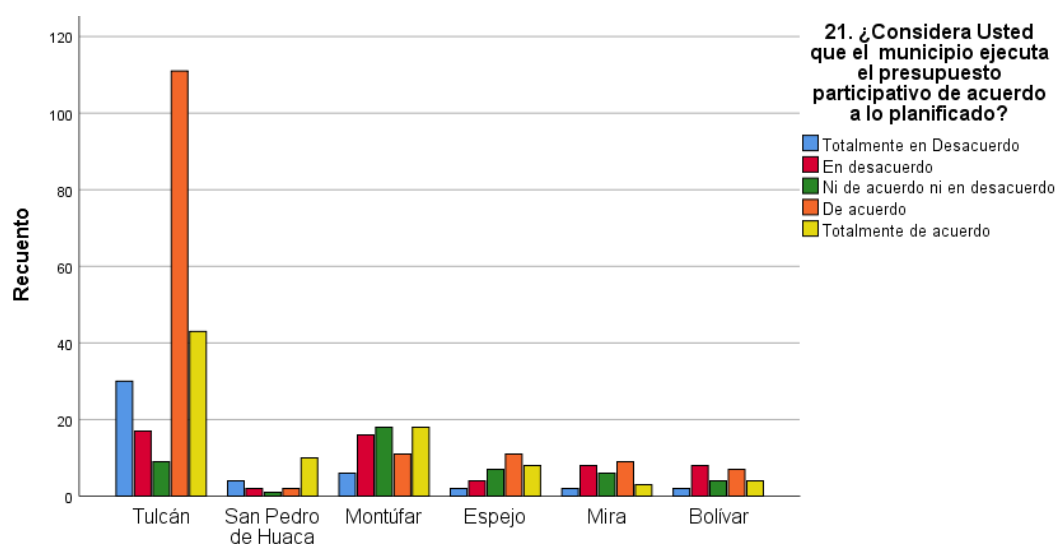


Figura 22. Ejecución presupuestaria

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

En cuanto a la ejecución del presupuesto participativo, los ciudadanos no dieron una opinión concreta acerca de ello, en su mayoría, las personas encuestadas en la Provincia del

Carchi consideraron la opción de respuesta “ni de acuerdo, ni en desacuerdo”, es necesario considerar al Cantón Tulcán como el único en donde la opción de respuesta que prevaleció fue “de acuerdo”, mostrando una vez más su confianza en las autoridades del gobierno local.

22. ¿La participación ciudadana en los procesos del presupuesto participativo requiere de una nueva gobernanza participativa de los gobiernos locales?

Tabla 135.

Gobernanza y participación

Usted vive en el Cantón:	Totalmente en Desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Totalmente de acuerdo		Total
	o	En desacuerdo	de acuerdo	De acuerdo	de acuerdo		
Tulcán	0,5%	0,0%	1,6%	6,8%	45,8%	54,7%	
San Pedro de Huaca	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	3,9%	4,9%	
Montúfar	0,0%	0,0%	2,6%	5,2%	10,4%	18,2%	
Espejo	0,3%	0,3%	1,8%	1,6%	4,4%	8,3%	
Mira	0,0%	0,3%	1,0%	1,6%	4,4%	7,3%	
Bolívar	0,0%	0,0%	0,0%	1,8%	4,7%	6,5%	
Total:	0,8%	0,5%	7,0%	18,0%	73,7%	100,0%	

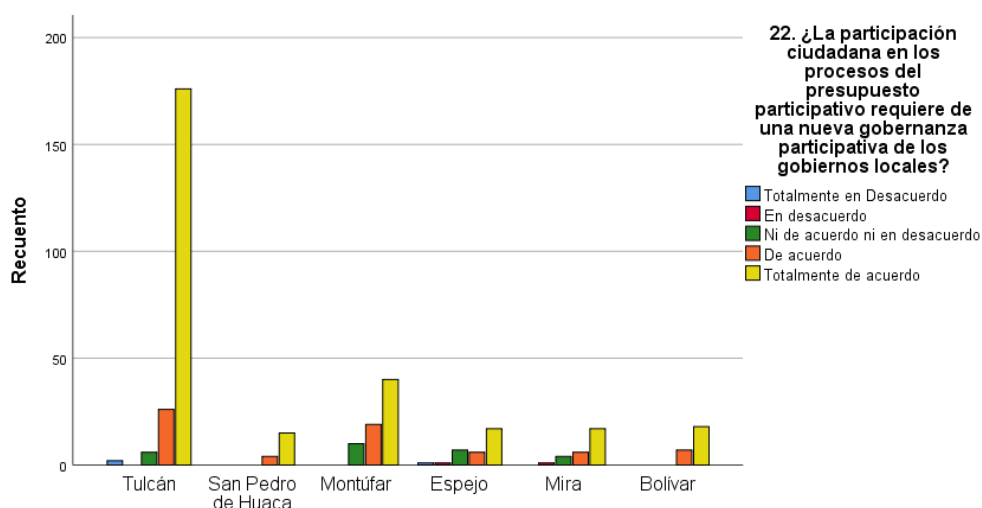


Figura 23. Gobernanza participativa

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

Una buena gobernanza permite que la responsabilidad política de quienes lideran los procesos participativos pueda compartirse a través de la confianza y participación, asegurando que entre los actores involucrados exista colaboración mutua y coherencia para la solución de problemas y necesidades de la comunidad.

“Totalmente de acuerdo” es la opción de respuesta predominante en la pregunta veintidós relacionada con la propuesta de una nueva gobernanza participativa en los gobiernos locales, seguido de la opción de respuesta “de acuerdo” en los seis cantones encuestados correspondientes a la Provincia del Carchi.

23. ¿Considera Usted que el municipio debe hacer una convocatoria abierta a la ciudadanía para su vinculación al proceso participativo?

Tabla 146.

Convocatorias a participar para su vinculación al proceso participativo

Usted vive en el Cantón:	Totalmente en		Ni de acuerdo		Totalmente de acuerdo	Total
	Desacuerdo	En desacuerdo	ni en desacuerdo	De acuerdo		
Tulcán	0,0%	0,0%	3,1%	7,8%	43,8%	54,7%
San Pedro de Huaca	0,8%	0,0%	0,3%	1,3%	2,6%	4,9%
Montúfar	0,0%	0,0%	2,9%	5,7%	9,6%	18,2%
Espejo	1,3%	0,8%	0,0%	1,3%	4,9%	8,3%
Mira	0,0%	0,0%	1,6%	1,8%	3,9%	7,3%
Bolívar	0,0%	0,0%	0,0%	3,9%	2,6%	6,5%
Total:	2,1%	0,8%	7,8%	21,9%	67,4%	100,0%

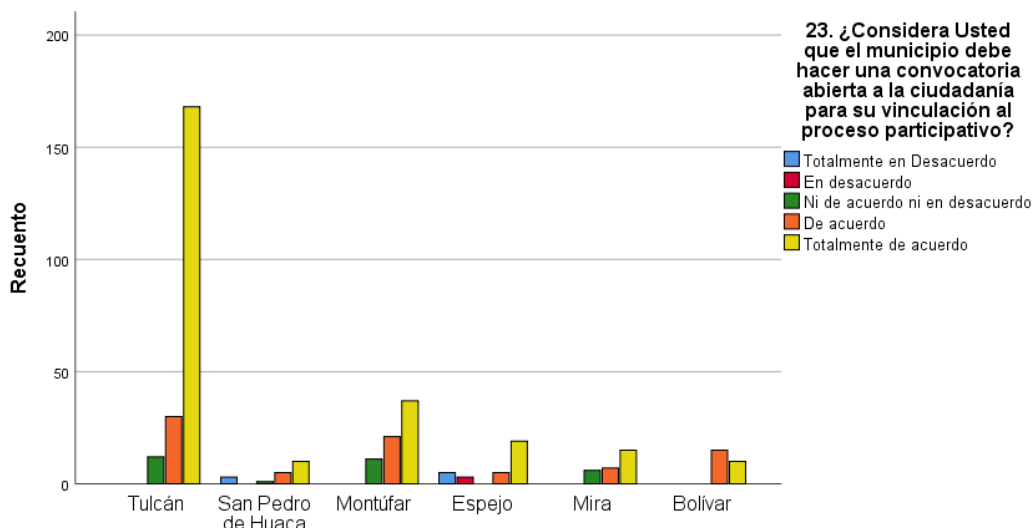


Figura 24. Convocatoria abierta

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

Acercas de la convocatoria, se considera que debe ser abierta para su vinculación con los procesos participativos, sobre ésta base se considera a la respuesta “totalmente de acuerdo” como la opción predominante en los seis cantones donde se aplicó la encuesta. En tal sentido el acercamiento de autoridades y ciudadanía es indispensable, por tanto, el municipio debe estar abierto y presto a los procesos participativos de modo que la ciudadanía, organizaciones y grupos interesados en participar puedan hacerlo a través de los diferentes mecanismos vigentes.

24. ¿Estima Usted que la participación de la ciudadanía en los procesos participativos contribuye a optimizar el cumplimiento de los objetivos del presupuesto?

Tabla 157.

Cumplimiento del objetivo presupuestario

Usted vive en el Cantón:	Totalment e en		Ni de acuerdo ni en		Totalment e de	
	Desacuerdo	En desacuerdo	desacuerdo	De acuerdo	de acuerdo	Total
Tulcán	0,3%	0,8%	1,6%	15,6%	36,5%	54,7%
San Pedro de Huaca	0,0%	0,0%	0,0%	1,8%	3,1%	4,9%
Montúfar	0,0%	0,0%	1,3%	6,5%	10,4%	18,2%
Espejo	0,0%	0,0%	0,0%	1,8%	6,5%	8,3%
Mira	0,0%	1,3%	1,6%	1,6%	2,9%	7,3%
Bolívar	0,0%	0,0%	0,0%	2,3%	4,2%	6,5%
Total:	0,3%	2,1%	4,4%	29,7%	63,5%	100,0%

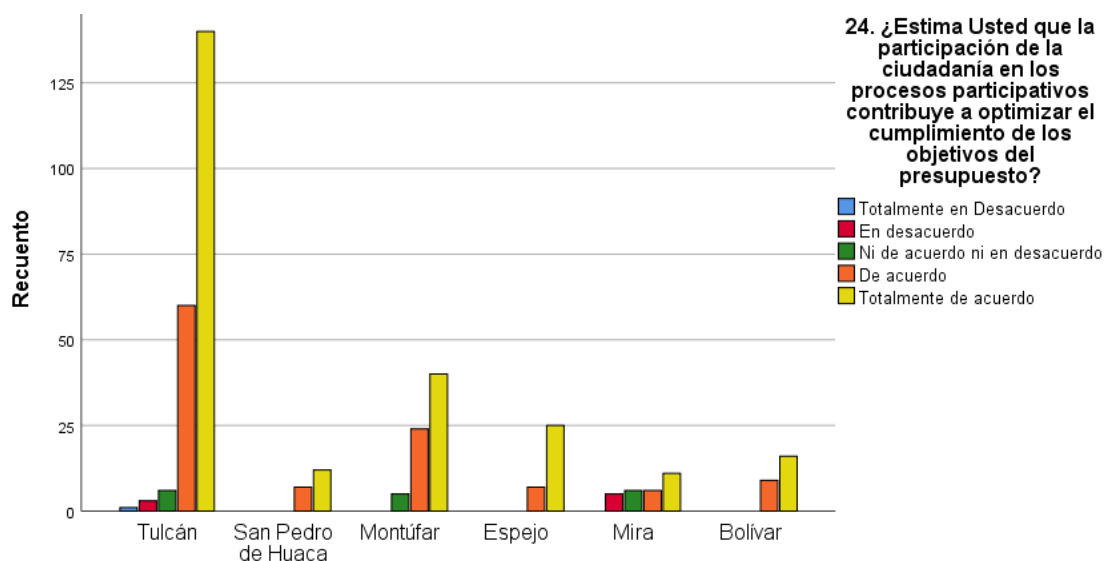


Figura 25. Cumplimiento del objetivo presupuestario.

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

En cuanto al cumplimiento óptimo de los objetivos relacionados con el presupuesto participativo, en los seis cantones prevalece la opción de respuesta “totalmente de acuerdo” y “de acuerdo”. haciendo relación en que la participación es de suma importancia en el cumplimiento de índices, metas y objetivos institucionales.

25. ¿Considera necesario la generación de nuevas herramientas de participación para el fortalecimiento de la gobernanza de los gobiernos locales?

Tabla 28.

Herramientas de participación

Usted vive en el Cantón:	Totalmente en Desacuerdo		Ni de acuerdo ni en desacuerdo		Totalmente de acuerdo		Total
	o	En desacuerdo	ni en desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo		
Tulcán	0,5%	0,8%	0,5%	22,7%	30,2%	54,7%	
San Pedro de Huaca	0,0%	0,0%	0,8%	0,5%	3,6%	4,9%	
Montúfar	0,0%	0,0%	0,5%	4,9%	12,8%	18,2%	
Espejo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	8,3%	8,3%	
Mira	0,0%	0,0%	1,0%	2,3%	3,9%	7,3%	
Bolívar	0,0%	0,0%	0,0%	1,0%	5,5%	6,5%	
Total:	0,5%	0,8%	2,9%	31,5%	64,3%	100,0%	

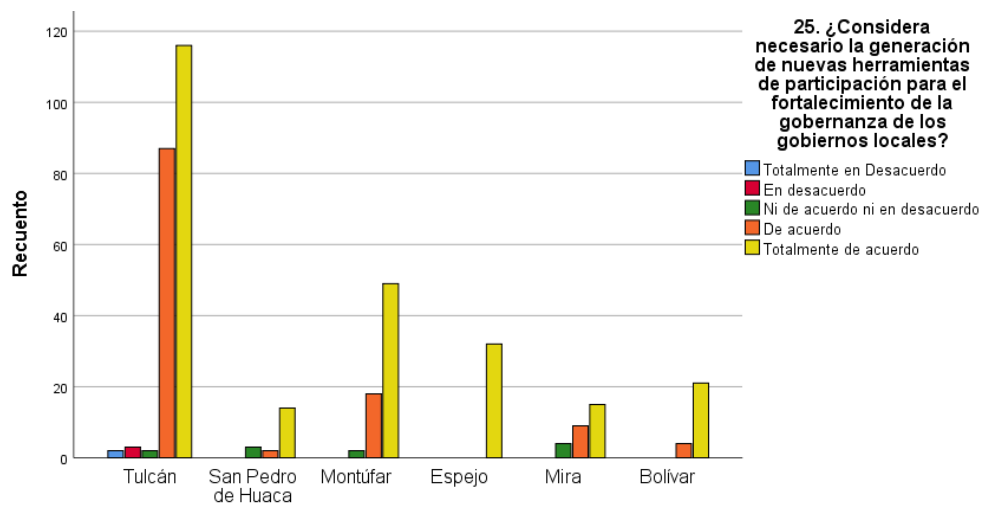


Figura 26. Herramientas de participación

Fuente. Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi, (2020)

Sobre la base de la pregunta veinticinco en cuanto a la creación de nuevas herramientas en los procesos de participación para mejorar sus procesos y aplicabilidad, las personas encuestadas respondieron como “totalmente de acuerdo” en su gran mayoría. Haciendo notar las necesidades y falencias en las herramientas existentes llamadas mecanismos de participación ciudadana; faltan esfuerzos para promoverlos, ponerlos en marcha y evaluar sus impactos.

4.1.1. Índices comparativos

Para determinar el índice/promedio en la escala de Likert se toma en consideración las puntuaciones de las respuestas al conjunto de ítems mediante la fórmula PT/NT (Puntuación Total/Número de Afirmaciones), análisis que se basa en el continuo de 1 - 5 tomando como punto de partida un valor neutral (3); entendiéndose a los valores menores de 3 como una actitud desfavorable y los valores mayores de 3 como una actitud favorable con respecto al fenómeno que se mide, tal como lo señala Sampieri et al. (2014). El procesamiento de datos se realiza con la aplicación SPSS generando los índices de comparabilidad entre cada cantón de la provincia y los ítems investigados a través de la encuesta.

Tabla 29.

Índices comparativos entre cantones y variables

	Usted vive en el cantón:						Porcentaje Total
	San Pedro de						
	Tulcán Índice	Huaca Índice	Montúfar Índice	Espejo Índice	Mira Índice	Bolívar Índice	
1. ¿Cree usted que la participación de la ciudadanía en la elaboración de presupuesto participativo es un derecho y un deber de los ciudadanos?	4,7	4,8	4,6	4,5	4,4	4,7	95%
2. ¿La Participación de los ciudadanos de este cantón en la elaboración del presupuesto participativo se está realizando conforme a lo establecido en la normativa vigente?	4,2	3,6	2,7	3,7	4,3	3,7	58,6%
3. ¿Estima usted que formar parte en el proceso de la elaboración del presupuesto participativo es un tema político?	4,7	4,3	4,6	4,3	3,6	3,2	76%
4. ¿Considera Usted que los ciudadanos deben involucrarse en asuntos sociales y políticos?	4,8	4,2	4,1	4,1	4,2	3,8	80%
5. ¿Considera Usted que la ciudadanía tiene voz y voto en los procesos de participación para la elaboración del presupuesto participativo?	3,7	3,3	3,4	3,3	3,2	3,2	35,2%
6. ¿Desde su punto de vista es necesario mejorar la aplicación de los mecanismos de participación para superar los actuales desafíos de la gobernanza?	4,7	4,8	5,0	3,7	4,6	4,6	92,5%

7. ¿De acuerdo a su conocimiento, considera que la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal es realmente inclusivo?	3,9	3,9	2,5	3,7	3,3	3,4	31,8%
8. ¿Se puede asegurar que la participación de organizaciones sociales y políticas fortalecen el proceso de elaboración del presupuesto participativo?	4,0	4,2	3,7	3,7	4,1	4,4	62,5%
9. ¿Cree Usted que con la participación, los ciudadanos ejercen control social sobre los gobiernos locales?	4,6	4,4	3,4	3,5	4,1	4,0	73,8%
10. ¿Considera Usted que la participación en la elaboración del presupuesto participativo mejora los niveles de confianza de los ciudadanos, en el aprovechamiento de los recursos por parte del municipio?	4,4	4,4	3,7	4,2	4,7	4,3	83,2%
11. ¿La participación de la ciudadanía en el tema del desarrollo urbano del cantón, permite priorizar las necesidades de la población?	4,6	4,5	4,8	4,4	4,4	3,8	90,4%
12. ¿La Participación de la ciudadanía en temas de educación y salud de la población, hace más efectivo el proceso de elaboración del presupuesto participativo?	4,9	4,4	4,4	4,3	4,5	4,3	92,2%
13. ¿Considera Usted que el fortalecimiento de la seguridad ciudadana motiva a la población a participar en las decisiones públicas?	4,7	4,5	4,6	4,3	4,2	4,4	91,6%

14. ¿Está de acuerdo que el nivel de transparencia, participación y acceso a la información pública en los procesos de la elaboración del presupuesto participativo es el adecuado en el gobierno local?	3,5	2,9	2,4	3,1	2,2	3,0	35,8%
15. ¿Usted cree que existe suficiente voluntad política por parte del municipio para llevar a efecto la planificación y elaboración del presupuesto participativo de manera eficaz?	2,3	3,9	2,6	3,4	3,4	2,1	21,9%
16. ¿La participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos beneficia y ayuda a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos?	4,8	4,7	4,4	4,0	4,1	3,7	85,1%
17. ¿Cree Usted que el grado de participación de la ciudadanía permite una distribución equitativa de los recursos?	3,3	4,4	4,2	3,8	3,4	3,7	37,4%
18. ¿Considera que los agentes participantes deben ser capacitados para desarrollar y fortalecer sus conocimientos respecto al proceso del presupuesto participativo?	4,8	4,6	4,8	4,9	4,8	3,6	96%
19. ¿La participación de la ciudadanía cumple un rol activo en la elaboración del presupuesto participativo del municipio?	1,9	1,9	2,5	3,6	2,0	1,7	-45,1% 27,1%
20. ¿El municipio permite la vigilancia ciudadana en el proceso de elaboración del presupuesto participativo?	4,2	4,6	3,0	3,7	3,5	3,9	67,1%

21. ¿Considera Usted que el municipio ejecuta el presupuesto participativo de acuerdo a lo planificado?	3,6	3,6	3,3	3,6	3,1	3,1	35,3%
22. ¿La participación ciudadana en los procesos del presupuesto participativo requiere de una nueva gobernanza participativa de los gobiernos locales?	4,8	4,8	4,4	4,2	4,4	4,7	90,2%
23. ¿Considera Usted que el municipio debe hacer una convocatoria abierta a la ciudadanía para su vinculación al proceso participativo?	4,7	4,0	4,4	3,9	4,3	4,4	86,3%
24. ¿Estima Usted que la participación de la ciudadanía en los procesos participativos contribuye a optimizar el cumplimiento de los objetivos del presupuesto?	4,6	4,6	4,5	4,8	3,8	4,6	90,8%
25. ¿Considera necesario la generación de nuevas herramientas de participación para el fortalecimiento de la gobernanza de los gobiernos locales?	4,5	4,6	4,7	5,0	4,4	4,8	94,4%

Fuente: Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi (2020)
Aplicación SPSS

4.1.2. Nivel de significancia

Tabla 30.

Determinación del nivel de significancia

Ítems de encuesta	Nivel de Significancia
1. ¿Cree usted que la participación de la ciudadanía en la elaboración de presupuesto participativo es un derecho y un deber de los ciudadanos?	,002
2. ¿La Participación de los ciudadanos de este cantón en la elaboración del presupuesto participativo se está realizando conforme a lo establecido en la normativa vigente?	,000
3. ¿Estima usted que formar parte en el proceso de la elaboración del presupuesto participativo es un tema político?	,000
4. ¿Considera Usted que los ciudadanos deben involucrarse en asuntos sociales y políticos?	,000
5. ¿Considera Usted que la ciudadanía tiene voz y voto en los procesos de participación para la elaboración del presupuesto participativo?	,142
6. ¿Desde su punto de vista es necesario mejorar la aplicación de los mecanismos de participación para superar los actuales desafíos de la gobernanza?	,000
7. ¿De acuerdo a su conocimiento, considera que la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal es realmente inclusivo?	,000
8. ¿Se puede asegurar que la participación de organizaciones sociales y políticas fortalecen el proceso de elaboración del presupuesto participativo?	,042
9. ¿Cree Usted que con la participación, los ciudadanos ejercen control social sobre los gobiernos locales?	,000
10. ¿Considera Usted que la participación en la elaboración del presupuesto participativo mejora los niveles de confianza de los ciudadanos, en el aprovechamiento de los recursos por parte del municipio?	,000
11. ¿La participación de la ciudadanía en el tema del desarrollo urbano del cantón, permite priorizar las necesidades de la población?	,000
12. ¿La Participación de la ciudadanía en temas de educación y salud de la población, hace más efectivo el proceso de elaboración del presupuesto participativo?	,000
13. ¿Considera Usted que el fortalecimiento de la seguridad ciudadana motiva a la población a participar en las decisiones públicas?	,000
14. ¿Está de acuerdo que el nivel de transparencia, participación y acceso a la información pública en los procesos de la elaboración del presupuesto participativo es el adecuado en el gobierno local?	,000
15. ¿Usted cree que existe suficiente voluntad política por parte del municipio para llevar a efecto la planificación y elaboración del presupuesto participativo de manera eficaz?	,000
16. ¿La participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos beneficia y ayuda a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos?	,000

17. ¿Cree Usted que el grado de participación de la ciudadanía permite una distribución equitativa de los recursos?	,000
18. ¿Considera que los agentes participantes deben ser capacitados para desarrollar y fortalecer sus conocimientos respecto al proceso del presupuesto participativo?	,000
19. ¿La participación de la ciudadanía cumple un rol activo en la elaboración del presupuesto participativo del municipio?	,006
20. ¿El municipio permite la vigilancia ciudadana en el proceso de elaboración del presupuesto participativo?	,000
21. ¿Considera Usted que el municipio ejecuta el presupuesto participativo de acuerdo a lo planificado?	,180
22. ¿La participación ciudadana en los procesos del presupuesto participativo requiere de una nueva gobernanza participativa de los gobiernos locales?	,000
23. ¿Considera Usted que el municipio debe hacer una convocatoria abierta a la ciudadanía para su vinculación al proceso participativo?	,000
24. ¿Estima Usted que la participación de la ciudadanía en los procesos participativos contribuye a optimizar el cumplimiento de los objetivos del presupuesto?	,000
25. ¿Considera necesario la generación de nuevas herramientas de participación para el fortalecimiento de la gobernanza de los gobiernos locales?	,000

Fuente: Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi (2020) (SPSS. Tabla de ANOVA)

Para determinar la existencia de diferencias estadísticamente significativas entre cada cantón en función de las variables determinadas en el estudio se planteó la prueba de hipótesis nula, donde:

Hipótesis nula

(H₀): $\mu =$ No existen diferencias significativas entre cantones.

H₀: $\alpha < 0.05$

(H₁): $\mu =$ Existen diferencias significativas al menos entre dos cantones.

H₁: $\alpha > 0.05$

Tras la aplicación SPSS, como puede observarse (Tabla. 29), en la gran mayoría de ítems evaluados el nivel de significancia es menor que el valor crítico ($\alpha = 0.05$), por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna; por lo que se concluye que existen diferencias significativas en al menos dos cantones de la provincia del Carchi.

4.1.3. Diferencias estadísticamente significativas.

Tabla 31.

Valoración sobre diferencias significativas entre cantones.

Variable dependiente	Usted vive en el cantón:	Significancia (intervalo de confianza al 95%)					
		Usted vive en el cantón:					
		Tulcán	San Pedro de Huaca	Montúfar	Espejo	Mira	Bolívar
1. ¿Cree usted que la participación de la ciudadanía en la elaboración de presupuesto participativo es un derecho y un deber de los ciudadanos?	Tulcán		,990	,327	,551	,040	,998
	San Pedro de Huaca	,990		,565	,594	,131	,969
	Montúfar	,327	,565		1,000	,766	,971
	Espejo	,551	,594	1,000		,918	,963
	Mira	,040	,131	,766	,918		,492
	Bolívar	,998	,969	,971	,963	,492	
2. ¿La Participación de los ciudadanos de este cantón en la elaboración del presupuesto participativo se está realizando conforme a lo establecido en la normativa vigente?	Tulcán		,390	,000	,314	1,000	,349
	San Pedro de Huaca	,390		,026	1,000	,527	1,000
	Montúfar	,000	,026		,001	,000	,004
	Espejo	,314	1,000	,001		,543	1,000
	Mira	1,000	,527	,000	,543		,532
	Bolívar	,349	1,000	,004	1,000	,532	
3. ¿Estima usted que formar parte en el proceso de la elaboración del presupuesto participativo es un tema político?	Tulcán		,672	1,000	,553	,000	,000
	San Pedro de Huaca	,672		,833	1,000	,513	,052
	Montúfar	1,000	,833		,799	,002	,000
	Espejo	,553	1,000	,799		,258	,008
	Mira	,000	,513	,002	,258		,835
	Bolívar	,000	,052	,000	,008	,835	
4. ¿Considera Usted que los ciudadanos deben involucrarse en asuntos sociales y políticos?	Tulcán		,185	,000	,002	,037	,000
	San Pedro de Huaca	,185		,997	,996	1,000	,697
	Montúfar	,000	,997		1,000	,999	,747
	Espejo	,002	,996	1,000		,998	,880
	Mira	,037	1,000	,999	,998		,671

	Bolívar	,000	,697	,747	,880	,671	
5. ¿Considera Usted que la ciudadanía tiene voz y voto en los procesos de participación para la elaboración del presupuesto participativo?	Tulcán		,932	,788	,874	,625	,641
	San Pedro de Huaca	,932		1,000	1,000	1,000	1,000
	Montúfar	,788	1,000		1,000	,991	,990
	Espejo	,874	1,000	1,000		,999	,998
	Mira	,625	1,000	,991	,999		1,000
	Bolívar	,641	1,000	,990	,998	1,000	
6. ¿Desde su punto de vista es necesario mejorar la aplicación de los mecanismos de participación para superar los actuales desafíos de la gobernanza?	Tulcán		,998	,087	,000	,993	,960
	San Pedro de Huaca	,998		,927	,000	,977	,939
	Montúfar	,087	,927		,000	,269	,179
	Espejo	,000	,000	,000		,000	,000
	Mira	,993	,977	,269	,000		1,000
	Bolívar	,960	,939	,179	,000	1,000	
7. ¿De acuerdo a su conocimiento, considera que la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal es realmente inclusivo?	Tulcán		1,000	,000	,976	,448	,792
	San Pedro de Huaca	1,000		,010	,997	,824	,949
	Montúfar	,000	,010		,009	,252	,125
	Espejo	,976	,997	,009		,957	,997
	Mira	,448	,824	,252	,957		,999
	Bolívar	,792	,949	,125	,997	,999	
8. ¿Se puede asegurar que la participación de organizaciones sociales y políticas fortalecen el proceso de elaboración del presupuesto participativo?	Tulcán		,991	,714	,864	,986	,563
	San Pedro de Huaca	,991		,776	,813	1,000	,986
	Montúfar	,714	,776		1,000	,678	,166
	Espejo	,864	,813	1,000		,752	,265
	Mira	,986	1,000	,678	,752		,972
	Bolívar	,563	,986	,166	,265	,972	
9. ¿Cree Usted que con la participación, los ciudadanos ejercen control social sobre los gobiernos locales?	Tulcán		,954	,000	,000	,068	,066
	San Pedro de Huaca	,954		,001	,018	,878	,847
	Montúfar	,000	,001		,998	,029	,063
	Espejo	,000	,018	,998		,225	,319
	Mira	,068	,878	,029	,225		1,000
	Bolívar	,066	,847	,063	,319	1,000	

10. ¿Considera Usted que la participación en la elaboración del presupuesto participativo mejora los niveles de confianza de los ciudadanos, en el aprovechamiento de los recursos por parte del municipio?	Tulcán	1,000	,000	,953	,685	,989
	San Pedro de Huaca	1,000	,013	,989	,939	,996
	Montúfar	,000	,013	,026	,000	,038
	Espejo	,953	,989	,026	,470	1,000
	Mira	,685	,939	,000	,470	,623
	Bolívar	,989	,996	,038	1,000	,623
11. ¿La participación de la ciudadanía en el tema del desarrollo urbano del cantón, permite priorizar las necesidades de la población?	Tulcán	,992	,754	,488	,775	,000
	San Pedro de Huaca	,992	,802	,986	,998	,023
	Montúfar	,754	,802	,130	,318	,000
	Espejo	,488	,986	,130	1,000	,059
	Mira	,775	,998	,318	1,000	,036
	Bolívar	,000	,023	,000	,059	,036
12. ¿La Participación de la ciudadanía en temas de educación y salud de la población, hace más efectivo el proceso de elaboración del presupuesto participativo?	Tulcán	,004	,000	,000	,033	,000
	San Pedro de Huaca	,004	,999	,990	,959	1,000
	Montúfar	,000	,999	,805	,980	,982
	Espejo	,000	,990	,805	,548	,999
	Mira	,033	,959	,980	,548	,845
	Bolívar	,000	1,000	,982	,999	,845
13. ¿Considera Usted que el fortalecimiento de la seguridad ciudadana motiva a la población a participar en las decisiones públicas?	Tulcán	,927	,957	,063	,013	,401
	San Pedro de Huaca	,927	,998	,929	,741	,995
	Montúfar	,957	,998	,423	,163	,835
	Espejo	,063	,929	,423	,996	,998
	Mira	,013	,741	,163	,996	,951
	Bolívar	,401	,995	,835	,998	,951
14. ¿Está de acuerdo que el nivel de transparencia, participación y acceso a la información pública en los procesos de la	Tulcán	,869	,000	,717	,134	,061
	San Pedro de Huaca	,869	,744	1,000	,979	,921
	Montúfar	,000	,744	,542	,990	1,000
	Espejo	,717	1,000	,542	,959	,863

elaboración del Mira		,134	,979	,990	,959		1,000
presupuesto participativo Bolívar							
es el adecuado en el gobierno local?		,061	,921	1,000	,863	1,000	
15. ¿Usted cree que existe suficiente voluntad política por parte del municipio para llevar a efecto la planificación y elaboración del presupuesto participativo de manera eficaz?	Tulcán		,725	,004	1,000	1,000	,988
	San Pedro de Huaca	,725		,015	,910	,910	,629
	Montúfar	,004	,015		,136	,191	,682
	Espejo	1,000	,910	,136		1,000	,987
	Mira	1,000	,910	,191	1,000		,991
	Bolívar	,988	,629	,682	,987	,991	
16. ¿La participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos beneficia y ayuda a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos?	Tulcán		,996	,064	,000	,005	,000
	San Pedro de Huaca	,996		,926	,127	,378	,016
	Montúfar	,064	,926		,257	,711	,024
	Espejo	,000	,127	,257		,995	,942
	Mira	,005	,378	,711	,995		,730
	Bolívar	,000	,016	,024	,942	,730	
17. ¿Cree Usted que el grado de participación de la ciudadanía permite una distribución equitativa de los recursos?	Tulcán		,073	,002	,706	1,000	,923
	San Pedro de Huaca	,073		,996	,809	,354	,724
	Montúfar	,002	,996		,886	,319	,802
	Espejo	,706	,809	,886		,960	1,000
	Mira	1,000	,354	,319	,960		,993
	Bolívar	,923	,724	,802	1,000	,993	
18. ¿Considera que los agentes participantes deben ser capacitados para desarrollar y fortalecer sus conocimientos respecto al proceso del presupuesto participativo?	Tulcán		,609	,993	,990	,998	,000
	San Pedro de Huaca	,609		,860	,518	,930	,000
	Montúfar	,993	,860		,941	1,000	,000
	Espejo	,990	,518	,941		,967	,000
	Mira	,998	,930	1,000	,967		,000
	Bolívar	,000	,000	,000	,000	,000	
19. ¿La participación de la ciudadanía cumple un rol activo en la	Tulcán		,121	,121	,894	1,000	,980
	San Pedro de Huaca	,121		,929	,763	,272	,702

elaboración del Montúfar		,121	,929	,988	,541	,967	
presupuesto participativo Espejo		,894	,763	,988	,943	1,000	
del municipio? Mira		1,000	,272	,541	,943	,984	
	Bolívar	,980	,702	,967	1,000	,984	
20. ¿El municipio permite la vigilancia ciudadana en el proceso de elaboración del presupuesto participativo?	Tulcán		,641	,000	,093	,004	,631
	San Pedro de Huaca	,641		,000	,030	,003	,188
	Montúfar	,000	,000		,007	,215	,001
	Espejo	,093	,030	,007		,961	,991
	Mira	,004	,003	,215	,961		,744
	Bolívar	,631	,188	,001	,991	,744	
21. ¿Considera Usted que el municipio ejecuta el presupuesto participativo de acuerdo a lo planificado?	Tulcán		1,000	,692	1,000	,679	,749
	San Pedro de Huaca	1,000		,941	1,000	,871	,893
	Montúfar	,692	,941		,917	,998	,999
	Espejo	1,000	1,000	,917		,837	,869
	Mira	,679	,871	,998	,837		1,000
	Bolívar	,749	,893	,999	,869	1,000	
22. ¿La participación ciudadana en los procesos del presupuesto participativo requiere de una nueva gobernanza participativa de los gobiernos locales?	Tulcán		1,000	,016	,000	,155	,999
	San Pedro de Huaca	1,000		,519	,068	,570	1,000
	Montúfar	,016	,519		,619	1,000	,640
	Espejo	,000	,068	,619		,874	,087
	Mira	,155	,570	1,000	,874		,690
	Bolívar	,999	1,000	,640	,087	,690	
23. ¿Considera Usted que el municipio debe hacer una convocatoria abierta a la ciudadanía para su vinculación al proceso participativo?	Tulcán		,011	,046	,000	,231	,532
	San Pedro de Huaca	,011		,663	1,000	,871	,744
	Montúfar	,046	,663		,263	1,000	1,000
	Espejo	,000	1,000	,263		,630	,452
	Mira	,231	,871	1,000	,630		1,000
	Bolívar	,532	,744	1,000	,452	1,000	
24. ¿Estima Usted que la participación de la ciudadanía en los procesos participativos	Tulcán		1,000	,958	,833	,000	1,000
	San Pedro de Huaca	1,000		,989	,988	,007	1,000
	Montúfar	,958	,989		,576	,001	,977

contribuye a optimizar el Espejo	,833	,988	,576		,000	,987
cumplimiento de los Mira	,000	,007	,001	,000		,002
objetivos del Bolívar	1,000	1,000	,977	,987	,002	
presupuesto?						
25. ¿Considera necesario Tulcán		,996	,459	,002	,990	,207
la generación de nuevas San Pedro de						
herramientas de Huaca	,996		,997	,365	,961	,863
participación para el Montúfar	,459	,997		,298	,550	,929
fortalecimiento de la Espejo	,002	,365	,298		,016	,968
gobernanza de los Mira	,990	,961	,550	,016		,238
gobiernos locales?						
Bolívar	,207	,863	,929	,968	,238	

Fuente: Encuesta aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi (2020)
Método Scheffe en SPSS (comparaciones múltiples post hoc)

Los resultados expuestos (Tabla.30), muestran la identificación de diferencias significativas entre los seis cantones de la provincia del Carchi en función de los diferentes ítems establecidos en la encuesta, lo que facilita conocer a profundidad la situación actual de los ciudadanos de la provincia en lo referente a sus percepciones sobre la participación en la elaboración del presupuesto participativo.

4.2. DISCUSIÓN

Los resultados que se obtienen de la presente investigación responden al objetivo general de conocer de forma comparativa sobre la incidencia de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de los cantones de Tulcán, San Pedro de Huaca, Bolívar, Montúfar, Espejo y Mira.

De acuerdo a los aportes teóricos de participación ciudadana, presupuesto participativo y el instrumento que permitió recaudar la información necesaria, se pudo determinar que a pesar de que la ciudadanía tiene claro de que su participación en los procesos participativos eleva los niveles de confianza, contribuye a una distribución equitativa de los recursos, y que por su puesto con su participación se puede ejercer un verdadero control social sobre los gobiernos locales; además de que manifiestan que con los GADs tiene voz y voto en los procesos de participación para la elaboración del presupuesto participativo; se observó en la investigación que no existe una participación activa ni el interés de la ciudadanía de formar parte de los

procesos participativos, por tanto es necesario diseñar estrategias que motiven a la ciudadanía a vincularse en los procesos participativos.

Cabe resaltar que, para entrar en materia de discusión, fue fundamental contrastar los resultados obtenidos en esta investigación con los objetivos planteados al iniciar este estudio.

Para conocer el grado de percepción de la ciudadanía en cuanto a la importancia de su incidencia en la esfera pública y en la elaboración del presupuesto participativo, los resultados obtenidos evidencian que la mayoría de la población de los seis cantones de la provincia del Carchi consideran a la participación como un derecho y un deber de todos los ciudadanos (Tabla 2). Sin embargo, cabe señalar que la mayoría de la población de cada cantón de la provincia no cumple un rol activo en la elaboración del presupuesto participativo de cada GAD, a excepción del cantón Espejo, que con un índice de 3,6 como se muestra en el ítem 19 de la Tabla 29, existe una actitud favorable respecto a que su intervención en los asuntos públicos beneficia y contribuye a formar parte de las decisiones de lo público.

De los anteriores planteamientos se deduce que el 95% (Tabla 29), de ciudadanos carchenses están conscientes que su participación es un derecho y un deber y que juega un rol importante en la elaboración del presupuesto participativo; su participación aumenta la capacidad de influencia de la sociedad, genera el mejoramiento permanente en la gestión de lo público y fortalece el poder ciudadano logrando mejorar el bienestar en la población.

Dentro de lo anteriormente expuesto Seller (2008), manifiesta que:

En la actualidad es evidente la necesidad de compatibilizar la democracia representativa con nuevas formas de democracia participativas, es decir, con otras alternativas que den "voz con rostro" a la ciudadanía y salida real a sus propuestas. Una nueva manera de gobernar que conciba a los ciudadanos capacidades y, por tanto, que les transfiera el poder y responsabilidad en los asuntos públicos. (p.132)

Lo antes expuesto, contribuye a generar una idea del porque el ciudadano que realmente siente la responsabilidad de participar de forma activa, no llega a generar un impacto social, una propuesta que genere cambios a favor de la población. Muchas veces los mecanismos de participación ciudadana que las instituciones públicas presentan a la población cuantifican la

incidencia ciudadana en base a la cantidad de personas participantes pero que en realidad (y según la naturaleza de cada mecanismo participativo) no se tiene una participación real del ciudadano, puesto que en numerosas ocasiones no se requiere que manifieste su criterio.

A sí mismo, Welp (2017) asegura que:

Las experiencias latinoamericanas más exitosas de participación local rondan una tasa de participación del 10%. Aunque estos números son bajos, los defensores de la democracia participativa destacan su papel en complementar y fortalecer la democracia representativa por dar voz a aquellos que de otra manera no serían escuchados. (p.105)

En base a los primeros resultados de la encuesta, es evidente que la mayoría de la población de la Provincia del Carchi están totalmente de acuerdo en que deben ejercer su derecho a participar en los mecanismos de participación, pues es su deber ejercerlo y contribuir al fortalecimiento de la democracia de la Provincia. En efecto, el reconocimiento de su papel ante la sociedad puede ser determinante para que el ciudadano llegue a considerarse como un ente estratégico para ayudar a los sectores marginados y vulnerados de la colectividad.

Welp citado a Wampler (2004) evidencia que, el presupuesto participativo, es regido por un principio de justicia social porque: “ayuda a redistribuir recursos desde las zonas con mayor bienestar hasta a aquellas más vulnerables” (p.105). Si nos basamos en esta afirmación podemos deducir que para lograr que el ciudadano tenga mayor incidencia en su participación es necesario que la institución pública competente, en este caso, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal se encargue de empoderar y motivar al ciudadano para que se involucre.

El estudio evidencia, que la mayoría de los ciudadanos de los seis cantones de la provincia del Carchi consideran que los agentes participantes deben ser capacitados (Tabla 21), que les permite desarrollar sus capacidades y fortalecer sus conocimientos para una efectiva participación a la hora de intervenir en la elaboración del presupuesto participativo. En la tabla 31 se evidencia diferencias estadísticamente significativas entre el cantón Tulcán y el resto de cantones respecto a este requerimiento; lo que significa que a nivel general en la provincia del Carchi los ciudadanos estiman necesario que se genere conocimiento.

Una opción similar a la de empoderar a los ciudadanos es la de permitir la participación de organizaciones sociales o políticas, si lo que se requiere es optimizar y democratizar la elaboración del presupuesto participativo, facilitando soluciones acertadas a problemáticas puntuales. En tal sentido, la población de los seis cantones de la provincial del Carchi, aseguran que la participación de organizaciones sociales y políticas fortalecen el proceso de elaboración del presupuesto participativo; especialmente los cantones de Tulcán, Montúfar y Bolívar Como se ha mencionado en temas anteriores, los presupuestos participativos son mecanismos participativos públicos donde la ciudadanía libre y responsablemente puede participar en la destinación del presupuesto de su cantón consignado a múltiples sectores de su interés, los ciudadanos a su vez, pueden intervenir representando a una organización o a título personal.

Corroborando lo anterior con los resultados que obtiene Moreno (2016), en su investigación denominada “Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo en las Municipalidades Distritales de la Provincia de Huánuco-Perú,2016” al concluir lo importante que es la capacitación de agentes participantes, ciudadanía activa, vigilancia ciudadana y la transparencia de información en las municipalidades. El autor señala que la exclusión podría ser generada por la falta de capacitación y la poca confianza en el control de los recursos, por tanto, recomienda que en todo proceso que se ejecuta debe existir el conocimiento necesario y la confianza para tomar las decisiones de mejora.

En términos parecidos, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (2009), en su investigación denominada “Presupuestos Participativos en el Ecuador: análisis del camino recorrido para definir pasos futuros”, destaca favorablemente a las organizaciones de la sociedad civil como uno de los actores involucrados en la creación del presupuesto participativo en la siguiente clasificación: Actores de la sociedad civil, actores políticos locales y actores públicos. A demás en dicha investigación se manifiesta que, a diferencia de países como Brasil; Ecuador especialmente: “promueve y privilegia la participación de representantes de organizaciones sectoriales o territoriales” (p.41).

En tal sentido, es necesario lograr convertir a los ciudadanos en general en protagonistas de los procesos participativos a través del conocimiento; tal como lo menciona la teoría de la democracia deliberativa: “Hay que participar y fomentar la inclusión real de los ciudadanos, no se trata de cualquier participación sino de una participación muy especial, hay que ser capaz de razonar, de exponer argumentos, de escuchar a los demás, de reflexionar”. (García, 2015, p. 55)

Por otro lado, cuando se preguntó a la ciudadanía si consideran que el proceso de participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo se estaba realizando conforme a lo establecido en la normativa vigente, la mayoría de los cantones tuvieron una actitud favorable, pero con porcentajes bajos e inclusive muchos ciudadanos se mostraron desinteresados; Montúfar por ejemplo, con un índice de 2,7 (Tabla 29), indica una actitud desfavorable respecto a la aplicación de la normativa vigente. En tal virtud, se observa que existe una percepción positiva, pero no significativa respecto al cumplimiento de los mecanismos previstos en la Constitución y la Ley en el desarrollo de los procesos participativos.

El estudio evidencia diferencias estadísticamente significativas, tal como se aprecia en el anexo 2 respecto a la aplicación de la normativa vigente.

Esta última consideración establece un escenario no muy alentador para la democracia participativa de la provincia, puesto que se considera a la participación ciudadana como una actividad elemental, que está sustentada en bases legales y normativas que al delimitarla le dan el soporte y garantía legal de validez; de este modo todo acto improvisado y no planificado concerniente a ella es irresponsable e ilegítimo, por ello es necesario tomar en cuenta que para su aplicación es indispensable hacer uso de técnicas, métodos y planeaciones que avalen su normal cumplimiento.

Díaz (2017), en su artículo sobre la “Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas” pone en manifiesto que:

una participación efectiva resulta fundamental para poder hacer frente a los problemas económicos y sociales, con la colaboración y la corresponsabilidad de los ciudadanos. (...) es frecuente y paradójico que el elemento participativo se incorpore de manera improvisada y sin considerar elementos técnicos para el diseño de las estrategias a seguir. (p. 351)

La autora pone en evidencia coincidiendo con los resultados obtenidos, lo esencial de ejecutar los procesos participativos de manera efectiva y con elementos ya especificados que brinden un horizonte a seguir. Es posible considerar que al ser la participación ciudadana una herramienta principal en la generación de democracia, esta no puede ser sino la que está llamada a ser, donde el gobierno y el ciudadano trabajan en sinergia valiéndose uno del otro con

parámetros y principios establecidos y específicos. No es irracional pensar que si esta relación sinérgica no se presenta ni se garantiza, puede llegar a ocasionar en la población y en los entes gubernamentales desconfianza, y duda de que realmente haya una democracia participativa de ambas partes.

Así mismo, se puede constatar que las poblaciones de todos los cantones de la provincia señalan que existe muy poca voluntad política por parte del municipio para llevar a efecto la planificación y elaboración del presupuesto participativo; el cantón Bolívar inclusive con un índice de 2,1 (Tabla 29), señala claramente una actitud desfavorable respecto al tema. En este sentido, los GAD'S municipales no aúnan esfuerzos por anexar a los ciudadanos a formar parte de la toma de decisiones públicas, también por generar espacios de participación a la ciudadanía; y cuando se generan, muchas veces estos espacios no están directamente relacionados a mecanismos participativos institucionalizados, sino más bien a meras participaciones populares de diversas índoles y para distintos fines.

En este sentido, Rast y Camacho (2008), asegura que “Sin voluntad política, las leyes se quedan en el papel, pues en la práctica no ha servido de mucho, ni para asumir competencias por parte de los gobiernos locales, ni para promover la participación ciudadana” (p.28). Lamentablemente lo que se entiende por participación ciudadana es algo completamente ajeno a lo promulgado en la Constitución Ecuatoriana y a la Ley de Participación Ciudadana; por tanto, como lo mencionan los mismos autores:

La implementación de estrategias de desarrollo local en cualquier ámbito depende de la expresión positiva de la voluntad política de las autoridades, del desarrollo de talentos y capacidades de los recursos humanos institucionales y del fortalecimiento del ejercicio ciudadano de la participación en los actores de la sociedad civil. (p.120)

Bajo este contexto, por más estrategias y propuestas innovadoras que se planteen para motivar y promover al ciudadano a formar parte de los procesos participativos, si no se genera un verdadero trabajo y capacidades al interior de los gobiernos locales, pues no será nada productivo y mucho menos se obtendrá resultados.

En este mismo orden podemos pensar que el ciudadano puede tener una idea errónea de lo que considera como participación ciudadana; en varias ocasiones ésta ha llegado a ser asociada con la política. De acuerdo al ítem 3 de la encuesta todos los cantones de la provincia

del Carchi, 76% (Tabla 29), tienen una actitud sumamente desfavorable, manifiestan que formar parte del proceso de elaboración del presupuesto participativo es un tema político; lamentablemente la población erróneamente asocia a la política con el ejercicio de participación ciudadana. Al respecto Schneider (2007) en su tesis “La participación ciudadana en los gobiernos locales: Contexto político y cultura política. Un análisis comparado de buenos aires y Barcelona” evidencia claramente la participación y la política; menciona que:

La participación es la capacidad de los ciudadanos, de incidir en la formulación de políticas públicas con tres elementos: decisión, ejecución y evaluación de las administraciones públicas (...) donde pueda generarse una mayor participación de los ciudadanos en el gobierno local, que, de paso a una renovación de la política, el surgimiento de un nuevo tipo de líder político o la eliminación de las prácticas de clientelismo.

Frente a ello se puede rescatar que una de las iniciativas fundamentales de los GADs cantonales es generar conocimiento y empoderar a la ciudadanía de tal forma que se evite confusiones y al contrario se logre crear confianza y sentido de pertenencia dentro de los asuntos públicos que le lleve a una participación activa.

Se aprecia que existen diferencias estadísticamente significativas en función de la voluntad política entre los cantones de Montúfar, Mira y Bolívar; se constata que existe mayor desacuerdo en el cantón Montufar con respecto a los otros cantones. Igualmente, se observan está diferencias en función de la participación en procesos participativos y el tema político (Tabla 31).

En cuanto al grado de involucramiento en asuntos sociales y políticos, en todos los cantones de la Provincia, a nivel general el 85,9% consideran importante involucrarse y formar parte de ello, solamente el 18,2% no le dan mucha importancia al tema; por lo que se puede deducir que la ciudadanía tiene la iniciativa y voluntad de formar parte de los asuntos sociales y políticos, y no quedarse en la pasividad sino más bien reaccionar, tal como lo menciona Boaventura de Sousa (2014), “ Reaccionar contra la exclusión social, abriendo espacios para la participación democrática, para la construcción de la comunidad, para alternativas a las formas de desarrollo y de conocimiento; en resumen, para la inclusión social” (p. 13). A sí mismo, Schneider (2007), menciona que la cultura política “Es definida como el conjunto de

orientaciones cognitivas (conocimiento y creencias), de evaluación (opiniones y juicios) y actitudes que una población o colectivo manifiesta frente a diversos aspectos de la vida política” (p. 58).

Bajo este contexto, los autores contribuyen en dar un soporte con respecto a lo que se viene presentando en los seis cantones de la provincia del Carchi, entendiendo así, una acción decidida y comprometida, la concertación de voces y esfuerzos y por tanto lo importante que es para la ciudadanía participar y formar parte de las decisiones en las instituciones públicas.

La población carchense, en su mayoría están de acuerdo en que las políticas participativas favorecen el involucramiento de la ciudadanía para formar parte de los ámbitos deliberativos y la propuesta de los requerimientos prioritarios desde sus espacios, logrando respuestas a los problemas identificados y a la equidad en la distribución de los recursos. En este sentido cuando se investiga a la ciudadanía sobre si considera que el grado de participación permite una distribución equitativa de los recursos, existe a nivel provincial una actitud favorable al respecto; San Pedro de Huaca, y Montufar por ejemplo en mayores porcentajes, seguido de Espejo, Tulcán, Bolívar y Mira.

Sin duda, la participación ciudadana en la relación gobierno - ciudadanía, se debe a diversos aspectos que poseen un factor delimitante en el éxito o fracaso de la incidencia de los ciudadanos en los espacios participativos generados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Es así que en un 92,5% a nivel provincial, los ciudadanos encuestados evidencian la necesidad de mejorar la aplicación de los mecanismos de participación para superar los actuales desafíos de la gobernanza. (Tabla 29).

A su vez se observa según los datos extraídos (Tabla 31) la presencia de diferencias significativas entre cantón y cantón. En definitiva una gran mayoría de los ciudadanos de la provincia del Carchi tienen una crítica sobre los desafíos de la gobernanza y la necesidad de fortalecer los mecanismos de participación para encaminar una gobernabilidad que supere y mejore la gestión pública, que no se encierre en el poder, sino que sea el camino hacia el desarrollo, que posibilite la equidad de demandas y la participación del ciudadano en el proceso de toma de decisiones donde se puedan evidenciar resultados con transparencia y que por ende beneficien a la población.

Siguiendo a Castillo (2017), manifiesta que:

Hasta el momento es posible (en teoría) aseverar que la participación ciudadana posee un rol fundamental en la gobernabilidad y en el actual escenario de la gobernanza, al ser el mecanismo a través del cual los ciudadanos participan en la formulación y ejecución de las políticas públicas, por un lado. Por otro, permite llevar al ejercicio del gobierno, que consiste en procesar las demandas que las comunidades realizan mediante la participación ciudadana. La ciudadanía, en este escenario, es uno de los actores principales y posee un peso importante. (p.174)

En este análisis la autora también deduce que la participación de los ciudadanos y su incidencia en la sociedad es coherente cuando se habla de gobernanza, porque para poder generar desarrollo económico, mejorar la calidad de vida poblacional, tener una intervención efectiva del Estado, es primordial tener la adhesión y la intervención de los ciudadanos en la toma de decisiones de los diferentes niveles de Gobiernos, y esto es algo que puede ayudar a sostener los retos que conlleva lograr una buena gobernanza.

Pero, qué sucede cuando la población considera que el gobierno no está interesado en que la ciudadanía sea participe de los procesos de tomas de decisiones gubernamentales. Este es el caso de la provincia del Carchi, donde solamente el 31,8% de la población encuestada opina que el gobierno involucra a los ciudadanos en estos procesos, e inclusive el cantón Montufar con un índice de 2,5 (Tabla 29), lo ratifica.; lo que significa que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales no cumplen con la responsabilidad de promover la participación entre los ciudadanos y el gobierno local. Los GAD'S de la Provincia del Carchi, presentan espacios que puedan favorecer la inclusión de la ciudadanía, los riesgos al no hacerlo pueden llegar a poner en juego la democracia participativa.

La inclusión da origen a la participación ciudadana con la finalidad de brindar atención a las peticiones y demandas sociales, es “una medida política estratégica para la atención y, sobre todo, para el control de las demandas sociales que apelan al funcionamiento del Estado” según lo asegura Espinosa (2009).

Este mismo autor citando a Rivera (1998) señala que para el correcto desenvolvimiento de una buena gobernanza se llega a asociar al proceso de inclusión los procesos de vigilancia ciudadana, aseverando que:

"Incluir" a los ciudadanos en el diseño, desarrollo y vigilancia del quehacer público nos conduce, entonces, a la creación deliberada de márgenes de acción que garanticen una mayor gobernabilidad y legitimidad democrática o, dicho desde una perspectiva neutral, es una moderna estrategia política mediante la que se conforman nuevas formas de gobernar orientadas a la apertura y establecimiento de una serie de espacios institucionales para la expresión y despliegue de los intereses ciudadanos. (p.82)

En la misma línea, la Teoría de la democracia participativa de Carole Pateman resalta, que la democracia participativa está constituida alrededor del principio central de que los individuos y sus instituciones no pueden considerarse aisladamente unos de otros; es decir, una democracia participativa fortalece la participación de la ciudadanía y ésta tiene la voluntad y la capacidad de involucrarse activamente en la toma de decisiones sobre los asuntos relativos al interés público

Al encuestar a la población carchense sobre si considera que el municipio de su localidad permite a la ciudadanía vigilar el proceso de la elaboración del presupuesto participativo se concluyó que, en los cantones de Tulcán, San Pedro de Huaca, Bolívar y Mira (que representan el 74,5% de los ciudadanos encuestados de la provincia del Carchi) consideran que si se les permite vigilar tal proceso. En cambio, los cantones de Montufar y Mira (18,2% y 25,5% por ciento respectivamente) acumularon mayor cantidad de resultados en la opción “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, lo cual significa que les es indiferente. Como se muestra cuatro cantones están a favor de esta afirmación, a pesar de lo indiferente que les es el tema para dos cantones.

Acotando a lo anterior, Jiménez (2017), en su tesis: “La afectación del principio de transparencia por la indebida aplicación del mecanismo de rendición de cuentas, 2017” alude a la obligación de las personas que ostentan un mandato conferido por los ciudadanos, de informar los actos que viene ejecutando; pero también se refiere a la obligación del ciudadano de exigir que se le entregue dicha información de una manera clara, por lo tanto, se realiza una vigilancia y monitoreo continuo (Jiménez, 2017. P. 27). En tal sentido, es importante que la ciudadanía en su totalidad se interese en vigilar los procesos participativos y la gestión pública

en general evitando la corrupción y garantizando el desarrollo de las propuestas de acuerdo a lo planificado.

Con respecto a la confianza que genera la participación de la ciudadanía al involucrarse en la elaboración del presupuesto participativo más del 80% de la población (Tabla 13), de la provincia tiene una actitud sumamente positiva respecto a esta afirmación; consideran que su participación mejora los niveles de confianza en el aprovechamiento de recursos por parte de cada municipio.

A sí mismo al investigar sobre si el nivel de transparencia, participación y acceso a la información pública es el adecuado en el gobierno local; solamente el 38,2% de la población de la provincia del Carchi tiene una actitud positiva; El cantón Tulcán por su parte con un índice de 3,5, San Pedro de Huaca 2,9; mientras que, el cantón Montufar con un índice de 2,4% manifestó una actitud negativa con esta afirmación y el cantón Mira se mostró indiferente al tema. En este sentido se puede observar que los procesos en materia de presupuesto participativo llevados por sus GAD'S municipales no son adecuados a los principios de transparencia, participación y acceso a la información pública.

Por consiguiente, los resultados obtenidos ponen en evidencia la falta de participación y una mayor transparencia en la toma de decisiones por parte del gobierno local con respecto a lo que opina la ciudadanía, donde se asume como necesarios ciertos avances en términos de participación y transparencia en el manejo de los recursos públicos.

Datos que coinciden con la investigación realizada por Nagua (2014), en su tesis "El presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado del cantón Babahoyo como estrategia para fortalecer la participación ciudadana con enfoque de gobernabilidad" donde enfatiza que la evolución en la dirección de una gobernabilidad democrática resulta limitada, ya sea por una insuficiente "ciudadanización" de la relación entre gobierno y sociedad civil, ya sea por la ausencia de modalidades de democracia participativa que vayan más allá de la "cogestión" para acciones y proyectos específicos o, porque carecen de alternativas o estrategias para mantener una interlocución adecuada con organizaciones sociales cuya lógica no se corresponde con la del modelo de participación adoptado por el gobierno. El autor recomienda, la activa participación de la ciudadanía en el monitoreo de políticas y uso de

recursos públicos, lo que contribuye a la transparencia y a la eficiencia de la gestión pública; es decir, mitiga la corrupción y el burocratismo en instituciones estatales (Nagua, 2014, p. 16).

A sí mismo, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (2009) recoge los principales principios que rigen a los presupuestos participativos en el Ecuador: deliberación democrática, participación, Equidad, solidaridad, transparencia, eficacia y eficiencia, flexibilidad, compromiso gubernamental, enfoque intercultural, enfoque pedagógico. Todos estos principios evidencian la importancia de la participación y la transparencia donde se anexa el acceso a la información; estos principios relacionados a nuestra pregunta de investigación certifican la validez en la elaboración de los presupuestos participativos y contribuyen a una gobernanza más democrática.

La encuesta ejecutada, se orientó, además, a conocer la percepción social de los carchenses con respecto a los espacios públicos de participación: educación y salud, desarrollo urbano, y seguridad ciudadana.

En el caso puntual sobre desarrollo urbano, se destaca a nivel provincial que el 94,4% de la población sostiene una actitud sumamente positiva respecto a que la participación de la ciudadanía en la temática mencionada permite priorizar las necesidades de la ciudadanía; lo que significa que la participación activa sí contribuye a mejorar los requerimientos de la población.

En tal sentido, Hernández (2007) señala que:

La participación de la ciudadanía ha cobrado gran relevancia, desde que ha adquirido un reconocimiento como actor fundamental en los procesos democráticos de desarrollo urbano. A través de la participación ciudadana se asegura la viabilidad y factibilidad de planes y propuestas, es decir, se asegura el sustento principal y la razón de las intervenciones en las ciudades; además los involucrados adquieren una responsabilidad compartida sobre el éxito de la implementación, así como del seguimiento y continuidad de dichas intervenciones a largo plazo. (p.14)

Podemos entender que, al participar de los procesos de desarrollo urbano, el ciudadano se involucra de forma tal, que se apersona de los proyectos, iniciativas o planes a realizar; esto potencializa su incidencia en el quehacer público.

En los espacios públicos de participación sobre temáticas de educación y salud el estudio señala que, ningún habitante de los seis cantones optó por opciones como “En Desacuerdo” y “Totalmente en Desacuerdo” lo cual significa que el 92,2% del total de la población de la provincia del Carchi aseveran que la educación y salud son condiciones indispensables para sostener, desarrollar y transformar a la sociedad en las direcciones deseadas y hacer visible su participación.

Francés y Carillo (2008), en su Guía de Presupuestos Participativos formulan en el artículo 24, los criterios aplicables a todas las propuestas; estas se destinan a la consecución de una distribución equitativa del presupuesto participativo, detallado de la siguiente forma:

- ✓ Prioridades elegidas por las asambleas
- ✓ Necesidad (para favorecer aquellas propuestas que tengan relación con alguna necesidad básica para las personas, como educación, sanidad, vivienda, inserción laboral, ayudas económicas...)
- ✓ Urgencia (para priorizar aquellas propuestas que requieran de una ejecución inmediata para restablecer un servicio o una infraestructura)
- ✓ Carencia de la infraestructura y/o servicio (p. 201-202).

En este sentido, podemos entender con claridad que, para realizar una distribución efectiva de recursos, la ciudadanía debe participar dando a conocer de primera mano, su percepción de estas áreas estratégicas para el desarrollo social (desarrollo urbano, salud, educación, empleo, entre otros); así, los Gobiernos Autónomos Descentralizados pueden tomar medidas correctivas y soluciones eficaces para solventar las necesidades manifestadas por los ciudadanos.

Así mismo, el 91,6% (Tabla 29), de la población consideran que el fortalecimiento de la seguridad ciudadana motiva a la población a participar en las decisiones públicas.

El (PNUD)Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2013), en su Informe Regional sobre Seguridad Ciudadana presenta la trascendencia de la relación entre la participación y la ciudadanía para conseguir la seguridad ciudadana:

En este sentido, la participación ciudadana es clave para promover la rendición de cuentas y la continuidad en una política de seguridad ciudadana. También es importante el compromiso político de los distintos actores y partidos al interior de un país (p.9).

A su vez, Jarrín (2005), detalla objetivos generales que debe tener la política pública para la consecución de la seguridad ciudadana en función con el organismo público; tales objetivos deben estar consignados a la obtención de tácticas de tipo multisectorial , interdisciplinario, descentralizado y con la intervención comunitaria para “ Fortalecer la participación ciudadana e intervenir en el proceso de toma de decisiones políticas relacionadas con la seguridad, el control social y la rendición de cuentas” (p.22).

Bajo este contexto, la población carchense tiene la convicción, de que es necesaria su participación, pues de ello depende el desarrollo local; de hecho, Cedrés (2012) manifiesta que:

La Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2005) constituye, para los gobiernos del siglo XXI, un referente de gestión democrática de las ciudades, es decir, una guía para la formulación e implementación de políticas públicas urbanas incluyentes y equitativas. La participación ciudadana es indisociable de este nuevo modelo de desarrollo urbano. Los gobiernos locales tienen claros retos para ir cediendo espacios de poder y decisión a favor de la ciudadanía, esto es, para dar un salto cualitativo desde una democracia representativa hacia una democracia participativa. (p.187)

También especifica en el marco de los diferentes niveles de Gobierno Autónomo Descentralizado que:

En Ecuador, la Constitución de 2008 reconoce el derecho a la ciudadanía, a la función social y ambiental de la propiedad y la ciudad, y a la participación ciudadana en los asuntos de interés público. El país ha asumido un evidente compromiso ante los procesos de desarrollo urbano, siendo un requisito el ejercicio pleno de la ciudadanía. Esta conquista ha sido fruto de la lucha de diferentes actores sociales que ahora juegan un rol prioritario en el desarrollo de este marco normativo. (p.187)

La participación en general nace como una instancia para impulsar la transparencia en procesos de la administración pública, la lucha contra la corrupción y mejorar la

governabilidad. Ejercer el control social sobre los gobiernos locales optimiza los resultados. El 100% del total de habitantes encuestados del cantón San Pedro de Huaca así lo considera; cifras similares resultaron en el cantón Tulcán y Mira; sin embargo, en los cantones Montufar, Espejo y Bolívar en cambio la población manifestó una actitud negativa ante esta afirmación.

La investigación muestra un panorama completo de todos los aspectos que intervienen en el análisis de la incidencia de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en cada uno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de la provincia del Carchi. En este sentido, podemos fusionar las respuestas adquiridas de dos preguntas estratégicas para identificar si los GAD'S municipales ejecutan el presupuesto según lo planificado y si la ciudadanía puede contribuir a que esto suceda para el cumplimiento de los objetivos del presupuesto.

Frente a esta situación se obtuvo como resultado que solo el 35,3% de la población manifiesta una actitud positiva respecto a que el municipio ejecuta el presupuesto participativo de acuerdo a lo planificado; Bolívar y Mira por ejemplo con un índice de 3,1, Montufar 3 y el resto de cantones con índices similares; por lo que se determina que la mayoría de la población no lo considera así; en cambio, frente a que la intervención ciudadana favorece al cumplimiento de los objetivos presupuestales, un índice de 4,6 Tulcán al igual que San Pedro de Huaca y Montufar manifiestan que su participación contribuye al cumplimiento de los objetivos presupuestales; Mira, Espejo y Bolívar son los cantones donde la mayoría de las personas encuestadas así lo consideran.. En conclusión, más del 90% de la población sostiene la importancia de vincularse y participar en los procesos participativos y optimizar el cumplimiento de sus objetivos.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, es evidente que a nivel cantonal el parecer de la población es considerar (aunque con algunas excepciones leves) que, sus Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales no cumplen en la correcta ejecución de lo planificado en el presupuesto participativo, además de concordar por unanimidad en que, su participación en los procesos participativos contribuye al cumplimiento de los objetivos del presupuesto participativo.

En uno de los literales del artículo 3 correspondiente a los Principios, el COOTAD (2011) contempla que:

g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley. (p.9)

De igual manera el Consejo de Participación de Ciudadana y Control Social (2017), en la Guía Metodológica del Presupuestos Participativos insiste en considerar la importancia de la intervención de la ciudadanía en la elaboración y ejecución de los presupuestos:

La ciudadanía, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, podrán utilizar cualquiera de los mecanismos previstos en la Constitución y la ley, para realizar la vigilancia y seguimiento a la ejecución de las obras y servicios previstos en el presupuesto del GAD local. El GAD establecerá mecanismos permanentes de rendición de cuentas al Sistema de Participación y a la ciudadanía, respecto de la ejecución del presupuesto participativo. (p.25)

En igual forma, la misma Guía Metodológica del Presupuestos Participativos redacta las consecuencias estipuladas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en caso de no aplicar correctamente las disposiciones antes mencionadas:

Cabe recordar que el Art. 312 del COOTAD establece que: El incumplimiento de estas disposiciones relativas a la participación ciudadana por parte de las autoridades de los gobiernos autónomos descentralizados, generará responsabilidades y sanciones de carácter político y administrativo, incluyendo la remoción del cargo para los funcionarios responsables de la omisión y podrá ser causal de revocatoria del mandato para la autoridad respectiva, conforme a la ley. (p.25)

Adicionalmente, la población civil también apoyó dando su punto de vista a las propuestas contenidas en la encuesta. La primera referida a la realización de una convocatoria abierta por parte del GAD municipal dirigida a la ciudadanía para su vinculación al proceso participativo. Esta iniciativa tuvo el apoyo total de la población de los seis cantones (90%), especialmente Tulcán, Montufar, Espejo y Mira.

Huaca y Bolívar mostraron, a diferencia de los primeros cantones, cifras notables en desacuerdo alcanzando el 3% a nivel total de encuestas.

La realización de una convocatoria abierta, según lo asevera la ciudadanía permite el mejoramiento de los índices de participación en los diferentes mecanismos de democracia participativa de los GAD'S Municipales, como lo establece la Guía Metodológica del Presupuestos Participativos del Consejo de Participación de Ciudadana y Control Social. (2017):

Es deber de todos los niveles de gobierno formular los presupuestos anuales articulados a los planes de desarrollo, de abajo hacia arriba, en el marco de una convocatoria abierta a la participación de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil; asimismo, están obligados a brindar información y rendir cuentas de los resultados de la ejecución presupuestaria. Para la elaboración del presupuesto participativo, es necesario que todos los actores que intervienen, autoridades, técnicos y ciudadanía estén debidamente informados y capacitados. Especialmente se debe precisar tanto los aportes de otras instituciones públicas y privadas, así como el de la propia ciudadanía (p.8).

Al mismo tiempo la ciudadanía estima con el 94,4% (Tabla 29), a nivel de toda la provincia del Carchi, que es imprescindible el establecimiento de nuevas herramientas de participación para el fortalecimiento de la gobernanza de los gobiernos locales. En este marco, la Federación Española de Municipios y Provincias (2018) en su libro sobre la Gobernanza participativa local comenta que:

La “gobernanza participativa” es potencialmente una “gobernanza más inteligente”, ya que rompe con los esquemas clásicos de la participación incorporando nuevas herramientas tecnológicas –tales como las basadas en la web 2.0 o el big data- que

propician lógicas de trabajo más interactivas, horizontales y colaborativas, al tiempo que se incrementa la calidad de la información que se difunde, analiza y reutiliza. (p. 189)

Agrega además que:

Algunas organizaciones optan por realizar procesos de selección para encontrar personal técnico de participación; otras apuestan por la contratación de empresas u organizaciones especializadas en participación ciudadana para diseñar de forma rápida esa unidad impulsora, mientras que otras prefieren formar al personal a su cargo en las nuevas herramientas. En cualquier caso, la captación y gestión del talento es un primer paso imprescindible para incorporar un esquema participativo en las políticas públicas, y toda práctica en este sentido debe ir precedida de un examen previo del capital humano del que dispone la organización para decidir cómo desarrollarlo. (p.34)

En términos parecidos, Caddy y Vergez (2003), aseguran en su estudio sobre “Información, consulta y participación pública en la elaboración de políticas: instaurar un gobierno abierto en los países miembros de la OCDE”, que los gobiernos deben asegurar, entre tanto que “La participación cuente con el tiempo y la flexibilidad suficientes para permitir la emergencia de nuevas ideas y propuestas de los ciudadanos, y con mecanismos para integrarlas en el proceso de la elaboración de las políticas públicas” (p. 9).

Es decir, para la reinención de los procesos de participación ciudadana tradicionales, es esencial que se renueve a la par los procesos de la gobernanza con instrumentos que permitan renovar e innovar para lograr en los diferentes niveles de gobierno actuales, una reconstrucción de los procesos administrativos de la esfera pública.

V. PROPUESTA

5.1. TÍTULO DE LA PROPUESTA

“Estrategias innovadoras para construir una verdadera participación en la gestión pública local de los seis cantones de la provincia del Carchi, año 2021”.

5.2. JUSTIFICACIÓN

La participación ciudadana y el presupuesto participativo conducen a un acercamiento directo entre las autoridades y la ciudadanía, por ello el tema objeto de esta propuesta es el diseño de estrategias de participación que motiven a la ciudadanía a vincularse en la elaboración del presupuesto participativo de los GAD's Municipales de Tulcán, San Pedro de Huaca, Montufar, Bolívar, Espejo y Mira.

En tal virtud, el presupuesto participativo al ser un instrumento que permite que una sociedad organizada, desde los espacios más pequeños forme parte en la toma de decisiones y en la construcción de una verdadera herramienta para la gestión administrativa y financiera de las instituciones públicas; y al ser aplicado de una manera efectiva, genera una verdadera participación ciudadana donde los diferentes gobiernos: provinciales, cantonales y parroquiales puedan mejorar los procesos de asignación de recursos y transparencia; y el ciudadano pueda exigir y asegurar una mayor eficiencia en los resultados de proyectos y programas, así como el control de la corrupción.

La falta de implementación de este instrumento debilita el fortalecimiento económico-financiero y desvincula al Gobierno Autónomo Descentralizado del ciudadano generando la exclusión y por tanto una participación ciudadana débil. La investigación realizada presenta resultados no tan alentadores, pues se evidencia una débil participación e inclusión de la ciudadanía, el desconocimiento en el tema de presupuesto incide en forma negativa en el correcto control, supervisión y elaboración del presupuesto, resultado de ello, los ciudadanos no cuentan con una participación efectiva dentro de la gestión pública generándose

desconfianza y falta de credibilidad por parte de la ciudadanía frente a los GAD's de la Provincia.

En tal sentido, la ejecución de la presente propuesta es importante, porque aporta con el conocimiento necesario sobre la realidad de la elaboración del presupuesto participativo y como la ciudadanía de los cantones antes mencionados pueden participar e influir en el proceso; permite tanto a los Gobiernos Autónomos Descentralizados de cada cantón de la provincia del Carchi como a la ciudadanía contar con estrategias que hagan posible una mayor participación, motivación, involucramiento y acceso de los ciudadanos a los espacios de participación para la elaboración del presupuesto participativo; su aplicación va encaminada a transformar las experiencias y conocimientos generados por expertos, en acciones concretas de participación que conduzcan a resultados de desarrollo más eficaces ; los gobiernos locales por su parte estarán en la capacidad de generar políticas públicas más transparentes, participativas y eficaces; y los ciudadanos en la capacidad de participar realmente en los procesos participativos.

Es responsabilidad de los GAD's aceptar ciertos cambios desde el modelo actual que, si bien tienen un aporte como resultado de una prolongada experiencia, también se han estancado en esquemas poco inclusivos y sustentables. El peligro de no enfocarse en un nuevo escenario como se plantea en la propuesta "Estrategias innovadoras para construir una verdadera participación en la gestión pública local" radica en que se profundice en la desmotivación hacia la participación, ahondando un clima de desconfianza y falta de legitimidad en relación a lo público. De ahí la necesidad de que los GAD's municipales de la provincia del Carchi, comprendan la importancia de elaborar el presupuesto de forma participativa y a su vez los ciudadanos exijan su implementación de tal forma que se garantice la redistribución de los recursos de forma equitativa y solidaria.

El principal impacto que genera la aplicación de la propuesta son los cambios políticos, económicos y sociales que experimentan los beneficiarios; cuyos resultados de su ejecución dan respuesta al problema identificado y a los objetivos planteados inicialmente.

5.3. OBJETIVOS

5.3.1. Objetivo general

Diseñar estrategias de participación que motiven a la ciudadanía a vincularse en la elaboración del presupuesto participativo de los GAD's Municipales de la Provincia del Carchi.

5.3.2. Objetivos específicos

1. Diseñar programas de capacitación para fortalecer la participación ciudadana, dirigidos a las autoridades de cada GAD Municipal de la provincia
2. Diseñar programas y talleres sobre procesos participativos dirigidos al personal técnico y ciudadanía de cada cantón de la provincia del Carchi.
3. Establecer los espacios de control social para el seguimiento y evaluación de resultados.

5.4. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA

La participación ciudadana conlleva al involucramiento real de los ciudadanos con el sector público; es ahí donde se articula la acción de los gobiernos con los requerimientos de la ciudadanía generándose una verdadera democracia y la efectividad de las políticas públicas.

La motivación a la ciudadanía para que participe en la toma de decisiones es un eje fundamental, que se constituye en una responsabilidad de los gobiernos locales en facilitar a la población su participación en los procesos participativos logrando así el cumplimiento de sus derechos.

Los resultados obtenidos en el capítulo anterior muestran debilidades respecto a la participación de la ciudadanía en la elaboración del presupuesto participativo por parte de los GAD's de la provincia del Carchi, requiere la puesta en marcha de acciones que constituyen elementos correctores de los aspectos identificados en el estudio previo. En este sentido se presenta la siguiente propuesta.

Se estructura en dos ejes:

5.4.1. Desde los GAD's de cada cantón.

Hace referencia a adquirir el conocimiento necesario que genere la capacidad de lograr cambios tendentes a motivar y facilitar desde los diferentes espacios la participación de los ciudadanos. Es fundamental contar con la existencia de autoridades y personal capacitado; pero sobre todo con voluntad política, que garanticen el éxito del modelo de desarrollo local y se fortalezca la relación Estado-sociedad.

Para asegurar efectividad en las estrategias respecto a capacitación se propone los siguientes parámetros:

- Capacitación por resultados (Capacitación para la acción), para contribuir al desarrollo de las capacidades y transferencia de conocimientos a autoridades, técnicos, organizaciones y ciudadanía. Cada actividad de capacitación deberá ir acompañada de una actividad real en la que los participantes tengan la oportunidad de comprobar directamente lo aprendido.
- Acompañamiento durante la ejecución de las estrategias con el fin de lograr ligar la capacitación y la acción a través de una asesoría técnica complementaria con visitas dirigidas y guiadas en cada municipio; así como el acompañamiento en la ejecución de las acciones y dar seguimiento. Esto significa que los especialistas que apoyen a cada municipio deberán acompañar cada evento de capacitación con acciones de asesoría concreta y con resultados específicos.
- Promoción para difundir los objetivos y resultados y promover la incorporación de la ciudadanía en las actividades de fortalecimiento para participar en los procesos participativos. Cada actividad de capacitación y asesoría deberá considerar la difusión y sistematización para el aprendizaje permanente, no solo de quienes participen directamente en la actividad sino no de más ciudadanos y organizaciones complementarias.

Estrategias:

1.1. Capacitación y formación a autoridades sobre participación ciudadana en el gobierno local de cada cantón de la Provincia del Carchi.

Para llevar a efecto esta estrategia y fortalecer la participación de los ciudadanos se ejecutan las siguientes acciones:

- a) Determinar temas específicos para la formación sobre gestión participativa que serán emitidos a través de talleres dirigidos a autoridades de cada GAD cantonal.

Tabla 32.

Capacitación a autoridades municipales

Módulo	Temas	Talleres	Horas
Módulo 1	Innovación en el sector público	3	12
	Lo ético en la administración pública		
	Presupuesto participativo y participación ciudadana		
Módulo 2	Democracia y participación	3	12
	Transparencia y control social		
	Rendición de cuentas		
Total		6	24

Fuente: Elaboración propia

- b) Solicitar el apoyo de profesionales especializados y con experiencia en las temáticas pertinentes, a diferentes instituciones (SEMPLADES, AME, otras) , con la finalidad de generar conocimiento y compartir experiencias con las Autoridades Municipales: Alcalde, Concejales y Directores Departamentales que son quienes promueven los procesos participativos; para luego este conocimiento ser aplicado a cada territorio generando mayor interacción y participación de la ciudadanía, fortaleciendo una verdadera democracia y logrando resultados efectivos que vayan en beneficio de la población.

1.2. Capacitación y formación al personal técnico de cada GAD municipal sobre temáticas de procesos participativos y planificación participativa.

Se lleva a efecto las siguientes acciones:

- a) Determinar temas específicos para la formación y capacitación sobre procesos participativos, pero de manera específica el manejo solvente de técnicas, metodologías y herramientas para empoderar al ciudadano, que serán emitidos a través de talleres dirigidos al personal técnico de cada GAD.

Tabla 33

Capacitación a técnicos municipales.

Módulo	Temas	Talleres	Horas
Módulo 1	Transparencia en la gestión pública Manejo de técnicas, metodologías y herramientas Aplicación de mecanismos de participación ciudadana	3	12
Módulo 2	Presupuesto participativo Ordenanza de participación ciudadana de cada GAD Municipal Rendición de cuentas	3	12
Total		6	24

Fuente: Elaboración propia

- b) Solicitar el apoyo de profesionales con perfil técnico especializado en las temáticas pertinentes, a las diferentes instituciones gubernamentales, con la finalidad de impartir técnicas, metodologías, herramientas y experiencias. De este modo, el equipo técnico de cada GAD cantonal: Técnicos de Participación Ciudadana, Coordinador de Proyectos, Técnicos en Presupuesto Participativo, Técnicos de campo, de Obras Públicas y de Gestión Ambiental adquirirán un conocimiento exhaustivo de como promover una cultura de participación ciudadana, como empoderar y generar conocimiento en el ciudadano. La generación de foros de debate para compartir experiencias, la puesta en marcha de iniciativas que potencien conductas favorecedoras al desarrollo de enfoques de gobierno abierto, la efectiva comunicación social y en general el manejo de proyectos a nivel municipal, les generará el conocimiento necesario para incidir en la ciudadanía y motivarle a formar parte de los procesos participativos de cada cantón.

- c) Establecer reuniones con autoridades del GAD Municipal de cada cantón, líderes y representantes de la sociedad civil, instituciones públicas y privadas, Juntas Parroquiales, organizaciones sociales entre otros, para analizar y evaluar el nivel de involucramiento de los ciudadanos en los procesos participativos de cada GAD, así como la efectividad de metodologías aplicadas tendentes a generar impacto en la participación de la ciudadanía.

1.3 Hacer posible, una necesaria revisión de la planificación y cumplimiento de tareas asignadas al personal del área de Participación, que se convierte en la pieza clave de interacción con el ciudadano. Es posible que, se requieran nuevos recursos humanos con perfil técnico especializado y con voluntad política. Estrategia que debe ser aplicada de manera específica en los cantones de Montufar, Espejo, Mira y Bolívar.

- a) Elaboración de organigrama donde se plantea un esquema para arrancar con la puesta en marcha de la estrategia:

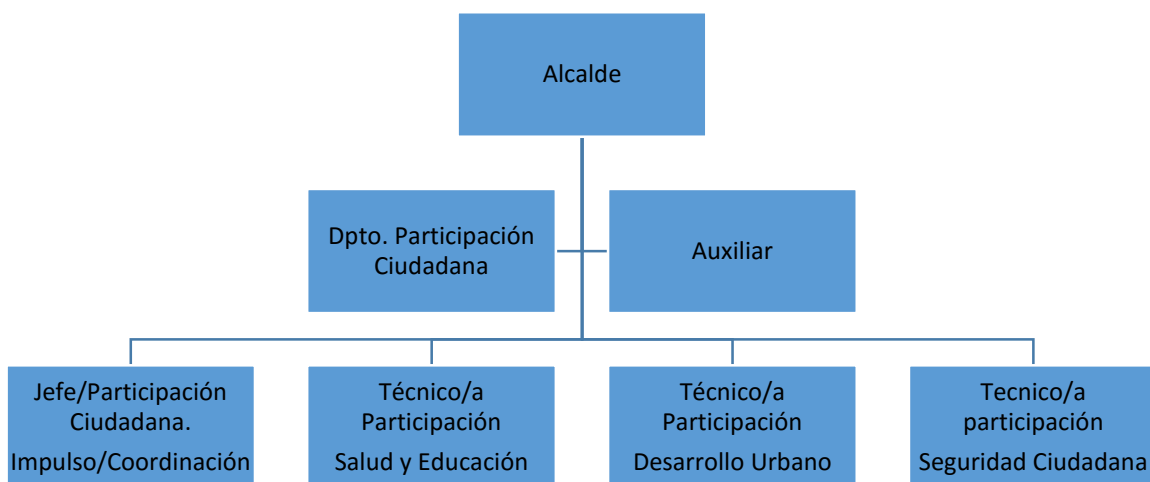


Figura 27. Organigrama para aplicación de estrategia

Fuente. Elaboración propia

El presente organigrama trata de articular espacios estables de coordinación entre Alcalde, Departamento de participación ciudadana, Jefatura y técnicos que garantizan el ejercicio de sus funciones y permiten la generación de cambios e innovación. Así, el Departamento de Participación Ciudadana contaría con tres técnicos permanentes, cada uno especializado en diferentes áreas para cubrir las demandas, y estarían coordinados por una jefatura con una visión general de la participación y apoyados por un auxiliar en las labores administrativas. Además, esta Dirección de Participación Ciudadana no se limitaría a ejercer sus funciones únicamente dentro de su Estrategia de Participación Ciudadana, sino que deberá ser la impulsora de la participación en el resto de la organización municipal.

- b) Formación de mesas temáticas con jefes y técnicos del departamento de participación ciudadana con el fin de analizar las temáticas señaladas y plantear las acciones pertinentes.

5.4.2. Desde la ciudadanía.

5.4.2.1. Llevar a efecto programas de capacitación a través de talleres permanentes que faciliten a la población un verdadero empoderamiento, motivación para participar en los procesos participativos, inclusión, la aplicación de metodologías, normativa vigente, temáticas de interés ciudadano, donde se tenga claro cuál es el interés de intervenir en los procesos participativos; y que no exista la tendencia a creer que la participación ciudadana es la convocatoria para fines y objetivos políticos, donde la población se muestran distante y en buena parte crítica, sino que tengan claro que con su intervención es posible superar los actuales desafíos de la gobernanza. Esta estrategia será aplicada a todos los cantones, excepto el cantón Espejo.

Se aplicarán las siguientes acciones:

- a) Estos programas serán emitidos a través de las asambleas cantonales, y estarán a cargo del Departamento de participación ciudadana de cada cantón.
- b) Se ejecutarán la aplicación de técnicas que faciliten la sensibilización y empoderamiento a los ciudadanos, agentes participantes, organizaciones, otros
- c) Se realizarán semestralmente reuniones de planificación participativa

5.4.2.2. Establecimiento de compromisos entre gobierno local y ciudadanía

- a) En asambleas comunitarias se construirán colectivamente textos de compromisos que sensibilizarán sobre la importancia de este ejercicio para la gestión pública y enfocarán el cumplimiento tanto de las acciones municipales como de la ciudadanía.
- b) Conformación de mesas de trabajo donde se proponen compromisos en cuatro ejes estratégicos: Participación, Educación y salud, desarrollo urbano y seguridad ciudadana.
- c) Firma de compromisos

5.4.2.3. Facilitar el desarrollo del proceso de propuestas ciudadanas, incorporar ayuda y esquemas para convertir esas ideas recogidas desde sus espacios de acuerdo a cada realidad territorial en propuestas consideradas para su aplicación.

- a) En reunión con el departamento de planificación y líderes de diferentes organizaciones, comunidades y ciudadanía, se podrán identificar nuevos desafíos y escenarios que permitirán al ciudadano desde sus espacios plantear sus propuestas de acuerdo a su realidad.
- b) Este proceso se realizará a través de asambleas, el responsable será el departamento de planificación de cada cantón de la provincia del Carchi.

5.4.2.4. Implementar el proceso de control social

- a) Empoderar a la ciudadanía por medio de talleres sobre la importancia de la Rendición de Cuentas y la evaluación de la gestión municipal.
- b) Serán los ciudadanos quienes lleven a efecto el seguimiento, monitoreo y control de la gestión pública de cada GAD cantonal con el fin de fortalecer el manejo transparente y eficiente de los recursos públicos y prevenir la corrupción.

Esta estrategia se fortalecerá en todos los cantones, de manera específica en el cantón Montufar donde existe un porcentaje de desconfianza respecto al manejo de los recursos públicos. Se dará cumplimiento a través de talleres y jornadas que permitirán al ciudadano estar en capacidad de velar por los intereses de su comunidad como beneficiarios de la acción pública.

5.4.2.5. Seguimiento y evaluación de los resultados obtenidos en la aplicación de las Estrategias de Participación Ciudadana.

Acciones a realizar:

- a) Creación de un grupo motor para el impulso, seguimiento, desarrollo y evaluación de los resultados que será distribuido por una estructura administrativa que cumpla diferentes roles como se muestra en el siguiente diagrama:

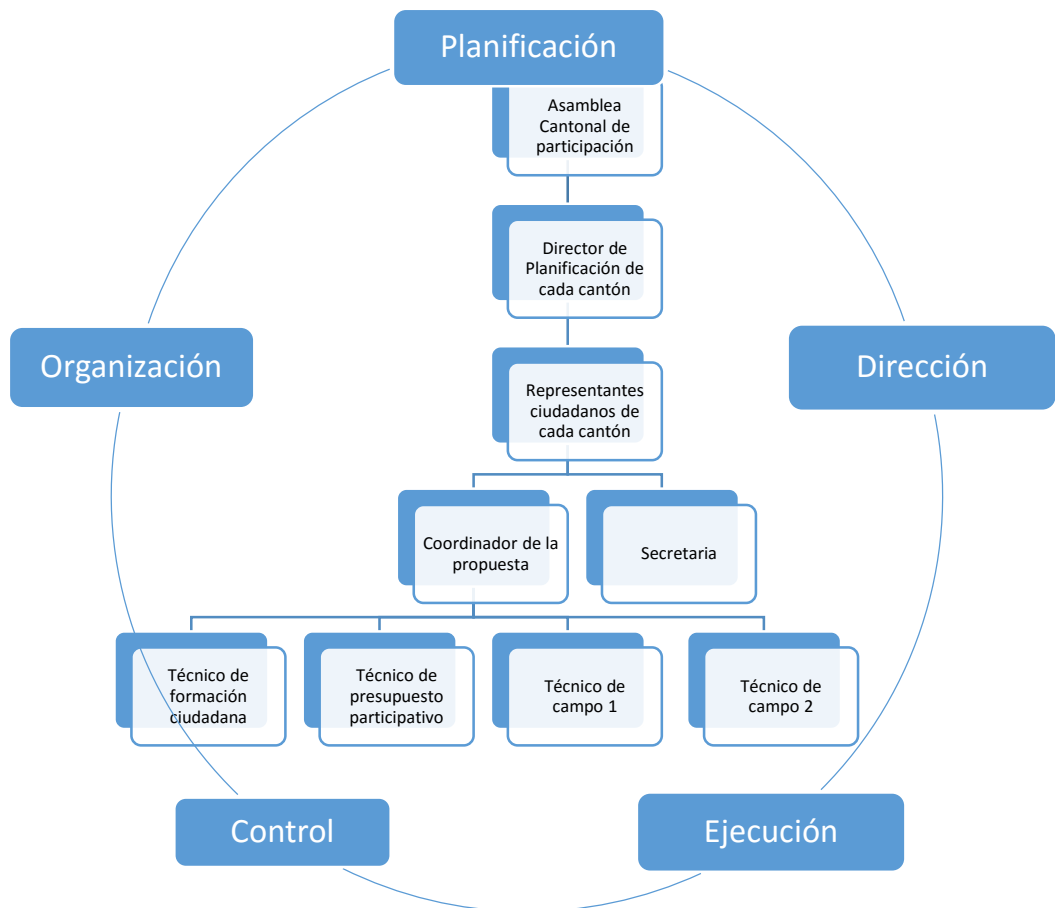


Figura 28. *Orgánico estructural*

Fuente: Elaborado por autora

El orgánico funcional está conformado por:

1. Asamblea Cantonal de participación Ciudadana. – Cuyo rol es el interés incluyente con una responsabilidad compartida entre cada GAD y la ciudadanía, siempre encaminada en la búsqueda de mejorar la calidad de vida de los individuos sin ningún tipo de discriminación. Su finalidad radica en promover el desarrollo local a través de procesos que fortalecen y aportan el logro de resultados que contribuyen a vencer obstáculos y por ende mejorar el bienestar de los ciudadanos.

Funciones:

- Fortalecer las bases de la democracia participativa y la gobernanza con el objetivo de lograr resultados motivadores de participación y propender una redistribución equitativa de los recursos destinados para el desarrollo local sobre la base de estudios, planes y proyectos debidamente sustentados.
 - Conocimiento y validación social de los programas y proyectos cantonales propuestos.
 - Seguimiento de los avances en relación a estrategias, objetivos, metas y financiamiento previstos en el plan de desarrollo de cada cantón.
 - Fomentar y consolidar estrategias creativas de diálogo intercultural y de concertación permanente entre la sociedad civil y el Estado, promoviendo una cultura de cogobierno, solidaridad, equidad y justicia.
 - Fomentar alianzas interinstitucionales y sociales de integración con programas, propuestas e iniciativas de otras organizaciones y pueblos del país o del extranjero, que aporten conocimiento y compartan experiencias para beneficio de cada cantón.
 - Fortalecer la formación de líderes y lideresas a nivel socio -organizativo y técnico para garantizar la continuidad de la experiencia de. la democracia participativa y desarrollo local alternativo.
2. Director de planificación – Es quien busca que la ciudadanía exprese su opinión, aporte o propuestas que contribuyan en la toma de decisiones e incidan en las mismas para

garantizar un Gobierno Municipal con desarrollo local integral; y que por tanto el trabajo conjunto en la aplicación de la propuesta logrará resultados alentadores.

3. Representantes de los ciudadanos:

- Participar con vos y voto, en la discusión y toma de decisiones respecto de los resultados a ser priorizados de la propuesta, así como de las actividades a ser consideradas para contribuir a dichos resultados.
- Informar a la agrupación social a quienes representan a cerca de la realización y avance del desarrollo de la propuesta.

4. Coordinador de la propuesta. - El Coordinador tendrá como objetivo asegurar que la ejecución de la propuesta cumpla con sus objetivos, metas y resultados.

Funciones:

- Preparar el plan de trabajo detallado y presupuestado
- Organizar la contratación de profesionales, otras entidades y expertos para la capacitación y talleres, incluyendo preparación de los Términos de Referencia para toda la asistencia técnica necesaria y supervisar la aplicación de la propuesta.
- Coordinar y participar en ejercicios de monitoreo y evaluación para evaluar el éxito de la propuesta y formular recomendaciones para posibles modificaciones.
- Garantizar que el desarrollo de la propuesta utiliza buenas prácticas y experiencias de proyectos similares de participación ciudadana.
- Asegurarse de que todas las actividades se lleven a cabo según el programa y el presupuesto para lograr los resultados esperados.
- Elaborar informe mensual de actividades realizadas en la coordinación de participación ciudadana.
- Brindar atención y asesoría a ciudadanos que asisten a la oficina de participación ciudadana.

5. Secretaria

Funciones:

- Organizar talleres, consultas o reuniones requeridas
 - Mantener al día el archivo de la documentación correspondiente al área.
 - Llevar y mantener un control del archivo correspondiente a la coordinación de participación ciudadana.
 - Garantizar que toda la información esté disponible de manera oportuna
6. Área de formación ciudadana. - Se crea el área de formación ciudadana, que tiene como función formar líderes hombres y mujeres con capacidad para impulsar procesos sostenidos de participación ciudadana en todas las fases de la gestión pública, a fin de incidir en la definición de políticas públicas cantonales. La formación ciudadana impulsará los fundamentos éticos de la democracia y la institucionalidad del Estado, en el marco de la igualdad y no discriminación.
7. Técnico de presupuesto participativo. - Tiene la misión de brindar soporte técnico, preparación de información, capacitación, desarrollo de talleres participativos, la evaluación técnica y presupuestal de las propuestas y la consolidación de resultados del Presupuesto Participativo.

Funciones:

- Brindar apoyo para la organización y ejecución de las diferentes estrategias de la propuesta
 - Preparar y facilitar la información para el desarrollo de los programas y talleres de Trabajo
 - Brindar asesoramiento sobre la participación en la elaboración del presupuesto participativo
 - Fortalecer la coordinación entre los diferentes niveles de Gobierno para el cumplimiento de los objetivos planteados
8. Técnicos de campo

Actividades a realizar:

- Fortalecer los canales y espacios de información y opinión de la ciudadanía
- Identificar la realidad del territorio, tanto en recursos y potencialidades cuanto en problemas y necesidades; para tomar las acciones necesarias y atender los problemas y necesidades identificados
- Reconocer los problemas y obstáculos que limitan al ciudadano a intervenir en los asuntos públicos con el fin de dar respuesta compartida entre gobierno local y ciudadanía.
- Supervisión de la ejecución de la propuesta, y preparar informes de los trabajos de campo.

b) Organizar por mesas los procesos de control social

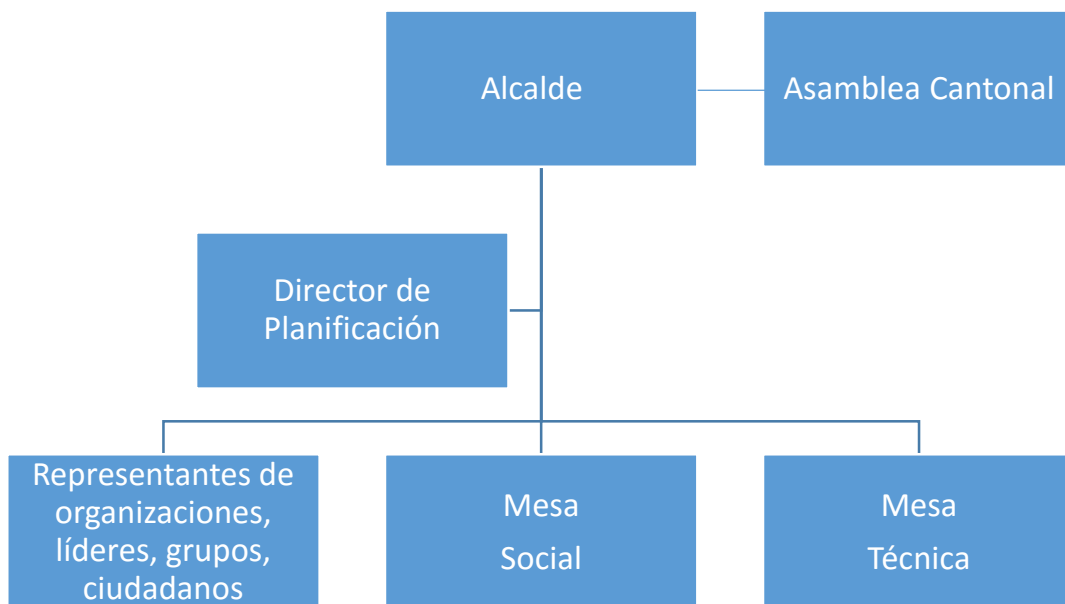


Figura 29. Organigrama grupo motor evaluación de resultados

Fuente. Elaboración autora

El Alcalde, la Asamblea Cantonal, Director de Planificación, líderes de las diferentes organizaciones, comunidades y representantes de las mesas social y técnica serán quienes formen el grupo motor para el impulso, seguimiento, desarrollo, aplicación y evaluación de

resultados de las estrategias aplicada. Cada cantón de la Provincia del Carchi a través de este grupo motor irá construyendo un modelo de participación sustentable e innovador que garantice la consolidación de una democracia participativa donde se logre una re-distribución justa y equitativa de recursos de acuerdo a los requerimientos y la realidad de cada territorio y entonces, la ciudadanía valore la importancia de su participación en los procesos participativos.

- c) Verificar en terreno la aplicación y resultados. - Llevar a efecto la vigilancia y seguimiento del desarrollo de las estrategias, que se ejecuten de acuerdo a lo planificado y que se cumplan los objetivos propuestos.

En la Tabla 34, se resumen las estrategias de participación ciudadana aplicadas a cada cantón de la provincia del Carchi de acuerdo a sus requerimientos.

Tabla 34.

Resumen de estrategias de participación ciudadana.

Eje	Estrategias	Cantones							Elemento innovador
		Tulcán	San Pedro de Huaca	Montúfar	Espejo	Mira	Bolívar		
1.GAD's Locales	a) Capacitación y formación a autoridades sobre gestión participativa	x	x	x	x	x	x	Sostenibilidad	
	b) Capacitación y formación al personal técnico	x	x	x	x	x	x	Sostenibilidad	
	c) .Revisión de la planificación y cumplimiento de tareas asignadas al área de participación			x	x	x	X	Cambiar paradigmas	
2.Ciudadanía	a)Programas de capacitación que	x	X	x		x	x	Empoderar a personas	

faciliten un verdadero empoderamiento y motivación a participar en los procesos participativos.

b) Compromisos entre gobierno local y ciudadanía.	x	x	x	x	x	X	Cambiar la dinámica de relacionamiento.
c) Facilitar el desarrollo del proceso de propuestas ciudadanas	x	x	x	x	x	X	Nuevos escenarios
d) Implementar el proceso de control social	x	x	x		x	X	Empoderar a las personas
e) Seguimiento y evaluación de resultados	x	x	x	x	x	X	Rol activo en la construcción de lo público

Fuente: Elaboración propia
 x (mayor trabajo en el cantón indicado)

5.5. BENEFICIARIOS DE LA PROPUESTA

La provincia del Carchi está conformada por 186869 habitantes, de éstos el 80% que equivale a 149495 habitantes constituidos por los 6 cantones, sus parroquias y comunidades son beneficiarios directos de la ejecución de esta propuesta.

Así mismo, son beneficiarios indirectos tanto las Autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados como los funcionarios, organizaciones sociales, gremios, ONG's, instituciones públicas, empresa privada, otros, que se estiman en 9704 a nivel provincial. En tal

sentido, todos los beneficiarios de la propuesta serán 156099 habitantes como se evidencia en la siguiente tabla.

Tabla 35. Beneficiarios del proyecto

Cantón	Beneficiarios directos	Beneficiarios Indirectos	Total
Tulcán	81916	4100	86016
San Pedro de Huaca	7145	630	7775
Montúfar	27383	2420	29803
Espejo	11054	788	11842
Mira	9575	802	11079
Bolívar	12422	964	13386
Total	149495	9704	159901

Fuente: Elaboración propia

5.6. PRESUPUESTO

Los recursos económicos que se requieren para ejecutar la propuesta que será aplicada a los seis cantones de la provincia del Carchi se evidencian en la siguiente tabla. Cada cantón requiere la inversión de U.S. Dólares Americanos 27540,0 para su ejecución.

Tabla 36.

Presupuesto para ejecución de la propuesta

Estrategia	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
Capacitación y formación autoridades	Diseño de temáticas Profesionales	Talleres	6	100,0	600,0
	Subtotal				2400,0
Capacitación y formación personal técnico	Diseño de temáticas Profesionales	Talleres	6	100,0	600,0
	Reuniones con autoridades del GAD y diferentes organizaciones	Trimestral	4	100,0	400,0
	Subtotal				3000,0

Revisión de la planificación y cumplimiento de actividades	Elaboración de organigrama	Anual	1	100,0	100,0
	Formación de mesas temáticas y planteamiento de técnicas y acciones	Anual	1	100,00	100,0
	Refrigerio		1	50,0	50,0
	Subtotal				250,0
Talleres aplicados a la ciudadanía	Diseño de técnicas Profesionales capacitadores	Semestral Talleres	2	50,0	100,0
	Reuniones de planificación participativa	Trimestral	2	200	400,0
			3	50,0	150,0
	Subtotal				650,0
Compromisos entre Gobierno Local-Ciudadanía	Asambleas Conformación mesas de trabajo	Semestral Trimestral	1	100,0	100,0
			4	100,0	400,0
	Subtotal				5 00,0
Proceso de propuestas ciudadanas	Reuniones propuestas ciudadanas	Semestral	2	100,0	100,0
	Refrigerio		1	60,0	60,0
	Subtotal				160,0
Proceso de control social	Capacitación a la ciudadanía	Anual	1	150,0	150,0
	Subtotal				150,0
Evaluación de resultados	Conformación de equipo técnico	Anual	1	400,0	400,0
	Técnicos verificación en territorio (2)	Mensual	2	380,00	9120,0
	Subtotal				9520,0
Gastos administrativos	Coordinador de la propuesta	Mes	12	520,0	6240,0
	Secretaria	Mes	12	250,0	3000,0
	Equipo informático				1270,0
	Suministros de oficina				400,0
	Subtotal				10910,0
INVERSIÓN TOTAL:					27540,0

Fuente: Elaboración propia

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1. CONCLUSIONES

Al finalizar el presente proyecto investigativo se puede señalar las siguientes conclusiones:

A partir de los resultados obtenidos se concluye que, en los seis cantones de la provincia del Carchi, la mayoría de los ciudadanos tiene claro que su vinculación y participación en la elaboración del presupuesto participativo mejora y fortalece los niveles de confianza, permite una distribución equitativa de los recursos y contribuye a optimizar el cumplimiento de los objetivos del presupuesto participativo; sin embargo no existe interés ni motivación para que la ciudadanía participe de manera activa en estos procesos.

La población de la provincia del Carchi considera que su participación e involucramiento influye de manera importante en la gestión de lo público y fortalece el poder ciudadano logrando priorizar los proyectos en función de las necesidades a nivel local. Pese a ello, no cumplen un rol activo en la elaboración del presupuesto participativo de cada GAD. A la ciudadanía no le interesa involucrarse y formar parte de los procesos de toma de decisiones de lo público.

Existe una predisposición unánime a incorporar nuevas estrategias de participación, y se reconoce, en la misma medida la necesidad de reforzar el ejercicio ciudadano en la participación de los procesos y por tanto fortalecer la gobernanza de los gobiernos locales.

6.2. RECOMENDACIONES

Generar conocimiento sobre la importancia e incidencia de la participación de los ciudadanos en la elaboración del presupuesto participativo con el objeto de lograr que comprendan la importancia que tiene elaborar el presupuesto de forma participativa y a su vez los ciudadanos exijan a sus líderes que lo implementen. Apliquen ese conocimiento a cada territorio generando mayor interacción y participación de la ciudadanía, fortaleciendo una verdadera democracia y logrando resultados efectivos que vayan en beneficio de la población.

Identificar los problemas y obstáculos que limitan al ciudadano a intervenir en los asuntos públicos con el fin de dar respuesta compartida entre gobierno local y ciudadanía.

Es imperante llevar a efecto el diseño de estrategias de participación que motiven a la ciudadanía a vincularse en la elaboración del presupuesto participativo; que faciliten un verdadero empoderamiento sobre la participación; que la ciudadanía tenga claro cuál es el interés de intervenir y formar partes de estos procesos; y que no exista la tendencia a creer que la participación ciudadana es la convocatoria para fines y objetivos políticos; sino que tengan claro que con su intervención es posible superar los actuales desafíos de la gobernanza y lograr resultados que optimicen el desarrollo de sus territorios.

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altamirano, M., & Martínez, A. (2017). *Un ejercicio teórico sobre el método comparado y la teoría institucional como referentes explicativos de la realidad contemporánea*. México: PERFILES.
- Alvarez, C. (2014). Mecanismos de participación ciudadana para la planificación y evaluación de la gestión pública en Ecuador. Manabí.
- Asamblea Nacional. (2018). *Ley Orgánica de Participación Ciudadana. Mecanismos de Participación Ciudadana*. Quito, Ecuador.
- Banco Mundial. (2004). *Existencia de analfabetismo en el mundo*.
- Barrera, D. (2011). Análisis de la aplicación del subsistema de rendición de cuentas como mecanismo de participación ciudadana y control social. *Tesis de Pregrado. Pontificia Universidad Católica del Ecuador*. Quito.
- Bloj, C. (2009). *El presupuesto participativo y sus potenciales aportes a la construcción de políticas sociales orientadas a la familia*. CEPAL. Santiago de Chile.
- Boaventura de Sousa, S. (2013). Democracia y participación: el ejemplo del presupuesto participativo de Porto Alegre. Quito: Abya - Yala.
- Bolívar., G. A. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Recuperado de: <http://www.municipiobolivar.gob.ec/images/PDF/2015/04/pdot.pdf>.
- Bolos, S. (2001). *Participación y espacio público. México: Universidad de la Ciudad de México, 219 páginas*. México.
- Buele, I., & Vidueira, P. (2018). Presupuesto participativo: una revisión de la investigación científica y sus implicaciones democráticas del 2000 al 2016. *Universitas*, 28, pp. 159-176.
- Cabezas, E., Andrade, D., & Torres, J. (2018). Introducción a la metodología de la investigación científica. Universidad de las Fuerzas Armadas. ESPE. Primera edición.
- Caddy, J., & Verges, C. (2003). Información, consulta y participación pública en la elaboración de políticas: instaurar un gobierno abierto en los países miembros de la OCDE. OECD. Recuperado de: <https://www.oecd-ilibrary.org/governance/open-government/summ>.
- Calduch, R. (2014). Métodos y Técnicas de Investigación Internacional. Madrid: UNIVERSIDAD COMPLUTENSE. Obtenido de <https://www.ucm.es/data/cont/docs/835-2018-03-01-Metodos%20y%20Técnicas%20de%20Investigacion%20Internacional%20v2.pdf>

- Calduch, R. (2014). *Métodos y Técnicas de Investigación Internacional*. Universidad Complutense de Madrid. <https://www.ucm.es/data/cont/docs/835-2018-03-01-Metodos%20y%20Tecnicas%20de%20Investigacion%20Internacional%20v2.pdf>.
- Campo, L., Nieto, L., & Parra, F. (2018). Documentos técnicos. Curso de muestreo ICANE. Instituto Cántabro de estadística. Documento No. 3.
- Canto Chac, M. G.-3. (2008). Canto Chac, M. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. México. *Política y Cultura*, (30), 9-37. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n30/n30a2.pdf>.
- Carmona, R., & Martínez, C. (2014). Luces y sombras del presupuesto participativo en la región metropolitana de Buenos Aires. *Región y Sociedad*, 26(61). Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-39252014000400008.
- Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Administración Pública. (2009).
- Casas, E. (2009). Representación política y participación ciudadana en las democracias. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 51(205), 59-76. Recuperado en 01 de mayo de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S018.
- Castelló, P. (2015). *Estrategia de Participación Ciudadana*. Recuperado de: http://www.castello.es/web20/archivos/menu0/21/Estrategia_Particip_Ciudadana.pdf.
- Castillo, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas. *Revista CS*, 23, pp. 157-180. Recuperado de: www.scielo.org.co/pdf/recs/n23/2011-0324-recs-23-00157.pdf.
- Cedrés, L. (2012). La participación ciudadana en la construcción de hábitat incluyente y sostenible: hacia la materialización del derecho a la ciudad. CLACSO Recuperado de: <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/gt/20120409025748/gthi2-10.pdf>.
- CEPAL. (2017). Plan de gobierno abierto. Una hoja de ruta para los Gobiernos de la región. Recuperado de: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36665/4/S1700687_es.pdf.
- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. (2017). *Presupuestos Participativos para la Construcción del Presupuesto Participativo en el Marco del Sistema de Participación*. Recuperado de: <http://www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads>.
- Consejo de Participación de Ciudadana y Control Social. *Guía Metodológica del Presupuestos Participativos*. Quito. Recuperado de: www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Guia-metodologica-de-Presupuestos-Participativo.pdf.
- (2017). *Guía Metodológica del Presupuestos Participativos*. Quito. Recuperado de:

- www.cpccs.gob.ec/wp-content/uploads/2017/02/Guia-metodologica-de-Presupuestos-Participativo.pdf.
- COOTAD. (2011). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Ecuador. Obtenido de https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/01/dic15_CODIGO-ORGANICO-DE-ORGANIZACION-TERRITORIAL-COOTAD.pdf
- Delamaza, G. (2011). Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades. *Polis* (Santiago), 10(30), 45-75. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682011000300003>.
- Delamaza, G. (2011). Espacio público y participación ciudadana en la gestión pública en Chile: límites y posibilidades. Chile, Santiago: POLIS. Obtenido de <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682011000300003>
- Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. En *Gestión y Políticas Públicas*, vol. XXVI, nro. 2, II semestre 2017, (pp. 341- 379). Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n2/1405-1079-gpp-26-02-00341.pdf>.
- Domínguez, H. (2013). *Democracia deliberativa en Jürgen Habermas*. Medellín, Colombia.
- Domínguez, H. (2013). *Democracia deliberativa en Jürgen Habermas*. Medellín.
- Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. *Andamios*, 5(10), 71-109.
- Federación Española de Municipios y Provincias. (2018). *Gobernanza participativa local. Construyendo un nuevo marco de relación con la ciudadanía*. Recuperado de: <http://femp.femp.es/files/3580-1936-fichero/GOBERNANZA%20PARTICIPATIVA%20LOCAL.pdf>.
- Francés, F., & Carillo, A. (2008). *Guía metodológica de los Presupuestos Participativos*. Colectivo Preparación. Recuperado de: www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/t_prepar_guia_metodologica.pdf. Obtenido de www.redcimas.org/wordpress/wp-content/uploads/2012/08/t_prepar_guia_metodologica.pdf
- Funke, K., & Salinas, I. (2010). *Presupuestos Participativos; Una nueva Metodología de Participación en el Actual Escenario Comunitario* (Tesis de Pregrado). Universidad Academia de Humanismo Cristiano Escuela de Trabajo Social. Santiago de Chile.
- Galeano. (2003).
- Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Pedro de Huaca. (2015). *Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial*. Recuperado de: <http://app.sni.gob.ec/sni->

link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdiagnostico/CAP%201%20DIAGNOSTICO%20CANTONAL_15-11.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Bolívar. . (2015). Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Bolívar. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Recuperado de: <http://www.municipiobolivar.gob.ec/images/PDF/2015/04/pdot.pdf>.

Gobierno Autónomo Descentralizado provincial del Carchi. (2019). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Recuperado de: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0460000130001_PDOT%20CARCHI%202015%20%2020.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Recuperado de: <http://gadme.gob.ec/wp-content/uploads/2017/09/PDOT.pdf>.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montufar. (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Recuperado de: http://www.gadmontufar.gob.ec/documents/PD%20y%20OT%20%20MONTUFAR%202015_2031.pdf.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Mira. . (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Recuperado de: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdiagnostico/0460000560001_Plan%20de%20Desarrollo%20Y%20Ordenamie.

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Tulcán. . (2015). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Recuperado de: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0460000210001_0460000210001ACTUALIZACI%C3%93N%2.

Gobierno Autónomo Descentralizado provincial delCarchi. (2019). Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Recuperado de: http://app.sni.gob.ec/sni-link/sni/PORTAL_SNI/data_sigad_plus/sigadplusdocumentofinal/0460000130001_PDOT%20CARCHI%202015%20%2020.

Goldfrank, B. (s.f.). Los procesos de “Presupuesto Participativo” en América Latina: Éxito, Fracaso y Cambio. *Redaly*, 26(2), 3-28. 2006.

Gómez, J. (2014). Los Presupuestos Participativos. Dimensiones analíticas y líneas de debate en la experiencia española. *Tesis Doctoral*. Madrid: UNIVERSIDAD CARLOS III.

- Guerrero, O. (2019). *Principios de administración Pública*. México: INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INAP.
- Herrán, J. (2011). Democracia y Estado de Bienestar. INSTITUTO JUAN DE MARIANA.
- INEC. (2018). *Instituto Nacional de Estadísticas y Censo. Participación ciudadana*.
- Jarrín, O. (2005). *FLACSO Quito-Ecuador*. (FLACSO, Ed.) Obtenido de Políticas públicas de seguridad ciudadana. Proyecto de ley de seguridad y convivencia ciudadana.: https://www.fes-ecuador.org/fileadmin/user_upload/pdf/304%20POLPUB2005_0446.pdf
- Jiménez, E. (2017). *La afectación del principio de transparencia por la indebida aplicación del mecanismo de rendición de cuentas (tesis de maestría)*. Ecuador: UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR.
- Llamas Sánchez, F. (2004). Los presupuestos participativos: nuevos mecanismos de innovación democrática en los gobiernos locales», en Intervención psicosocial. *Revista de igualdad y calidad de vida*, 13(3). Obtenido de <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/93335.pdf>
- Llamas, F. (2004). Los presupuestos participativos: nuevos mecanismos de innovación democrática en los Gobiernos locales. *DOSSIER*.
- Mackie, T., & Marsh, D. (1995). *El método comparativo*. Madrid: ALIANZA EDITORES S.A.
- Ortega, M., & Cortés, G. (2017). Estado de bienestar, felicidad y producción en la UE. *Revista de estudios empresariales*, 55-78. Obtenido de <file:///C:/Users/ACER%201/Downloads/2017ARTREVESTEMPRESudiodebienestarfelicidadyproduccion.pdf>
- Pateman, C. (1970). *“Participación and Democratic Theory”*. EEUU: Cambridge University Press.
- Peraza, A. (2005). *Gobernabilidad, democracia y derechos humano*. Simón Bolívar: APORTES ANDINOS.
- Peraza, A. (2005). Universidad Andina Simón Bolívar. *Gobernabilidad, democracia y derechos humanos*. Quito, Ecuador.
- Pilay. (2015). Presupuesto Participativo para una Efectiva Participación Ciudadana. Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Santo Domingo. Obtenido de <https://revistas.utm.edu.ec/index.php/ECASinergia/article/view/230/190>.
- Rast, L., & Glori, C. (2008). *Buenas prácticas en participación: Experiencias de participación y control social de la sociedad civil en procesos de desarrollo en Ecuador*. Quito: DED Y CEPALES.

Rendón. (2006).

Sampiere, H., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*. México: MC GRAW HILL INTERAMERICANA EDITORES S.A. .

Sánchez, H., Reyes, C., & Mejía, K. (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*. . Lima: UNIVERSIDAD RICARDO PALMA. .

Seller, F. (2008). *La participación ciudadana en los servicios sociales municipales de la Región de Murcia*. Murcia: Universidad de Murcia. Obtenido de <https://www.tesisenred.net/bitstream/handle/10803/11046/Pastor07de14.pdf?sequence=7&isAllowed=y>

Welp, Y. (Dic de 2017). La participación ciudadana como compromiso democrático, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Jurídicas. *Revista Mexicana de Derecho Electoral*.(10), 87.

Whittingham, M. (2010). *¿Qué es la gobernanza y para qué sirve?* CAMBRIDGE UNIVERSITY PRESS. Obtenido de file:///C:/Users/HP/Downloads/24-Texto%20del%20art%C3%ADculo-79-1-10-20111019.pdf

VIII. ANEXOS

Anexo I: Encuesta dirigida a los cantones de Tulcán, San Pedro de Huaca, Montufar, Bolívar, Espejo y Mira.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ENCUESTA

La presente encuesta tiene por objeto obtener información necesaria para conocer la incidencia de la participación ciudadana en la elaboración del presupuesto participativo en los GAD'S municipales de Tulcán, San Pedro de Huaca, Montufar, Espejo, Mira y Bolívar, durante el período 2016 – 2018, para lo cual se le solicita que conteste las siguientes preguntas:

Grupo objetivo: ciudadanía del cantón

Datos generales:

Usted vive en el cantón:	Sexo	Edad
Tulcán (1__)	M (1__) F(2__)	(__)
San Pedro de Huaca (2__)	M (1__) F(2__)	(__)
Montúfar (3__)	M (1__) F(2__)	(__)
Espejo (4__)	M (1__) F(2__)	(__)
Mira (5__)	M (1__) F(2__)	(__)
Bolívar (6__)	M (1__) F(2__)	(__)

Instrucción: Sus respuestas son anónimas sólo servirán para los efectos del presente trabajo de investigación. Responda por favor las preguntas de la manera más sincera y en base a la escala que señala la presente tarjeta.

Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en Desacuerdo
(TA) = 5	(DA)= 4	(NA-ND= 3	(ED) = 2	(TD) = 1

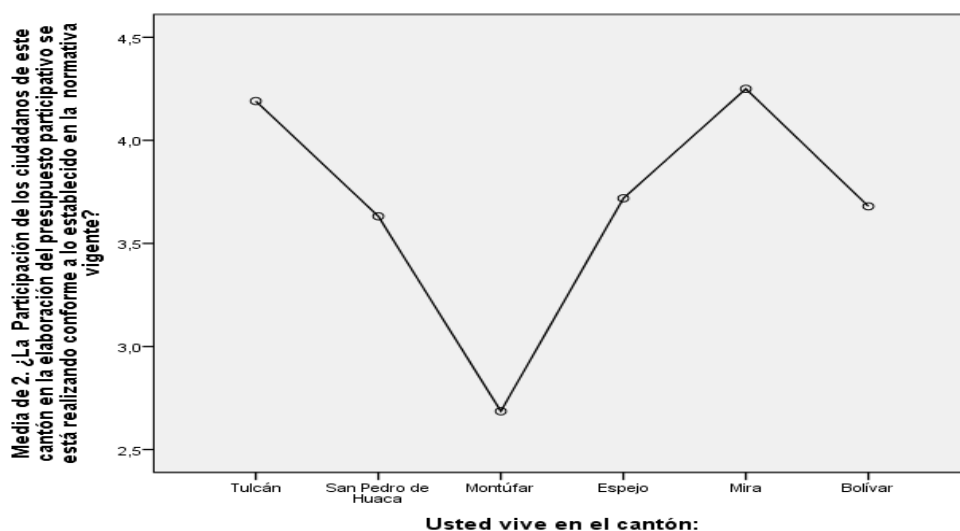
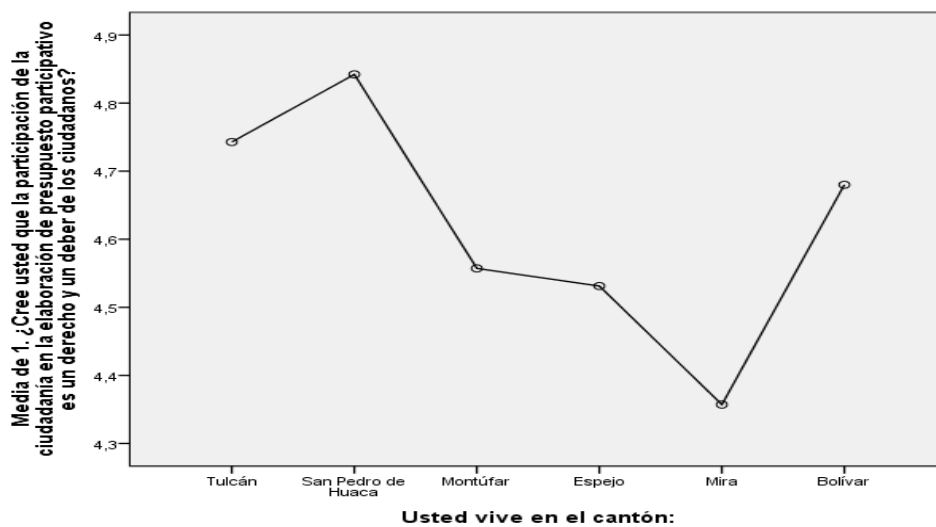
CUESTIONARIO

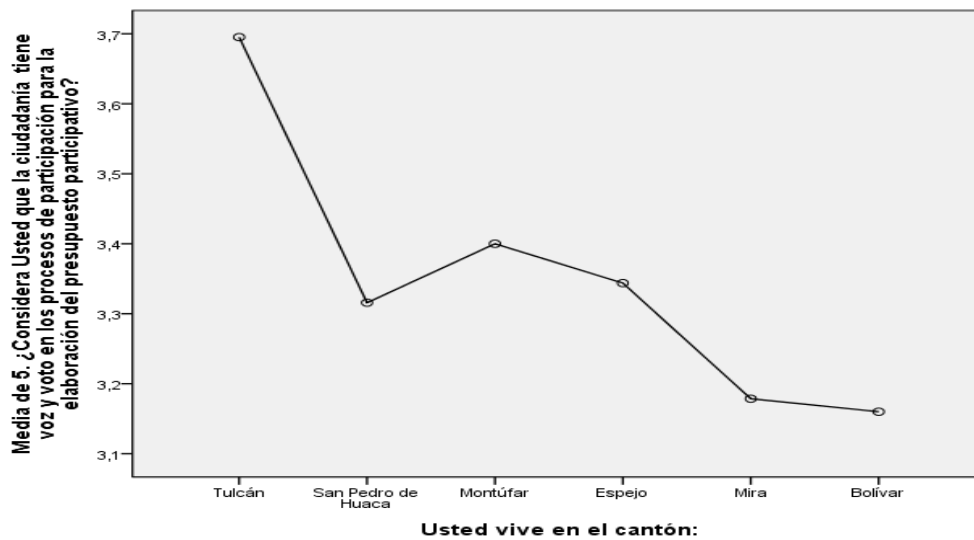
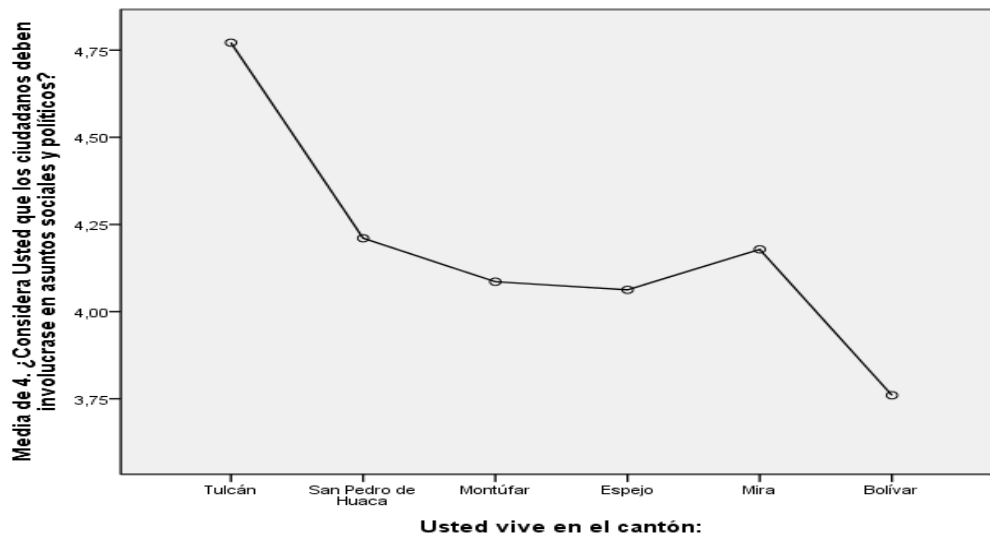
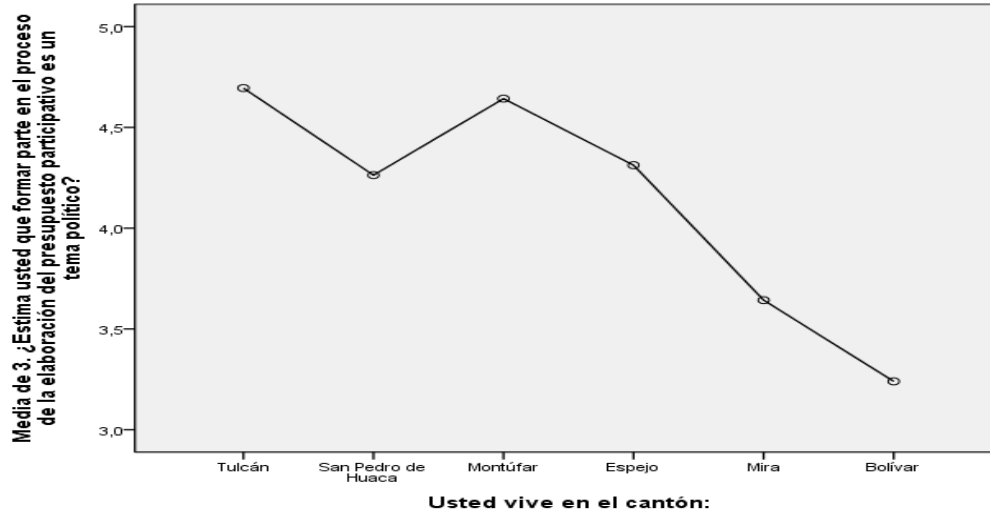
ITEMS O PREGUNTAS	CRITERIOS				
	TA	DA	NA-ND	ED	TD
1. Cree usted que la participación de la ciudadanía en la elaboración de presupuesto participativo es un derecho y un deber de los ciudadanos.	5	4	3	2	1
2. La Participación de los ciudadanos de este cantón en la elaboración del presupuesto participativo se está realizando conforme a lo establecido en la normativa vigente.	5	4	3	2	1
3. Estima usted que formar parte en el proceso de la elaboración del presupuesto participativo es un tema político.	5	4	3	2	1
4. Considera Usted que los ciudadanos deben involucrarse en asuntos sociales y políticos.	5	4	3	2	1
5. Considera Usted que la ciudadanía tiene voz y voto en los procesos de participación para la elaboración del presupuesto participativo.	5	4	3	2	1
6. Desde su punto de vista es necesario mejorar la aplicación de los mecanismos de participación para superar los actuales desafíos de la gobernanza.	5	4	3	2	1
7. De acuerdo a su conocimiento, considera que la planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal es realmente inclusivo.	5	4	3	2	1
8. Se puede asegurar que la participación de organizaciones sociales y políticas fortalecen el proceso de elaboración del presupuesto participativo.	5	4	3	2	1
9. Cree Usted que con la participación, los ciudadanos ejercen control social sobre los gobiernos locales.	5	4	3	2	1
10. Considera Usted que la participación en la elaboración del presupuesto participativo mejora los niveles de confianza de los ciudadanos, en el aprovechamiento de los recursos por parte del municipio?	5	4	3	2	1
11. La participación de la ciudadanía en el tema del desarrollo urbano del cantón, permite priorizar las necesidades de la población.	5	4	3	2	1
12. La Participación de la ciudadanía en temas de educación y salud de la población, hace más efectivo el proceso de elaboración del presupuesto participativo	5	4	3	2	1
13. Considera Usted que el fortalecimiento de la seguridad ciudadana motiva a la población a participar en las decisiones públicas.	5	4	3	2	1
14. Está de acuerdo que el nivel de transparencia, participación y acceso a la información pública	5	4	3	2	1

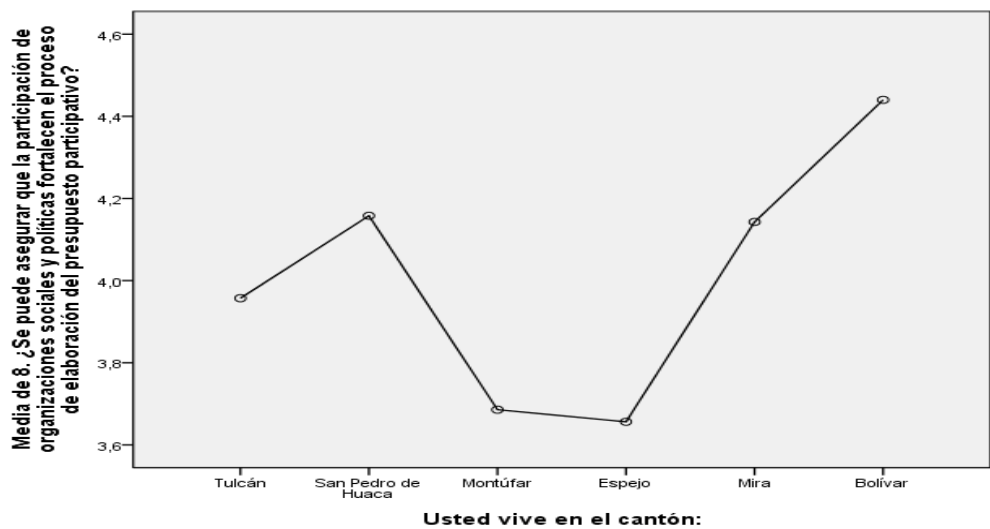
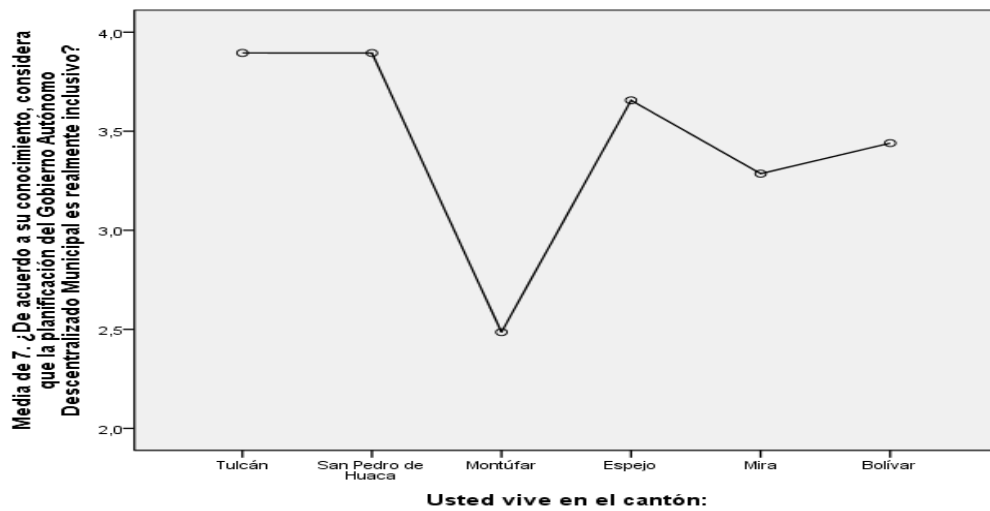
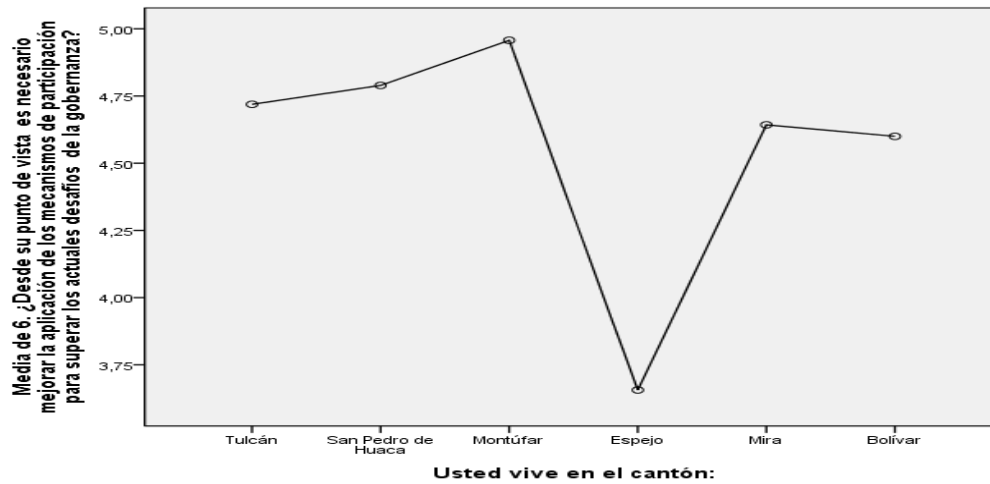
en los procesos de la elaboración del presupuesto participativo es el adecuado en el gobierno local.					
15. Usted cree que existe suficiente voluntad política por parte del municipio para llevar a efecto la planificación y elaboración del presupuesto participativo de manera eficaz.	5	4	3	2	1
16. La participación activa de la ciudadanía en los asuntos públicos beneficia y ayuda a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos.	5	4	3	2	1
17. Cree Usted que el grado de participación de la ciudadanía permite una distribución equitativa de los recursos	5	4	3	2	1
18. Considera que los agentes participantes deben ser capacitados para desarrollar y fortalecer sus conocimientos respecto al proceso del presupuesto participativo.	5	4	3	2	1
19. La participación de la ciudadanía cumple un rol activo en la elaboración del presupuesto participativo del municipio.	5	4	3	2	1
20. El municipio permite la vigilancia ciudadana en el proceso de elaboración del presupuesto participativo.	5	4	3	2	1
21. Considera Usted que el municipio ejecuta el presupuesto participativo de acuerdo a lo planificado.	5	4	3	2	1
22. La participación ciudadana en los procesos del presupuesto participativo requiere de una nueva gobernanza participativa de los gobiernos locales.	5	4	3	2	1
23. Considera Usted que el municipio debe hacer una convocatoria abierta a la ciudadanía para su vinculación al proceso participativo.	5	4	3	2	1
24. Estima Usted que la participación de la ciudadanía en los procesos participativos contribuye a optimizar el cumplimiento de los objetivos del presupuesto.	5	4	3	2	1
25. Considera necesario la generación de nuevas herramientas de participación para el fortalecimiento de la gobernanza de los gobiernos locales.	5	4	3	2	1

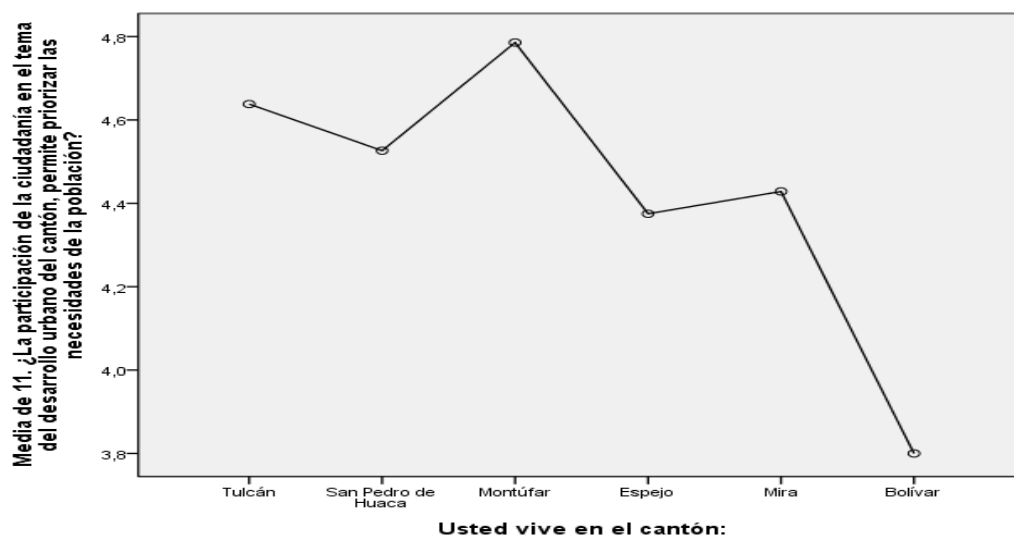
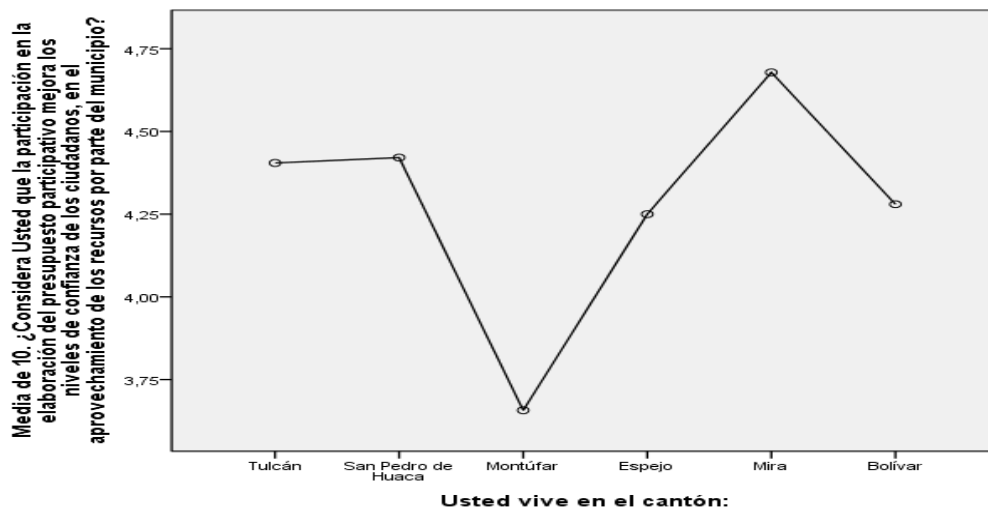
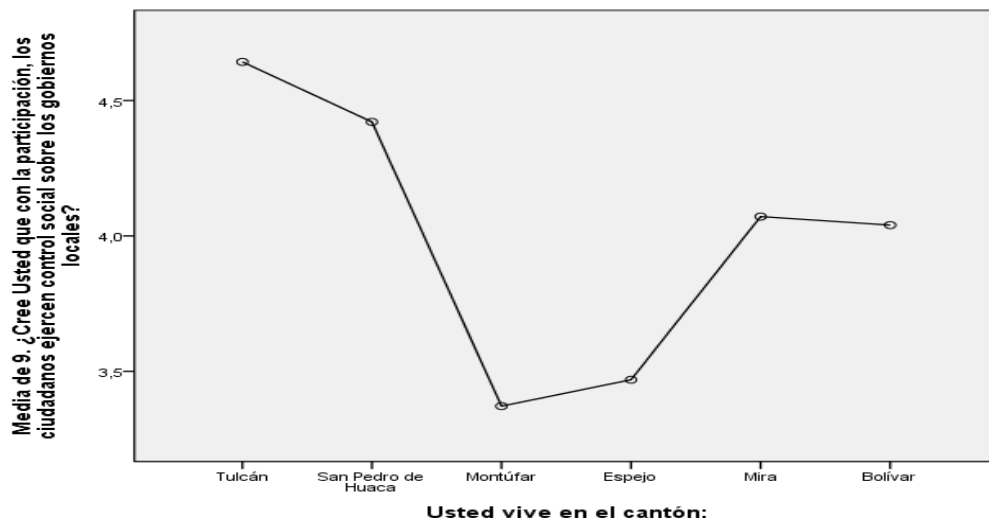
Gracias por su colaboración.

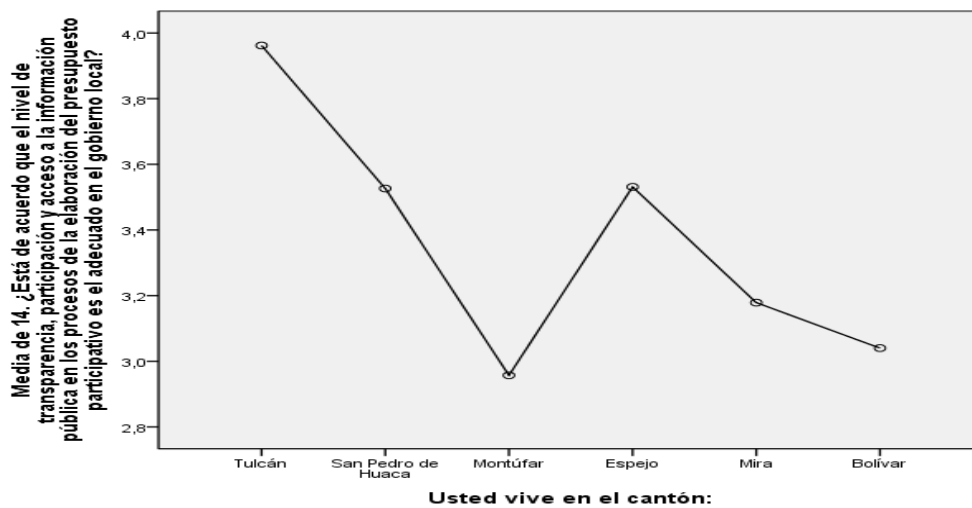
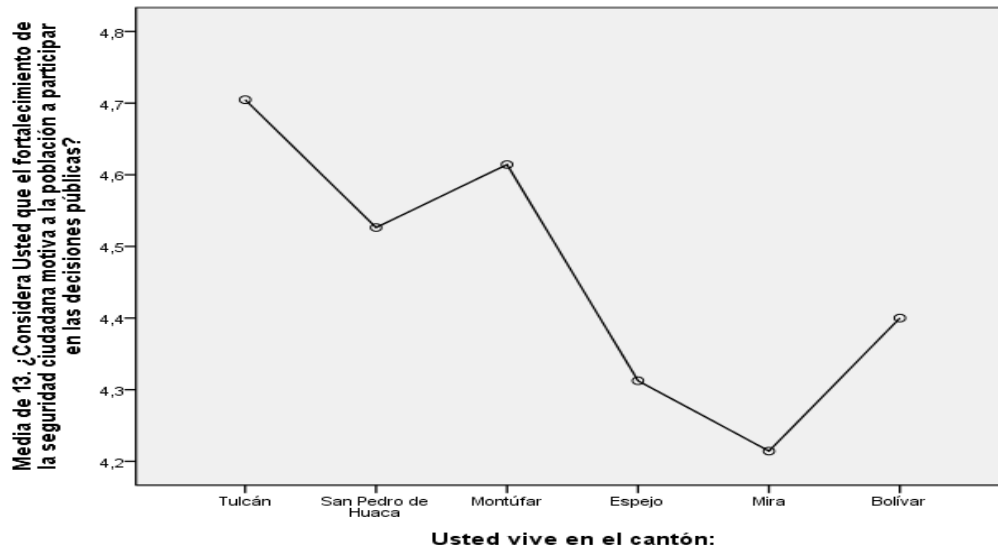
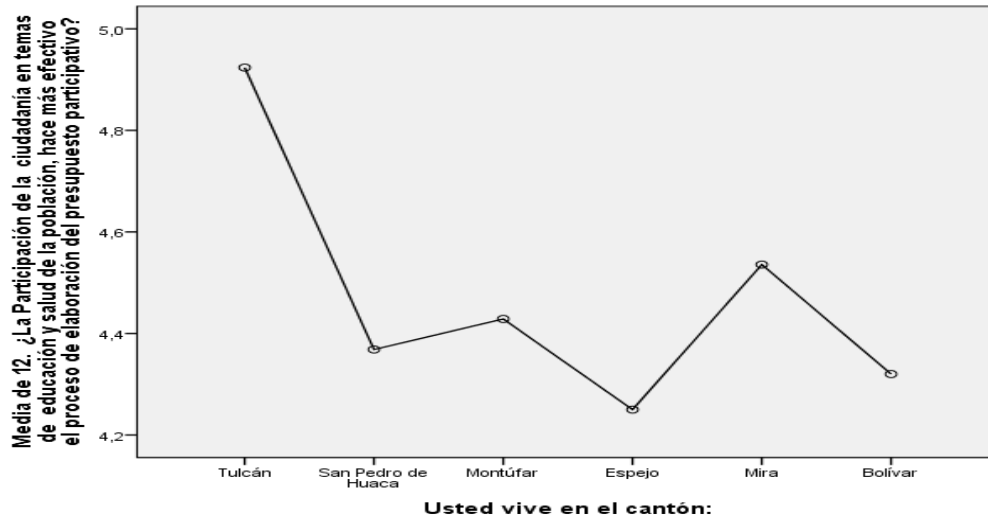
Anexo 2: Gráficos comparativos que sustentan las diferencias estadísticamente significativas entre cada cantón.

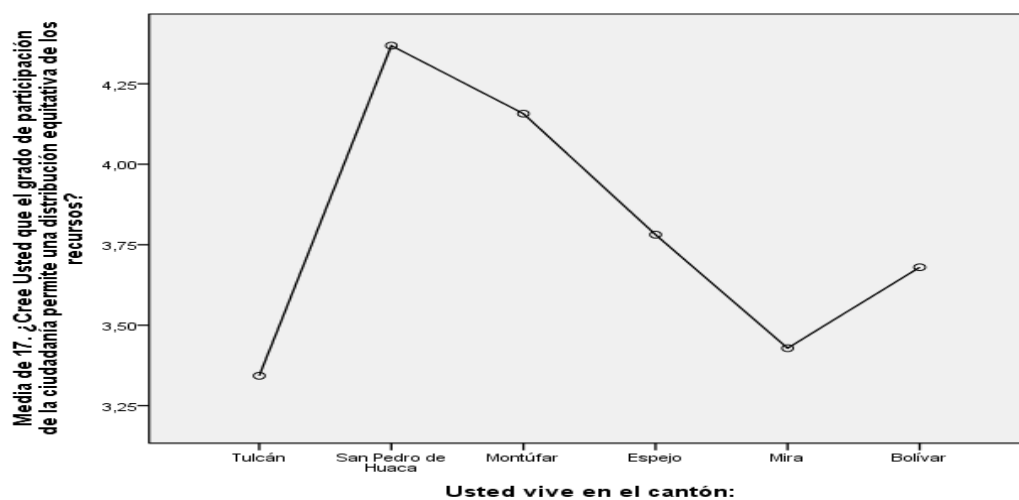
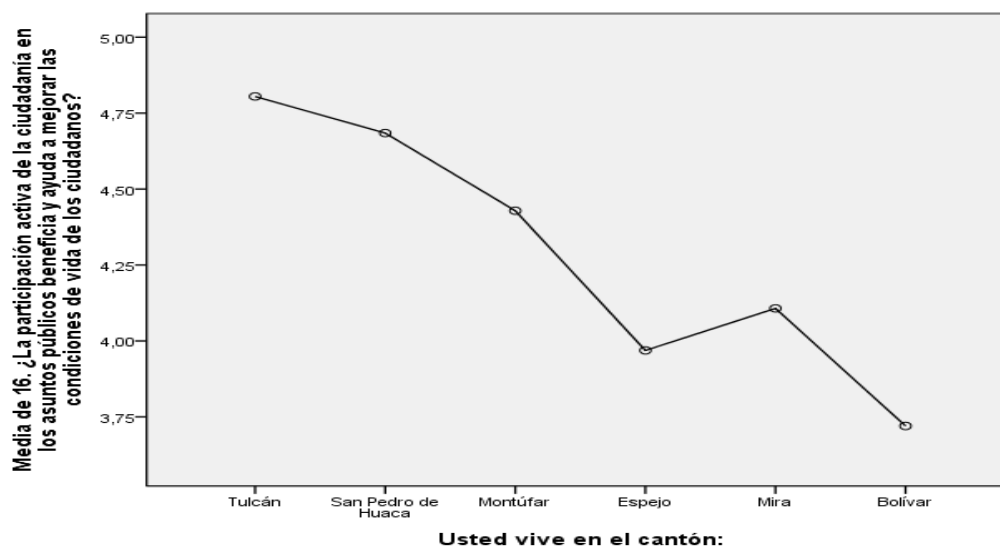
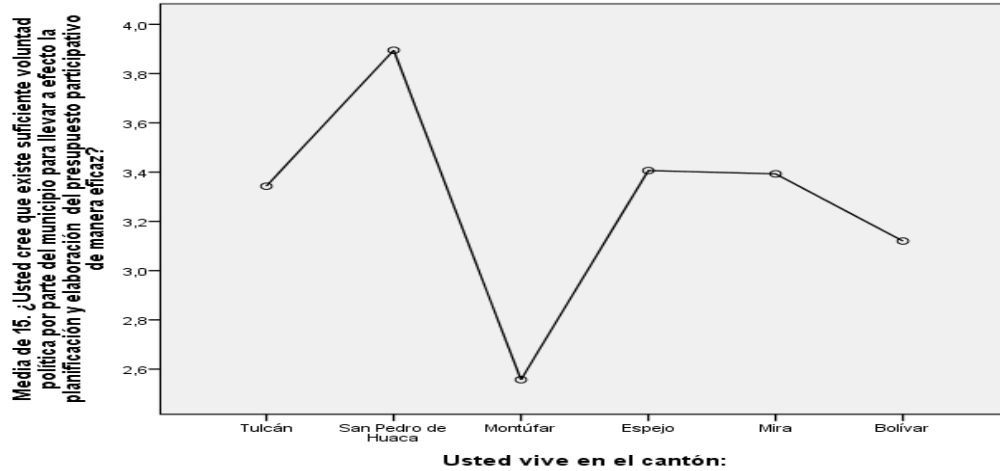




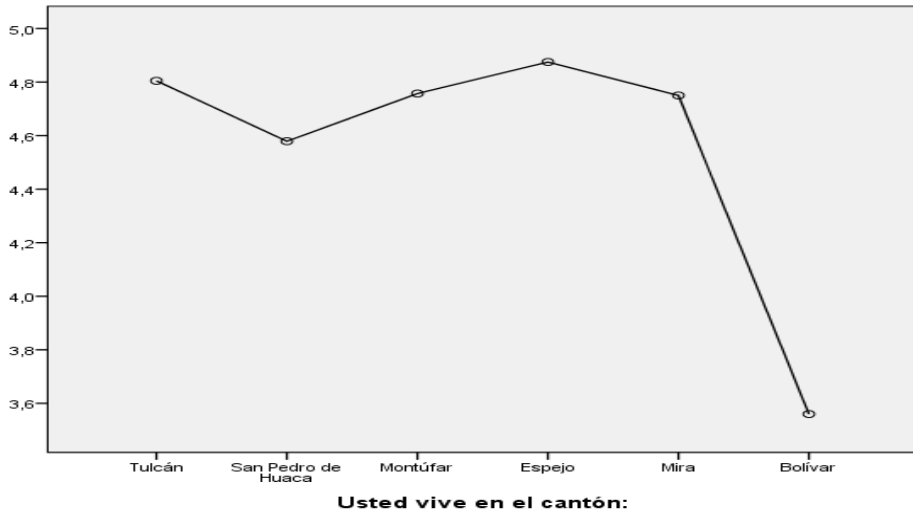






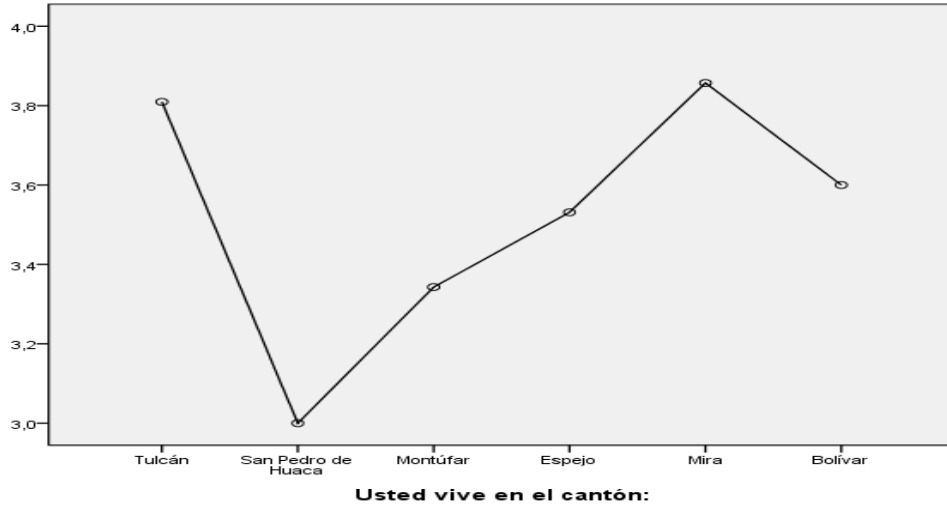


Media de 18. ¿Considera que los agentes participantes deben ser capacitados para desarrollar y fortalecer sus conocimientos respecto al proceso del presupuesto participativo?



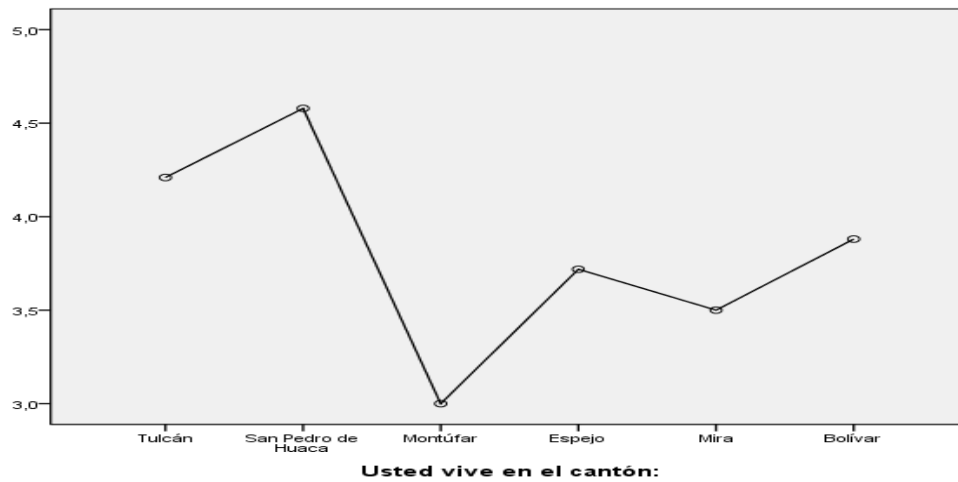
Usted vive en el cantón:

Media de 19. ¿La participación de la ciudadanía cumple un rol activo en la elaboración del presupuesto participativo del municipio?

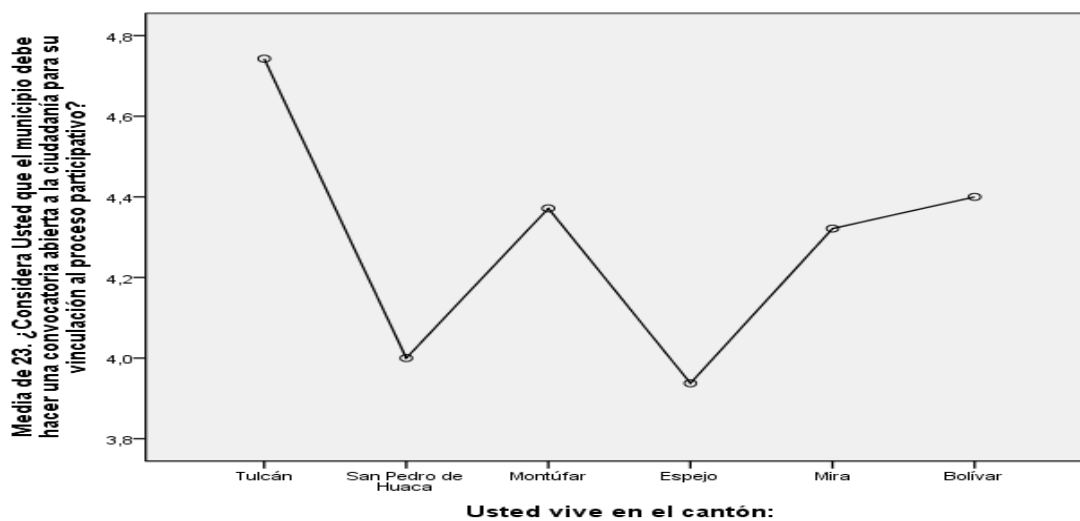
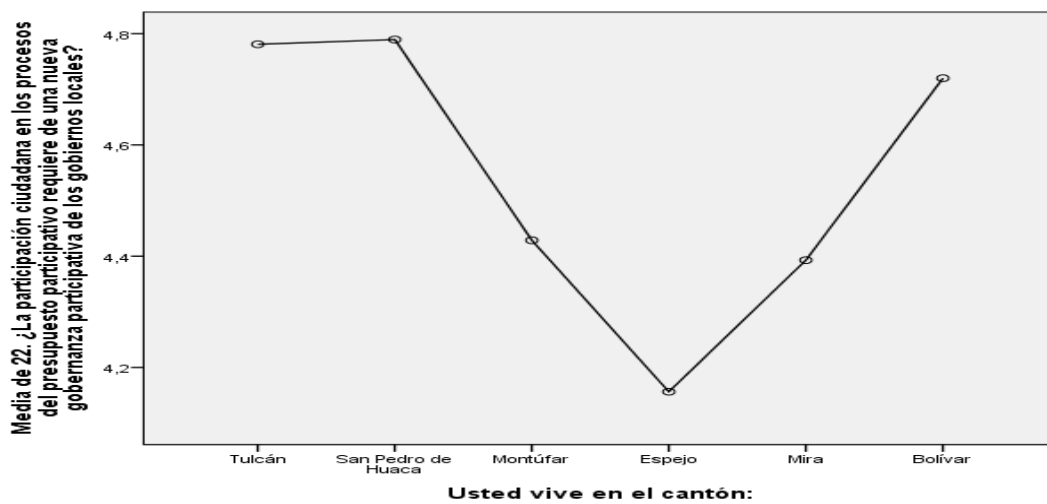
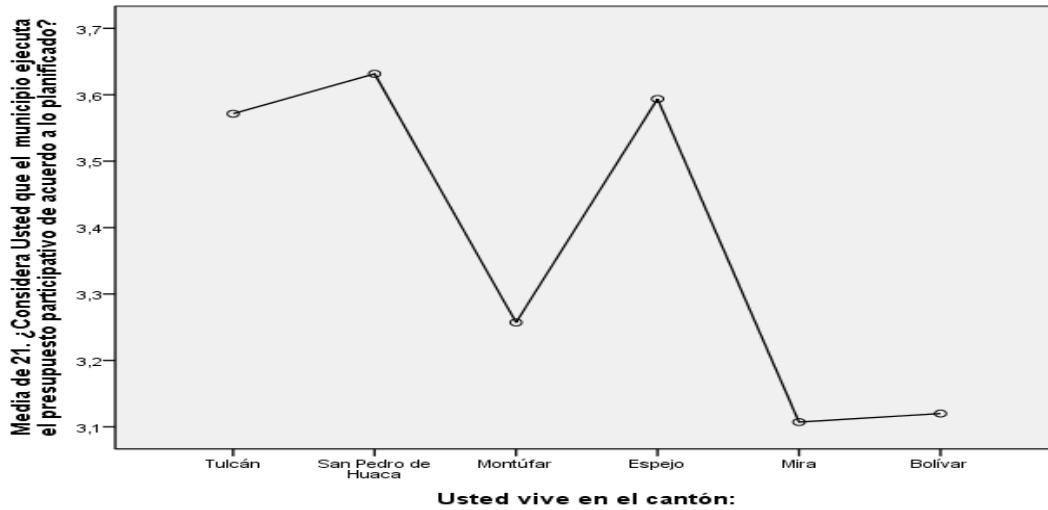


Usted vive en el cantón:

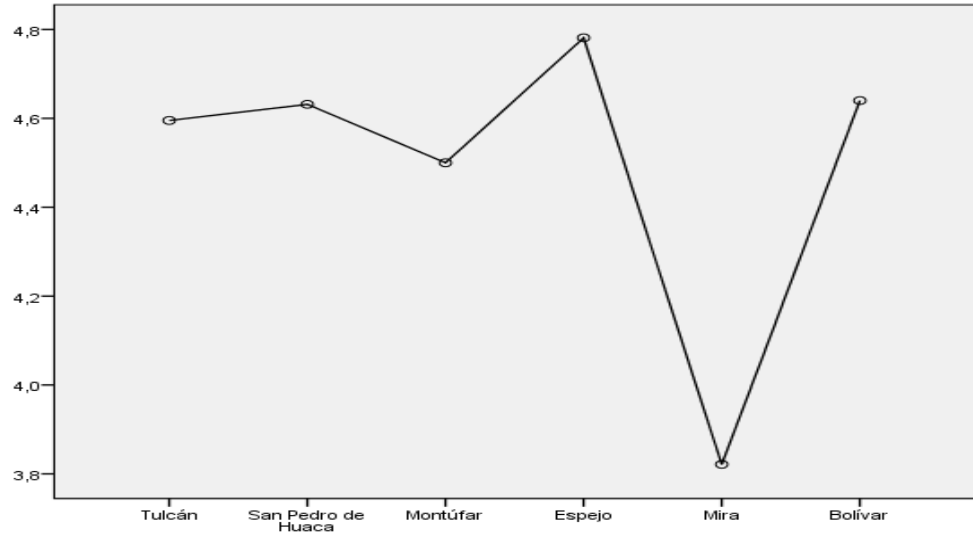
Media de 20. ¿El municipio permite la vigilancia ciudadana en el proceso de elaboración del presupuesto participativo?



Usted vive en el cantón:

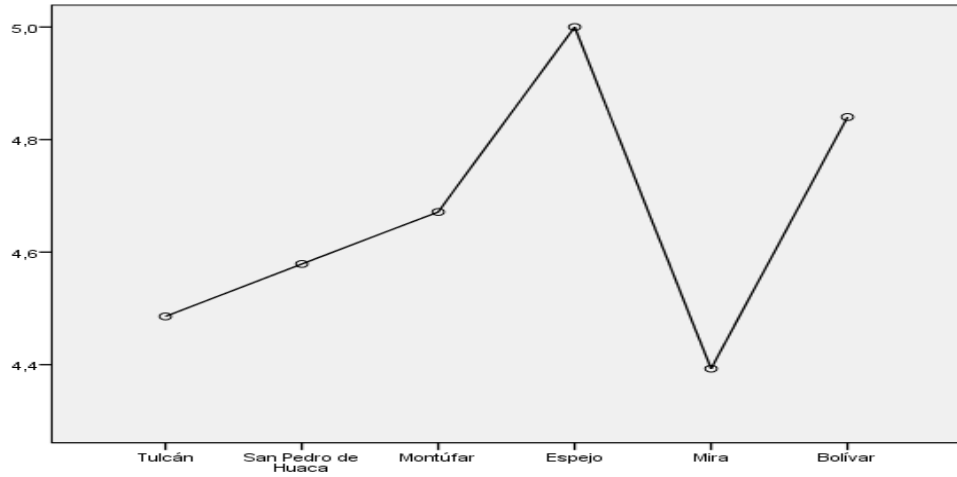


Media de 24. ¿Estima Usted que la participación de la ciudadanía en los procesos participativos contribuye a optimizar el cumplimiento de los objetivos del presupuesto?



Usted vive en el cantón:

Media de 25. ¿Considera necesario la generación de nuevas herramientas de participación para el fortalecimiento de la gobernanza de los gobiernos locales?



Usted vive en el cantón:

Anexo 3: Certificado del Abstract por parte del CIDEN de la UPEC



**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI
FOREIGN AND NATIVE LANGUAGE CENTER**

Informe sobre el Abstract de Artículo Científico o Investigación.

Autor: Ludeña Correa Enma Josefina

Fecha de recepción del abstract: 06 de octubre de 2020

Fecha de entrega del informe: 06 de octubre de 2020

El presente informe validará la traducción del idioma español al inglés si alcanza un porcentaje de: 9 – 10 Excelente.

Si la traducción no está dentro de los parámetros de 9 – 10, el autor deberá realizar las observaciones presentadas en el ABSTRACT, para su posterior presentación y aprobación.

Observaciones:

Después de realizar la revisión del presente abstract, éste presenta una apropiada traducción sobre el tema planteado en el idioma Inglés. Según los rubrics de evaluación de la traducción en Inglés, ésta alcanza un valor de 9, por lo cual se valida dicho trabajo.






Revisor: Ing. Edison Peñañiel Arcos



EDISON BOANERGES
PENAFIEL ARCOS

Anexo 4: Acta de sustentación de Predefensa

				UNIVERSIDAD POLITÉCNICA ESTATAL DEL CARCHI					
				CENTRO DE POSTGRADO					
				Maestría en Administración Pública					
				ACTA					
				DE LA SUSTENTACIÓN DE PREDEFENSA DEL INFORME DE INVESTIGACIÓN					
ESTUDIANTE:	Enma Josefina Ludeña Correa			CÉDULA DE IDENTIDAD:	1102603618				
FECHA:	15/12/2020			HORA:	16 y 30				
Tribunal designado por la dirección de este Programa de Postgrado, conformado por:									
DOCENTE EXAMINADOR									
PRESIDENTE:	PhD. Wladimir Pérez Parra								
DOCENTE EXAMINADOR T/PhD. Gustavo Teran Rosero									
DOCENTE EXAMINADOR: MSc. Javier Villarreal Salazar									
Art. 23.- De la aprobación de la pre-defensa del informe de investigación.-									
El estudiante deberá obtener la nota mínima de 7/10.									
Obteniendo las siguientes notas:									
1)Sustentación de la predefensa:				5.96					
2) Trabajo escrito				2.80					
NOTA FINAL DE PREDEFENSA				8.76					
Por lo tanto:				APRUEBA					
Art. 35.- De los estudiantes que aprueban el informe del trabajo de titulación con observaciones.									
Art. 36.- De la no presentación a la predefensa del trabajo de titulación.									
Para constancia del presente, firman en la ciudad de Tulcán el 15/12/2020									
		Firmado digitalmente por: Wladimir Pérez Parra PhD. Wladimir Pérez Parra		0401102496 GUSTAVO JAVIER TERAN ROSERO PhD. Gustavo Teran Rosero		Firmado digitalmente por: 0401102496 GUSTAVO JAVIER TERAN ROSERO Fecha: 2020.12.15 20:06:20 -05'00'			
DOCENTE EXAMINADOR PRESIDENTE:				DOCENTE EXAMINADOR TUTOR:					
FERNANDO JAVIER VILLARREAL SALAZAR MSc. Javier Villarreal Salazar		Firmado digitalmente por: FERNANDO JAVIER VILLARREAL SALAZAR MSc. JAVIER VILLARREAL SALAZAR Fecha: 2020.12.16 20:38:00.00							
DOCENTE EXAMINADOR:									
Adj: Observaciones y recomendaciones.									

